

10

H 13 - Tab 5 - Leg. An. 2

Libro de actas

VI.

26-2-34- al 29-6-35.

Castro

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.063.655

Remiteño de libro, compuesto de cien
folios destinados a componer la corte de
las mujeres que celebró el Ayuntamiento de Badajoz,
con cuatro pliegos de 2.ª clase. n.º A.O. 1.ª R. 2.ª R.
A.O. 1.ª R. 2.ª R. 3.ª R. 4.ª R. A.O. 1.ª R. 2.ª R. 3.ª R. 4.ª R.
posterior. Trescientos pesetas

Madrid 26 Enero 1.934.
El Director de Rentas Publicas
D. Martin



era

AS
POR

actas de las se-

era

era

(cuatro)

112.241-

te, unfor-

ento de la citada

el sello de esta

Enero

de Rentas Publicas
Martin

hojas folia-
rubricadas por su

zado en este día.

Badajoz
Enero





[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

15. CLASE 50 PESETAS

2.º CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 152.240

Complemento al pliego

de 1.ª clase n.º A.O. 053.655

de fecha 26 Enero 1.934

El Jefe de Rentas Públicas

de Badajoz



tera

AS
POR

actas de las se-

tera

(cuatro)

112.241-

te, unfor-

ento de la citada

el sello de esta

Enero

de Rentas Públicas

Martinez

hojas folia-
rubricadas por su

anzado en este día

bastante

de brasa



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.152.241

*Complemento al pliego
de 1.ª clase n.º A.O. 063.611 =
Bastión de Santa Publica
de Badajoz de Santa Publica
A. Martinez*



era

AS
POR

actas de las se-
era
(cuatro)
112.241-
te, super-
ento de la citada
el sello de esta

era
de Santa Publica
Martinez

hojas folia-
rubricadas por su
enzado en este día.
bastion
de badajoz



2. CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.O. 152.242

Complemento al pliego

de 1.º de mayo de 1934. A.O. 152.242.

Madrid 26 Enero 1934

El Director de Rentas Publicas

J. M. Martínez



Tercera

AS

POR

actas de las se-
tuera

(cuatro)

112.241-

te, unfor-
ento de la citada
el sello de esta

Enero

de Rentas Publicas
Martinez

hojas folia-
rubricadas por su

nzado en este día.

bastante
de 600

Sánchez



4. CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.152243

Complemento al pliego

de la clase n.º A. O. 063.655 =

Práctico 26 Enero 1934

del Ayuntamiento de Renta Pública

A. Martínez



Señor A. Villar

El Alcalde
Sánchez

Tierra



CLASE 50 PESETAS

as actas de las se-

Tierra

co -
(cuatro)

112.241-

te, uníon

mento de la citada

el sello de esta

Enero

de Renta Pública

A. Martínez

hojas folia-
rubricadas por su

enzado en este día

bastante
febrero



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Handwritten text, possibly a list or record, consisting of several columns of entries.



inc

L

D

ibro

virtu

ncia

a qu

7 s

Provincia de Badajoz Partido de Castuera
Término municipal de Castuera

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt.^o de Castuera

Libro comprensivo de cientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Castuera ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con cientos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1^a y 2^a (cuatro) número A.O. 063. 655 - A.O. 152. 246 - A.O. 152. 241 -

A.O. 152. 242 y A.O. 152. 243 respectivamente, uniformes, trescientos pliegos.

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintiseis de Enero
de mil novecientos treinta y cuatro



El Adjudicador de Rentas Públicas
M. Martínez

Provincia de apertura.— Este libro, compuesto de cientos hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el Ayuntamiento, comenzado en este día a que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Castuera a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

Lorenzo A. Berrueta

V. B.

El Alcalde
Sánchez

Juan Martinez - 43 pt
M. Hernandez - 43 pt

Pedro Lopez - 82 pt

7/88 - 78 - 82 - 84 - 87 - 88



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Febrero de 1934, en segunda convocatoria. -

Presidente

D. Basilio Sanchez Morillo
Concejales

D. Manuel Coronado Hidalgo
D. Diego Eena Pereira
D. Joaquín Guerra Rodríguez
D. Antonio Fernández Hidalgo

En la Villa de Astuera siendo la hora de las diez y nueve del día veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se exponen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día veinticuatro del actual, estando presente el Señor Intendente y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Américo Pasquer Porquer, Don Juan Martínez Matamoros, Don Paulino Romero, Don Antonio Eena, Don Antonio Trava, Don Manuel Alamo, Don José Borrero y Don Manuel Guisado.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura de las actas de las anteriores que fueron aprobada la ordinaria, ratificada la extraordinaria del día veinticuatro del actual y ambas autorizadas.

Correspondencia

Seguidamente se dio cuenta de los Pliegos oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Beneficencia

Hipólito Ferrnández

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Hipólito Ferrnández Rajuelo, que habita en calle Piedras número diez y seis. -

Cambien por unanimidad se acordó designar a Don Severiano Ferrnández Balsera y Don Eugenio Samoso Pozo, padres de niños del actual reemplazo, para que como testigos depongan en los expedientes que han de instruirse para la justificación de jorrogas de primera clase que han sido elegidas por los interesados en el acto de la clasificación y declaración de soldados y revisión de excepciones. -

A continuación y también por unanimidad se



designó a Don Manuel Coronado Hidalgo, para que como Concejal, de este Ayuntamiento represente al mismo en la reunion que ha de convocarse para la formacion del presupuesto Carcelario de este Partido para el año actual.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Dos de Aquilino Fernandez, que en junto importan cuatro mil ciento noventa y nueve pesetas cincuenta centimos por jornales de los dias diez y nueve al veinticuatro del actual en diferentes calles; Otra de Pedro Sanchez, de noventa pesetas por servicios de automovil facilitados a los obreros de la Policia Rural; otra del mismo de ciento cincuenta y una pesetas treinta centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta Villa a Herrera del Duque; otra de Antonio Balara y Manuel Exerilla, de setenta pesetas por sus jornales del dia veinte al veintiseis del actual como Vocales Obreros de la Policia Rural; Otra de Nicolas Morillo, de noventa y una pesetas por aroma para la pavimentacion de varias calles; Otra del Sargento Comandante del Puerto de la Guardia Civil, de doce pesetas por gastos en la limpieza de la Casa Cuartel; Otra de Indalecio Rodriguez, de treinta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos por arreglo de herramientas para las obras municipales; otra de Francisco Bransano, de dos pesetas por arreglo de la correa del motor del Pozo Nuevo; Otra de Antonio Romero, de sesenta y cinco pesetas por un servicio de automovil facilitado al Comandante del Puerto de la Guardia Civil; dos de Pascasio Sanchez Cuevas, que en junto importan ocho pesetas treinta centimos por pintura para calfaccion de las dependencias municipales y otra del Alcalde Don Basilio Sanchez, de cuarenta pesetas por gastos de un viaje hecho a Badajoz por acuerdo del Ayuntamiento.

La Presidencia manifestó que por haberse recibido el in-



parte de la décima sobre contribuciones correspondiente al cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y tres, el día veinticuatro del actual fue el último que los obreros han trabajado por cuenta del pago en bonos que se ha venido efectuando; que habiéndose autorizado definitivamente mil veinte pesetas en bonos y importando las relaciones de formales veinticinco mil setecientos treinta y una pesetas setenta y cinco centimos, para completar el pago hasta el día veinticuatro del actual inclusive faltan por autorizar setecientos once pesetas setenta y cinco centimos y que ahora y mientras duren los fondos de la décima los formales se abonaran con cargo a estos fondos. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: Que por el Sr. Alcalde se autoricen los bonos de sesenta centimos de pesetas número siete mil ochocientos uno al ocho mil novecientos ochenta y seis que importan setecientos once pesetas sesenta centimos y como los encargados del pago, según la cuenta anterior, devolvieron cinco centimos en metálico, les sean entregados estos nuevamente mas otros diez centimos, también en metálico, con lo cual se completa el total de los setecientos once pesetas setenta y cinco centimos que hay de diferencia entre los bonos autorizados y el total de los listos de formales que han sido aprobadas. -

También manifestó la Presidencia que cumpliendo con lo acordado en la sesión anterior fue a Badajoz, donde habló con los funcionarios encargados de la formación del Reparto trienal general de utilidades del año mil novecientos treinta y tres y con el Sr. Delegado de Hacienda, habiéndole ofrecido por todos que dicho documento estaría terminado para fines del mes actual. La Corporación quedó enterada de las manifestaciones de la Presidencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cuarenta

y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario
certifico: Sobre raspado = ciento = vale =

Basilio Sanchez Joaquín Guerra

Antonio Fernandez

En Caraculo

Diego Fena Pereira

Francisco de Asís

Diligencia.- Por ella se hace constar que en este día no ha
podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber con-
currido número suficiente de señores Concejales para
tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde ordenó citar
a supletoria para el día cinco del actual, Castuera a
tres de brases de mil novecientos treinta y cuatro. = sobre ras-
pado = a = vale =

El Secretario
Francisco de Asís

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de Marzo
de 1.934. en segunda convocatoria

Presidente

D. Basilio Sanchez Morillo.

Concejales

D. Manuel Coronado Hidalgo

D. Diego Fena Pereira

D. Antonio Fernandez Hidalgo

D. Joaquín Guerra Rodríguez

D. Manuel Ramos Cáceres.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y
nueve del día cinco de brases de mil novecientos trein-
ta y cuatro, se reunieron en la sala de sesiones de esta Ca-
sa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento
que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Basilio Sanchez Morillo, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día, en segunda convo-
catoria por no haber podido tener efecto la del día tres
del actual, estando presentes el señor Interventor y el Impres-
crito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don
Aniceto Vargas, Don Juan Brastiner Bratamond, Don Paulino Ro-
giero, Don Antonio Fena, Don Antonio Baral, Don José Hormuz y



Don Manuel Guisado. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes actual. -

También por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Juan Antonio Romero Centeno, que habita en calle Pitar número nueve. -

A propuesta de la presidencia por unanimidad se acordó: Que a partir del día primero del actual se expulse a aborraz al señor oficial Jefe de la Línea de la Guardia Civil el alquiler de casa a razón de cincuenta pesetas anuales y que en la casa habitación de este se instale por cuenta del Ayuntamiento un teléfono exclusivamente para el servicio de Carro. -

A continuación y también por unanimidad se acordó aborraz al oficial de la Guardia Civil Don Antonio Sanzales Cortijo, cincuenta pesetas por un bagaje de esta villa a Campillo de Herrera a donde va trasladado desde Talarrubias. -

Seguidamente se acordó autorizar al señor Alcalde para que adquira del vecino de esta villa Eugenio Chamero, los tablillos que sean necesarios para la alcantarilla de la Calle Nueva por el callejón de la Fuente hasta el arroyo Alberquilla, al precio de cuatro pesetas cincuenta centimos el ciento y para que adquira también de donde sea necesario las lavetas que se precisen para dicha obra en los sitios de paso de carros. -

Igualmente fue autorizado el señor Alcalde para adquirir el bordillo necesario para el acera de la calle Cruces; una correa de transmisión para el motor del Pozo Nuevo y tres

caromas para el embolo de la bomba del mismo Po-
zo Nuevo.-

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Antonio Balera y Manuel Esquivella de setenta pesetas por sus jornales del veintisiete de febrero último hasta hoy, como vocales de la Policía Rural; otra de Antonio Fernandez Sanchez, de nueve pesetas por picón para calefacción de las dependencias municipales; otra de Nicolás Morillo, de veintiseis pesetas veinticinco centimos por arena para las obras municipales; otra de Pedro Sánchez, de ciento sesenta y siete pesetas veinte centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta Villa a Herrera del Duque; Otra del mismo de ciento cincuenta pesetas por servicios de automóvil facilitados a la Policía Rural; otra del mismo de treinta pesetas por servicios de automóvil con la Comisión municipal de obras publicas; Otra de Aquilino Fernandez, de doscientas treinta y tres pesetas por diferencia de jornales de albaniles en varias calles correspondientes a los dias veintiseis de febrero último al tres del actual; otra de Pedro Sanzo, de seiscientos cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos por cemento, cal y torijas facilitados para las obras municipales deducidos el importe de los embases y otra de José Sayabera, de ciento cuarenta y nueve pesetas setenta centimos por diferentes trabajos de herreria hechos para el Ayuntamiento.-

La Presidencia manifestó: Que cumpliendo con lo acordado por la Corporación municipal habia autorizado los bonos de sesenta centimos de peseta que se expresan en el acta de la sesion anterior con lo cual el importe total de los bonos debidamente autorizados ascenderá a veinticinco mil seiscientos treinta y una pesetas sesenta centimos, o sean quince centimos menos que lo que importan las listas de jornales. La



Corporación por unanimidad acordó quedar enterada -
 I poro habiendo otros asuntos de que tratar el señor
 Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintiocho
 y media de todo lo que yo el Secretario certifico:

Basilio Sánchez

M. Coronado

Diego Cruz Pérez

Manuel Ramos

Antonio Jarama

Joaquín Guerra

Antonio

Diego del Barrio

Acta de posesión de Concejales propietarios e Interinos.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y once
 del día nueve de marzo de mil novecientos treinta y cuatro el señor
 Alcalde Don Basilio Sánchez Arriola, acompañado de los Concejales
 Don Manuel Coronado Hidalgo y Don Diego Cruz Pérez estando
 presente yo el infrascripto Secretario se constituyó en la Sala de Sesio-
 nes de esta Corporación Consistorial con objeto de dar cumplimiento a la
 orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia
 fecha cinco del actual, valeda a las once horas y treinta mi-
 nutos del día de Bayar cuya orden copiable es como sigue:

"Con esta fecha he acordado dejar sin efecto los nombramientos
 de Concejales Interinos que se hicieron por este Sr. Gobernador Civil con
 fecha 30 de marzo del pasado año, y a quise referir la certifi-
 cación unida por el Sr. Alcalde con fecha 22 de dicho mes y
 día, referir en mis Comos de Concejales a Don Juan José Benítez,
 Don Juan Juan Torres Sánchez, Don Antonio Benito Jarama,
 Don Manuel Antonio Muelas, Don Don José Sánchez y
 Don Antonio Salamanca Jimenez, señalando en que dichos
 Concejales Interinos nombrados no habían sido con anteriori-
 dad Concejales de elección popular por lo cual y al hacer
 dichos nombramientos se infringió el parrafo 2.º del art.º 6
 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877, y en cuanto

a la supresion de Don Juan Soler y don Juan Concejales
teniendo en cuenta que el Gobierno Civil de esta pro-
vincia que indebidamente les aceptó en dimisiones
de tales Concejales, no hera competente para ello,
segun el art. 252 del Estatuto Municipal, pro-
lo cual se les repone en dichos cargos. Ademas para
cubrir los cuatro vacantes restantes nombro Con-
cejales Interinos a Don Francisco Carrasco y Fer-
nando Blanco, Don Juan Miguel Rodriguez Do-
moro, Don Eugenio Ferrero Pozo y Don Manuel
Culdar Lerrano. = Lo que comunico a V. para su cono-
cimiento y a fin de que se sirva dar cumplido
cumplimiento a lo acordado enviando como oportuno
la copia de la certificacion del acta de la sesion
conveniente.

Con este arrangemento entro en el Salón el Con-
cejal Don Aniceto Pozquez y Pozquez.

Remediadamente y encontrandose en el Salón los
Concejales a quienes se manda repone Don Juan So-
ler, Don Juan Carrasco, Don Juan Cecilio Sanchez, Don
Manuel Antonio Inchausti y Don Camilo Salazar y si-
mular y los Concejales Interinos nombrados Don Fran-
cisco Carrasco y Fernando Blanco, Don Juan Miguel
Rodriguez Domoro, Don Eugenio Ferrero Pozo y Don Manuel
Culdar Lerrano, el Señor Alcalde les hizo prestar el
trabajo, les dio la bienvenida y los declaró proscris-
tos en sus cargos de Concejales de este ayun-
tamiento con el caracter que ya queda expresado.

Se hace constar que han dejado de concu-
rir los Concejales a quienes se manda repone Don
Juan Carrasco y Don Juan Carrasco.

Con lo cual y habiendose cumplimentado
el unico objeto de la convocatoria el Sr.
Presidente levanto la sesion de la que se



estendió la presente acta que firmaron todos los señores que han concurrido siendo la hora de las diez y nueve y cuarenta minutos de lo que yo el Secretario certifico:

Basilio Sánchez

An Carou de

Juan M. Rodríguez

Aniceto Vazquez

Diego Ferrer Perro

Basilio Salamanca

Juan Cáceres

Eugenio Doroso

Manuel Antonio Mendonça

Francisco Carranca

Manuel

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1.934.-

Presidente

D. Basilio Sánchez Morillo

Concejales

D. Aniceto Vazquez Vazquez

D. Manuel Coronado Hidalgo

D. Diego Ferrer Perro

D. Juan de Godoy Martín Zamora

D. Camilo Salamanca Jimenez

D. Juan Cáceres Sánchez

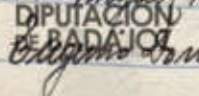
D. Manuel Antonio Mendonça

D. Francisco Carranca Fernandez

D. Juan Manuel Rodríguez Doroso

D. Eugenio Ferrer Perro

En la Villa de Castuera, siendo la hora de las diez y nueve del día diez de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Basilio Sánchez Morillo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martín Matamoros y Don Manuel Antonio Mendonça, además de los Concejales representados Don José Carranca y Don Benito Ferrer Perro, que no se han presentado al cargo.



Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura de las actas de las anteriores siendo aprobada y autorizada la ordinaria por los Concejales que a ella asistieron y que se encuentran presentes en este acto y ratificada la extraordinaria de ayer para la posesión de Concejales.-

A continuación se dió cuenta de los Proletos oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

En este momento el Sr. Presidente don Basilio Sánchez Morillo, manifestó que como ya anunció en la sesión de ayer al posesionar en sus cargos a los nuevos Concejales, presenta con carácter de irrevocable la dimisión del cargo de Alcalde pidiendo a la Corporación que le sea admitida y para que pueda deliberarse sobre este extremo con entera libertad cedió la presidencia al primer teniente de Alcalde, pasando él a ocupar un escaño.-

Después de discutirse sobre aquella dimisión, la Corporación por unanimidad acordó: Aceptar la dimisión que de su cargo de Alcalde ha presentado don Basilio Sánchez Morillo, y que se proceda en el acto a elegir la persona que haya de sustituirle.-

En su virtud y previa lectura de los artículos de la Ley municipal referentes al caso, se procedió a la elección de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con las formalidades exigidas por aquella y una vez que todos los Señores Concejales habían emitido su sufragio se procedió al escrutinio que ofreció el siguiente resultado.-

Don Francisco Carrasco y Ferrnander Blanco, tuvo ocho votos, habiendo resultado cuatro papeletas en blanco.-

Resultando que don Francisco Carrasco Ferrnander Blanco, no ha obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone esta Corporación Municipal el Señor Presidente proclamó a dicho Señor Carrasco, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con





carácter de interino, le entregó las insignias de su cargo y le posesionó en el mismo, granando éste a ocupar la presidencia. -

El Señor Carrasco, una vez ocupada la presidencia, dirigió la palabra a la Corporación agradeciendo los votos emitidos a su favor, recabó la colaboración de todos los señores Concejales para desarrollar la labor que se propone desde la Alcaldía, que ha de estar inspirada en el bien general, y confía en que esta colaboración ha de ser prestada no solo por los que le han elevado al cargo de alcalde sino también por los que han votado en blanco. -

Inmediatamente los señores don Amiceto Parques y Parques, don Manuel Coronado Hidalgo y don Diego Ferná Peleira, presentaron con carácter de irrevocables las dimisiones de sus cargos de primero, segundo y tercer Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento respectivamente. -

Con la debida separación se pasó a tratar de aquellas dimisiones y después de ligera discusión la Corporación por unanimidad acordó: Aceptar las referidas dimisiones y proceder en este acto a elegir las personas que hayan de sustituirles. -

Como consecuencia del anterior acuerdo se procedió a la elección de los referidos cargos, con arreglo a los preceptos de la Ley municipal y con la debida separación, ofreciendo las respectivas votaciones el resultado siguiente:

Para primer Teniente de Alcalde, don Camilo Salamanco Jimeno, tuvo ocho votos, habiendo resultado cuatro propósitos en blanco. -

Como el Señor Salamanca, no ha obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone la Corporación municipal, la presidencia le proclamó primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, con carácter de interino, le entregó las insignias de su cargo y le posesionó en el mismo. -

Para segundo Turno de Alcalde, Don Eugenio Torro, tuvo ocho votos habiendo resultado cuatro papeletas en blanco.-

La Presidencia en vista de que el Señor Torro, no ha obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, le proclamó segundo Turno de Alcalde con carácter de interino, le entregó las insignias de su cargo y le posesionó en el mismo.-

Para tercer Turno de Alcalde, Don Juan de Godoy Benito Torro, tuvo ocho votos, habiendo resultado cuatro papeletas en blanco.-

Resultando que el señor Godoy, no ha obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, la Presidencia le proclamó tercer Turno de Alcalde del mismo con carácter de interino, le entregó las insignias de su cargo y le posesionó en el mismo.-

A continuación y en vista de que por haber cesado en sus cargos de Concejales interinos Don Antonio Fernández y Don Antonio Fernández Hidalgo, que ejercían respectivamente los cargos de Regidor Sindico de este Ayuntamiento y en su lugar, se encuentran vacantes estos cargos por interinidad, se acordó: Proceder a elegir las personas que han de desempeñar los mencionados cargos.-

Practicada la elección correspondiente con la debida separación y con las formalidades exigidas por la vigente Ley Municipal refirió el siguiente resultado.-

Para el cargo de Regidor Sindico tuvo ocho votos Don Juan Cáceres Sánchez, habiendo resultado cuatro papeletas en blanco.-

Resultando que el señor Cáceres no ha obtenido mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, la Presidencia le proclamó Regidor Sindico del mismo con el carácter de interino y le posesionó



en su cargo.-

Para Regidor Sindico suplente tuvo ocho votos Don Juan Miguel Rodriguez Somoso, habiendole resultado cuatro prospectos en blancos.-

En vista de este resultado y como no ha obtenido mayoria absoluta de votos del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento la Presidencia proclamó a Don Juan Miguel Rodriguez Somoso, Regidor Sindico suplente de este Ayuntamiento, con caracter de interino.-

El Concej. Don Basilio Sanchez, pidió al Alcalde y al Ayuntamiento que procurara atender a remediar el paro obrero con los medios de que pueda disponer por considerar que esta es una de las obligaciones mas urgentes. La Presidencia ofrecio desde luego dedicar toda su atencion a remediar el paro obrero.-

El Concej. señor Ceular, previa la venia de la Presidencia entrego al infrascrito Secretario para que dicha lectura y despues lo insertara en el acta el documento que dice asi: = Queridos compañeros = Cuatro palabras nada más = Considerandome muy honrado en haber sido requerido por la alta superioridad, al fin de con tanto cooperando y laborando con todos vosotros queridos compañeros y paisanos, puesto que todos somos hijos de España, es mi único deseo como lo será el de todos, que ninguno sea desertor tenga la ideología que tenga; está antes que todo hacer buena labor administrativa, buscar medios que siempre han de encontrarse, para que el infeliz obrero que lo necesita trabaje, armonizando esta justicia con la caridad para con él que no pueda trabajar, para todo el fomento que este le pueda alcanzar, a las artes, industria, agricultura, etc. etc... así como a la higiene moral y material del pueblo, de nuestro pueblo; ! Seamos todos uno; seamos todos hermanos; Fuera rencillas, ni susceptibilidades, ni partidos, reconozcamos por obligación uno-

ral una disciplina, un ideal ¿ que cual es? hacer el bien y obrar en justicia en todos nuestros actos para con todos, pobres, ricos, y medianos. - No desertar ningunos queridos compañeros y con ello demostraremos el amor, la justicia, y la cultura, que debe ser el único emblema de esta Corporación. !! Viva el Pueblo de Castuera !! La Corporación escuchó con agrado la lectura del anterior escrito. -

A continuación quedó enterada la Corporación de la licencia de quince días que ayer le fue concedida al Médico Titular Don Teodoro Acedo Villar, para asistir a la Asamblea de Titulares y otros asuntos propios de la que ha comparecido a hacer jurso en el día de hoy sustituyéndole el Médico Don Felipe Hidalgo. -

Seguidamente se dio lectura de una comunicación del Alcalde de Badajoz, de fecha seis del actual, en la que interora de esta Ayuntamiento su adhesión al acuerdo de aquella Corporación municipal por el que solicita de los poderes públicos el restablecimiento de la vigencia del artículo noventa y cinco del Reglamento de Funcionarios de veintitis de agosto de mil novecientos veinticuatro, que faculta a los municipios a establecer farmacias municipales. Enterada la Corporación y teniendo en cuenta las ventajas que ello pudiera ocasionar a los Ayuntamientos por unanimidad acordó: Autorizar al señor Alcalde para que eleve al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación el correspondiente escrito adquiriéndose al acuerdo referido. -

Tras haberse otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte de todo lo que ya el Secretario certifica. -

~~Manuel Antonio Mendón~~ Basilio Salazar

Basilio Salazar

Diego Lora Pérez

Manuel Antonio Mendón

Dique



las firmas -
 Miguel Yagüe Juan Caices
 Eugenio Donoso
 Juan M. Rodríguez An Coronado
 Manuel
 Pedro Adorno

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1934.

- Presidente
 D. Francisco Carrasco Fernández Blanco
 Concejales
 D. Camilo Salasauca Jimenez
 D. Eugenio Donoso Pazo.
 D. Juan Caices Sanchez.
 D. Juan Inguel Rodríguez Donoso
 D. Paulino Sanchez Brasilla
 D. Aniceto Parquer Parquer
 D. Diego Ferrá Recivera
 D. Manuel Ceula Serrano
 D. Manuel Antonio Mendosa
 D. Paulino Romera de la
 Presentados en el momento que
 expusera el Acta.
 D. Juan Brantón Bratameros Ruiz.
 D. Manuel Coronado Gaidalgo.

En la Villa de Costera siendo la hora de las diez y nueve del día diez y siete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Carrasco Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan José Benítez Donoso, Don Juan Brantón Bratameros y Don Manuel Coronado Gaidalgo, además de los Concejales ausentes y no presentados Don José González Romera y Don Benito Ferrá Fernández.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de un orden y o el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y autografiada. - Seguidamente se dió cuenta de los Proletinos oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. - A continuación, la presidencia manifestó que

en vista de que los cargos de Alcalde, Primeros de Alcalde, Regidor Sindico y Suplente de este cargo, están designados con caracter de interino por que en la sesion anterior ninguno tuvo mayoria absoluta de votos del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, se iba a proceder a repetir la eleccion de cada uno de dichos cargos, con la debida separacion, en cumplimiento de lo que dispone la Vigente Ley Municipal y disposiciones que la complementan de las cuales, yo el Secretario, di lectura, en virtud de orden de la presidencia. -

Seguidamente y con las formalidades exigidas por la Ley Municipal se procedio a la eleccion de Alcalde Presidente y practicado el escrutinio ofrecio el siguiente resultado:

Don Francisco Carrasco y Fernandina Blasco, tuvo siete votos habiendo aparecido cuatro papeletas en blanco.

Y como el Sr. Carrasco, viene designando el cargo, continuo en la Presidencia con el mismo caracter de interino. -

Las rotaciones sucesivas practicadas separadamente y con identicas formalidades ofrecio los resultados siguientes:

Para primer Conde de Alcalde Don Camilo Salamanca Jimenez, tuvo siete votos habiendo resultado cuatro papeletas en blanco. -

Para segundo Conde de Alcalde Don Eugenio Donoso Pozo, tuvo siete votos y resultaron cuatro papeletas en blanco. -

Para tercer Conde de Alcalde Don Juan de Godoy Benitez Donoso, tuvo siete votos habiendo resultado cuatro papeletas en blanco. -

Para Regidor Sindico Don Juan Lacayo Sanchez, tuvo siete votos resultando ademas cuatro papeletas en blanco. -

En este momento entra en el Salon y ocupa su cargo el Concejel Don Juan Martin Matamoros Ruiz. -

Para Regidor Sindico Suplente Don Juan Miguel

Rodriguez Gomez, tuvo siete votos y resultaron cinco pa-
peletas en blanco. -

En vista del resultado de las anteriores votaciones
y como ninguno ha obtenido mayoria absoluta de votos
del total de Concejales de que se compone este Ayunta-
miento y como todos aquellos Señores vienen en posesion
interina del cargo para el que han resultado elegidos,
continuan en posesion de ellos con el propio caracter
de interinos. -

En vista de que el vecino de esta villa Don Eloy
Aguilar, está dispuesto a ceder en arrendamiento el
local de su propiedad en que en años anteriores ha
estado establecida la Pradera de Sementales del Estado,
la Corporacion, por unanimidad, acordó: Autorizar al
Señor alcalde para que desde luego formalice con el
Señor Aguilar, el correspondiente contrato de arren-
damiento. -

A continuacion y por unanimidad se acordó
autorizar al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Si-
món Trullado Calvo, para que pueda continuar ha sin-
peseccion empezada el dia quince del actual en la
Administracion municipal del Ayuntamiento de Mérida,
cuya mision le ha sido confiada por el Excmo.
Señor Gobernador Civil de esta provincia. -

En este momento entra en el Salario y ocupa su enca-
no el Concejál Don Manuel Coronado Fidalgo. -

A petición del Concejál Don Juan Martinez Mata-
moros Ruiz, la Corporacion por unanimidad, acordó: Con-
cederle una licencia de tres meses para asuntos parti-
culares a condicion de interrumpirla en el momento
en que la presidencia lo estime necesario de confor-
midad con lo ofuscado por el propio Señor Concejál. -

En vista de la orden del Excmo. Señor Dilegado
de Hacienda de esta provincia, de veintitimo de

En su último, en la que tratada otra de la Dirección
General de Rentas públicas, de recinte del propio mes,
por la que se solicita la opinión de los Ayuntamien-
tos cabeza de Partido para resolver la instancia que
varios de ellos han elevado en solicitud de que se
dicte una disposición en virtud de la cual el pa-
go de las costas con que los Municipios de cada uno
de ellos deban contribuir a los gastos o cargas de la
Administración de Justicia, se verificaren por medio
de los Delegados de Hacienda, aplicando en su caso
el Estatuto de Recaudación, cuya orden por acuerdo
del Ayuntamiento de veintinueve de repetido mes de
enero, quedó robada la mera, para estudio de los Señores
Concejales, la Corporación después de bien enterada
de referida orden y teniendo en cuenta que la recau-
dación en la forma propuesta de las costas a que
se refiere tra de reportar beneficios a los Ayuntamientos
cabeza de Partido Judicial, por unanimidad acordó: Ha-
cer constar en dicho de que se dicte la disposición
por la cual las costas con que los Municipios han de
contribuir a las cargas o gastos de la Administración
de Justicia, se recauden por medio de la Delegación
de Hacienda. -

Seguidamente se dio lectura de una instancia en la
que el vecino de esta villa y abogado en ejercicio don
Juan Fermán Petregal y Fermán, solicita ser nom-
brado para el cargo de Jefe de la Oficina de Colocación
obrero de esta villa. El Presidente Señor Carrero, por pa-
rtereros con el solicitante, abarrola la Presidencia y el
salón ocupando la presidencia el Primer Conintendente
calde don Camilo Salamanca. Enterada la Corporación
de aquella instancia, y teniendo en cuenta las condiciones
personales del solicitante, la obligatoriedad para este
Municipio de la creación de dicha oficina que ya fu-

me acordada este Ayuntamiento y la necesidad de organizar la oficina de referencia, con el voto en contra del Concejal Don Juan Martínez Matamoras, acordó: Decidir a lo solicitado y en su vista nombró a don Juan Fernández Petregal y Fernández, Jefe de la oficina de colocación obrera de esta villa, con carácter de interino, cuyo oficio ha de encargarse de todos los trabajos necesarios para la organización y funcionamiento de ellas y asignarle el sueldo anual de dos mil pesetas. El Sr. Martínez Matamoras, esplicó su voto diciendo que al oponerse a este nombramiento lo hace únicamente por ser consecuente con el criterio que siempre ha sostenido y practicado de que todos los cargos, aunque sean interinos, deben proveerse mediante concurso.

Recuerdo el anterior acuerdo el Señor Alcalde don Francisco Carrasco, entró en el Salón y ocupó nuevamente la presidencia.

Seguidamente y por unanimidad se acordó: Que el Señor Alcalde, acompañado de la Comisión de Concejales que estime conveniente, marche a Badajoz, para gestionar la pronta realización de las obras de la Carretera de esta Villa a Jarama, el camino vecinal de esta villa a Quintana y ver el estado en que se encuentra la construcción del repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y tres que se está confeccionando por funcionarios designados por el Sr. Gobernador Delegado de Hacienda, y a la vez para que gestionen cualquier otro asunto que estime de interés para la localidad.

Con el voto en contra del Concejal Don Juan Martínez Matamoras, fueron aprobadas las siguientes cuentas: Dos de Aquilino Fernández, que en junto importan trescientas cuarenta y nueve pesetas por dietas y jornales de albañiles durante los días cinco al día y

01
siete del actual; Otra de Nicolás Morillo, de cinco trece pesetas, setenta y cinco centimos por arena facilitada en los días cinco al día del actual para las obras municipales; Otra de Guillermo Charnio, de dos pesetas por dos astiles para los prisioneros de los trabajos de las calles; Otra de Manuel Antonio Mendosa, de cincuenta pesetas por una cimbra para el abantallado de la Fuente, cuya cuenta es de fecha ocho del actual haciéndose constar que el Sr. Mendosa abandonó su cargo al tratar de esta cuenta volviendo a ocuparlo una vez acordado el acuerdo; Otra de viuda de Joaquín García, de veinte pesetas veinte centimos por diferentes efectos facilitados al Ayuntamiento; Otra de Torralicio Rodríguez, de doce pesetas cincuenta centimos por arreglo de herramientas de obras municipales; Otra de Francisco Sánchez, de una peseta veinticinco centimos por importe de la facturación de aguas para su análisis; Otra de Ángel García, de seis pesetas setenta y cinco centimos por picón para calefacción de las oficinas municipales; Otra de Pedro Sánchez, de cinco pesetas por un servicio de auto móvil al depósito de aguas de Francisco Fernández, con la Comisión Sanitaria; y otra del mismo, de treinta y dos pesetas ochenta y cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche carreo de esta villa a Herrera del Duque. -

Por mayoría, fueron aprobadas las cuentas siguientes: Otra de Antonio Rabera y Manuel Espinilla, de ciento veinte pesetas por sus formales de los días seis al día y siete del actual, como vocales de la Comisión de Policía Rural; y otra de Pedro Sánchez, de sesenta pesetas por servicios de auto móvil como aquellos vocales. Los Concejales señores Salamancas, Doños, Cáceres, Cular, Rodríguez y Martínez Matamoros, se

opusieron a la aprobacion de estas doscientas por no considerar legal este gasto. -

El Concejál Don Paulino Romero, hace constar que salva su voto con respecto a todos los acuerdos adaptados en las sesiones a que ha dejado de concurrir. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veintuna de todo lo que yo el Secretario certifico: = sobre raspado = que = vale =

~~Francisco Carrero~~ Camilo Salamanca ~~El Conde~~

Juan M. Rodriguez

Paulino Romero

Eugenio Romero

~~El~~

Berthe Luis

Juan Lainez

~~El~~

Mamuel Antonio Mendonza

Diego Hernandez

Al Conrado

~~El~~

Francisco Carrero

Juan Lainez

~~El~~

Francisco Carrero

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 24 de marzo de 1.934. =

Presidente

D. Francisco Carrero y Fernandez Blanco.

Concejales.

D. Camilo Salamanca Jimenez.
D. Eugenio Romero Pozo.

En la Villa de Castuera, siendo la hora de las diez y nueve del dia veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco

DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Juan de Godoy y Santa Senora.
" Juan Cáceres Sánchez.
" Juan Miguel Rodríguez Senora
" Basilio Sánchez Trasillo
" Diego Cerna Pereira
" Paulino Romero Dirrita
" Manuel Antonio Mendosa.
" Amiceto Vazquez Vazquez.
" Manuel Celar Serrano

Carrasco y Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día estando presentes el Sr. Intercanton y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martin Matamoros y Don Manuel Coronado, además de los Concejales repuestos y no posesionados Don Feri formalu formalu y Don Benito Cerna Fernandez.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -
Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación la Presidencia manifestó que en vista de que los cargos de Alcalde, Escribano de Alcaldes, Regidor Sindico y Suplente de este cargo, están desempeñados con carácter de interinos por que en las votaciones celebradas en las sesiones de diez y diez y siete del actual ninguno tuvo mayoría absoluta de votos del total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, se iba a proceder por tercera vez a verificar la elección de cada uno de dichos cargos con la debida separación, en cumplimiento de lo ordenado por la vigente Ley Municipal y disposiciones que la complementan, de las cuales yo el Secretario di lectura en virtud de orden de la presidencia.

Seguidamente y con las formalidades exigidas por la Ley Municipal se procedió a la elección de Alcalde Presidente y practicado el escrutinio ofreció el siguiente resultado. -

Don Francisco Carrasco y Fernández Blanco, tuvo ocho votos, resultando cuatro papeletas en blanco. -

Y como el Señor Carrasco, venia desempeñando el cargo con carácter de interino, continuó en la presidencia ya con carácter definitivo por ser esta la tercera votación. -

Las votaciones sucesivas, practicadas separadamente y



con idénticas formalidades, efectuaron el resultado siguiente:

Para primera Ciente de Alcalde, Don Camilo Salamanca Jimenez, tuvo ocho votos, resultando cuatro papeletas en blanco.-

Para Segunda Ciente de Alcalde, Don Eugenio Donoso Peco, tuvo ocho votos, resultando cuatro papeletas en blanco.-

Para Tercer Ciente de Alcalde, Don Juan de Godoy y Benitez Donon, tuvo ocho votos, resultando cuatro papeletas en blanco.-

Para Regidor Sindico, Don Juan Cáceres Sánchez, tuvo ocho votos, resultando cuatro papeletas en blanco.-

Para Suplente de Regidor Sindico, Don Juan Iniquel Rodriguez Donoso, tuvo ocho votos resultando cuatro papeletas en blanco.-

En vista del resultado de las anteriores votaciones y como todos aquellos señores vienen en posesión interina del cargo para el que han resultado elegidos, la Presidencia, a medida que se celebra cada uno de los ejecutivos, declaró en posesión de los respectivos cargos a todos aquellos señores con el carácter definitivo por ser esta la tercera votación.-

A continuación y por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Emanuel Cáceres Sánchez y Juana Inésillo Romero, que habitan respectivamente en Corriello número veinticinco y Santa Ana número setenta y seis.-

Seguidamente se dió lectura de dos escritos, fecha diez y nueve del actual en los que Don Iniquel de Cáceres y de Cáceres y Don Pedro Borrachero Romero, solicitan ser nombrados para el cargo de Oficial de la Oficina de colocación obrera de esta localidad ya que ha sido nombrado el jefe de aquella oficina. La Corporación en vista de aquellas peticiones y teniendo en cuenta que dicha oficina está en periodo de organización, y que no hay consignación suficiente en el presupuesto vigente, por unanimidad acordó: Desestimar las dos peticiones de referencia.-

La Presidencia manifestó, que en vista del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión anterior, el día diez y nueve del actual, en unión del primer Teniente de Alcalde Don Camilo Salamanca, marchó a Badajoz trabando practicado las gestiones necesarias resultando de ellas que los oficiales de Hacienda encargados de la confección del Repartimiento General de utilidades del año mil novecientos treinta y tres han ofrecido dar por ultimado dicho documento dentro del corriente mes; que el camino vecinal de Quintana a Castuera, pertenece al plan extraordinario del Estado, encontrándose en la Dirección General de Caminos desde el año mil novecientos treinta y dos, donde hay que recabar el envío de fondos para su construcción; que los replanteos de los trozos segundo y tercero de la Carretera de Juarina a Castuera, fueron aprobados en sesiones de Diciembre de mil novecientos treinta y dos y siete de Junio de mil novecientos treinta y tres; y que el trozo primero está pendiente de aprobación por algunos detalles que lo modifican, y que además existe un proyecto aprobado de sustitución de un Paso-Anivel por un Paso Superior en el kilómetro uno de la Carretera de Castuera a Cavalquero. Agregó el Señor Alcalde, que hay que gestionar de la Dirección General de Caminos, el envío de fondos para la construcción del de Quintana a esta villa y para la sustitución del Paso-Anivel, antes referido; así como el inmediato replanteo y aprobación del trozo primero de la carretera de Castuera a Juarina y el anuncio de subasta de los trozos segundo y tercero de la misma, pendientes solo de este trámite, que se ha de hacer por su parte cuanto sea posible por conseguir aquellos fines y que solicita de la minoría socialista de este Ayuntamiento su apoyo para esta gestión. El Concejal Señor Sánchez, en nombre de la minoría socialista ofreció cooperar a las ges-

tiames del Alcalde, para conseguir aquellos fines. La Corporación por unanimidad acordó: Haber sido con satisfacción las manifestaciones de la Presidencia y agradecer el ofrecimiento de la minoría socialista.-

El Concejál Don Basilio Sánchez, pide a la Corporación, que conste en acta el sentimiento de la misma con motivo del fallecimiento del Diputado Radical por esta provincia, Don Antonio Argueros, que según sus noticias fue republicano consecuente como con sus ideales de toda la vida y persona que por su honradez y bondad se hizo acreedor al respeto y cariño de cuantos le trataron. El Presidente Sr. Carraro, manifiesta que aunque él tenía el pensamiento de hacer igual proposición, agradece extraordinariamente al Señor Sánchez, que se haya adelantado a sus propósitos iniciando aquel asunto, siendo mayor su agradecimiento por que la iniciativa la haya llevado la minoría socialista. La Corporación, después de oír al Señor Sánchez, y a la Presidencia, por unanimidad acordó: Hacer constar un mas profundo sentimiento por la muerte del Diputado Radical por esta provincia Don Antonio Argueros Garrido, Jefe del Partido Republicano Radical de los mismos, en cuyo señor se reunirían las mas bellas cualidades de consecuencia política, honradez, laboriosidad y amor a la provincia que le vio nacer.-

A propuesta del Concejál Señor Sánchez, la Corporación, con la abstención del Señor Ceular, acordó: Autorizar a la Presidencia, para que en nombre de este Ayuntamiento, con todos los respetos debidos, solicite del Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros, que no se lleve a efecto el proyecto de aumento del quince por ciento en las tarifas ferroviarias por que ello supondría la ruina de muchas industrias y un aumento considerable en varios artículos de primera necesidad.-

El propio Concejál Señor Sánchez, manifestó que tie-

me noticias de que el pan se ha vendido al precio de
sesenta y cinco centimos de peseta, tal vez tomando como
pretexto el haber sido autorizado un aumento de cinco
centimos cuando se sirve a domicilio. La presiden-
cia contesto, que, en efecto, un dia se llego a vender
el pan con el aumento de cinco centimos con el pre-
texto indicado, pero que inmediatamente que tuvo no-
ticias de ello, por medio del correspondiente oficio del
que firmaran los panaderos el enterado, les hizo saber
que los puestos habian de tenerlos debidamente surtidos
de pan, y para que sostengan los mismos puestos que
siempre han tenido, con objeto de atender al consumo
de la localidad y que despues de esto ya no se ha repe-
tido el caso que motivó el ruego del Señor Concejál. El
Señor Sanchez se dió por satisfecho con las manifes-
taciones de la Presidencia. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion siendo las hora de las vein-
te y veinticinco minutos de lo que yo el Secretario cer-
tifico: ponesbanano

Caimito Salaman

Juan M Rodriguez

de Caceres

Juan M Rodriguez

Juan Caceres

Eugenio Durro

M. Carriado

Bernito Sanchez

Horacio

Simón Vergara

Diego Ferrer Pereira

Paulino Romero

Manuel Antonio Mendonza

Luis Ad. Bossa



Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de Marzo de 1934 =

- D. Francisco Carrasco Jimenez.
- Blanco
- Concejales
- D. Camilo Salamanca Jimenez.
- " Eugenio Romero Pazo.
- " Juan Godoy y Sinter Romero.
- " Juan Cáceres Sánchez.
- " Juan Iniguez Rodriguez Romero.
- " Basilio Sánchez Morillo.
- " Manuel Coronado Hidalgo.
- " Manuel Cebal Sarano.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las diez y nueve del día treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Carrasco y Fermán del Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el Sr. Intendente y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Diego Cerna Pereira, Don Paulino Romero, Don Manuel Antonio Mendoza, Don Amiceto Varquer, y Don Juan Martínez Matamoros, además de los Concejales Propuestos y no posesionados Don José González y Don Benito Cerna.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

En vista de que por haber cesado los Concejales Interinos, las Comisiones permanentes en que está dividido este Ayuntamiento carecen del número de Vocales de que cada una debe componerse, a propuesta de la presidencia y por unanimidad se acordó: Proceder a reconstituir las mencionadas Comisiones cubriendo en cada una de ellas las vacantes que existen.

En su vista y previa lectura de los artículos de la Ley Municipal referentes al acto, con las formalidades exigidas por la mencionada Ley, se procedió a elegir los Vocales que han de sustituir a los

que han cerado ofuciendo la operacion el siguiente resultado:

Comision de Hacienda.

La constituyen cuatro Vocales, y para sustituir a don Antonio Pavaas Lora y don Antonio Ferrafarcia, resultaron elegidos:

Don Camilo Salamanca Jimenez y don Eugenio Donoso Posa-

Queda por tanto constituida esta Comision con los dos Señores citados y con don Prasilio Sanchez Morillo y don Amiceto Varquer y Varquer, que pertenecian a ella con anterioridad.

Comision de Obras Pùblicas, Verrato y Policia Urbana.

La constituyen cuatro Vocales y para sustituir a don Jose Hammers Asuaga, resultó elegido, don Juan Miguel Rodriguez Donoso.

Queda por tanto constituida esta Comision por el Sr. antes citado y por don Manuel Coronado Obidalgo, don Diego Ebra Pereira y don Paulino Romero Davila, que pertenecian a ella con anterioridad.

Comision de Beneficencia, y Sanidad.

La Constituyen cuatro vocales y para sustituir a don Joaquín Guerra Rodriguez y don Manuel Jimeno Morillo, resultaron elegidos don Juan Miguel Rodriguez Donoso y don Juan Cáceres Sánchez.

Queda por tanto constituida esta Comision por los dos señores antes citados y por don Juan Martin Matamoros Ruiz y don Amiceto Varquer y Varquer, que pertenecian a ella con anterioridad.

Comision de Abastos y Subsistencias.

La constituyen cuatro vocales, y para sustituir a don Antonio Ferrafarcia, resultó elegido don Juan de Godoy y Benito Donato.

Queda por tanto esta Comision compuesta por dicho Señor y por don Prasilio Sanchez Morillo, don Amiceto Varquer y Varquer, y don Paulino Romero Davila, que pertenecian a ella



[Handwritten flourish]



con anterioridad.

— Comisión de Aguas. —

La constituyen cuatro Vocales y para sustituir a Don Antonio Bermúdez Hidalgo y Don Manuel Jurado Morillo, resultaron elegidos Don Camilo Salamanca Jimenez y Don Manuel Antonio Mendosa. —

Queda por tanto esta Comisión compuesta por los dos Señores citados y por Don Manuel Coronado Hidalgo y Don Paulino Romero Herrita, que pertenecían a ella con anterioridad. —

— Comisión Especial de Ferias y Fiestas. —

Se compone de cinco Vocales, y para sustituir a Don Antonio Pavales Lora, Don Manuel Jurado Morillo, Don Manuel Planco Cáceres y Don Antonio Ena García, resultaron elegidos Don Juan delgado y Benito Donoso, Don Manuel Cuellar Ferrano, Don Juan Miguel Rodríguez Donoso y Don Manuel Antonio Mendosa. —

Queda por tanto compuesta esta Comisión por los cuatro Señores citados y por Don Juan Martínez Matamoros Ruiz, que pertenecía a ella con anterioridad. —

En vista de que ha cesado Don Antonio Pavales Lora, en su cargo de Concejal, por cuyo motivo representaba al Ayuntamiento, como Vocal, en el Consejo Local de Primera Enseñanza, por unanimidad, se acordó: Designar al Concejal Don Manuel Cuellar Ferrano, para que represente a este Ayuntamiento en el Consejo Local de Primera Enseñanza en sustitución del Señor Pavales. —

A propuesta del Señor Salamanca, con el voto en contra de los Concejales Señores Sánchez y Coronado, se acordó: que en lo sucesivo las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento se celebren el sábado de cada semana a la hora de las doce y treinta minutos. Los señores Sánchez y Coronado explicaron su voto en contra del anterior acuerdo fundándose en que los Concejales socialistas se verían imposibilitados de concurrir a las sesiones por su necesidad de asistir al trabajo y que si podían hacerlo si se señalara desde la

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castuera siete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario accidental

Fr. Román

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día y con motivo de la festividad del mismo no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castuera catorce de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Francisco A. Basanta

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de Abril de 1.934 =

Presidente

D. Francisco Carrasco y Bermúdez

Planes

Concejales

D. Camilo Salamanca Jimeno

" Eugenio Zamora Polo

" Juan de Godoy Benito Zamora

" Juan Cáceres Sánchez

" Juan Inguet Rodríguez Zamora

" Benito Sánchez Borrillo

" Manuel Coronado Hidalgo

" Bautista Romero Sevilla

" Manuel Cordero Serrano

En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce y treinta minutos del día veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la sala de sesiones de esta Casa Comunal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Carrasco y Bermúdez Planes, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el Señor Interventor y el Enfrascado Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martínez Matamoros, Don Diego Peña Peña, Don Aniceto Pasquer, Don Manuel Antanís Mendolera, además de los Concejales no presentes y no profesionales Don José Jauralde y Don Benito Peña.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

A continuación la Presidencia hizo presente a la Corporación, que el día diez y siete del actual, requirió al Recaudador de este Ayuntamiento don Manuel Garcia de Cáceres, para que sin pérdida de tiempo se personara en esta Casa Consistorial al objeto de practicar una liquidación general de los valores que tiene a su cargo, cuyo recaudador se puso inmediatamente a su disposición con aquel objeto, no habiendo podido dar principio a la operación por hallarse ausentes el Secretario de la Corporación municipal y oficial primero de Secretaria, cuyas ausencias obedecian a que dichos señores se encontraban en otras funciones oficiales. La Corporación por unanimidad acordó: Quedar enterada de las manifestaciones de la Presidencia, aprobar lo hecho por esta y que la liquidación de referida se lleve a efecto lo mas pronto posible. -

Tambien manifestó la Presidencia, que despues de oír la opinion de varios señores Concejales, se habia dirigido al Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia en suplica de que se dignara nombrar un Delegado de su autoridad, al objeto de que revise todos los pagos que se encuentran pendientes y que hay necesidad de abonar al hacerse efectivo el repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y tres, para que informe sobre la legalidad de los mismos y además pedia que dicho Delegado viniera revestido de poderes para hacer una minuciosa inspeccion de los distintos ramos de la administración municipal, a cuya petición no habia tenido contestacion hasta ahora. Enterada la Corporación



por unanimidad acordó: Aprobar lo hecho por la Presidencia, que está inserta nuevamente en la petición del nombramiento de Delegados y que la inspección que este trabajo de realizar tenga efecto a partir de la fecha en que se realizó la última que se giró a este Ayuntamiento. -

Seguidamente se dio lectura de un oficio fecha seis del actual con el que el Sr. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia remite copia de las reclamaciones que han dirigido a su autoridad, Don José de la Cueva y otros y Don Diego del Campo y otros, contra el presupuesto de esta localidad formado para el año actual, con objeto de que una vez informados por esta Corporación sean devueltos para la resolución que proceda, de cuyas copias también se dio lectura. Bien enterada la Corporación, por unanimidad acordó: Conceder un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde para que informe los referidos recursos. El Concejal Sr. Sánchez, manifestó desde luego su conformidad con el anterior acuerdo pero rogando a la Presidencia, que para emitir el informe que se interera tenga en cuenta las verdaderas necesidades urgentes de la localidad.

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución mensual de fondos. -

Acto seguido se dio cuenta de la rectificación anual del Padrón de Habitantes referente al año mil novecientos treinta y tres, formada en virtud de los preceptos legales y en vista de que no se han formulado reclamaciones en su contra, la Corporación por unanimidad acordó: Aprobarla y que se remita a la Sección provincial de Estadística para su examen y aprobación. -

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes cuentas: Una de Lucía Morillo, de veintuna pesetas cincuenta céntimos por efectos para la limpieza de la Casa Consistorial; Dos del Oficial de Secretaría D. Mariano Barrachero, que en junto importan doscientas noventa

pesetas por gastos de viaje a Villanueva de la Sierra, como comisionado por el Ayuntamiento para asistir al juicio de revision de excepciones y exenciones y socorros facilitados a los interesados obligados a concurrir a dicho acto; otra de D. Salamanca, de treinta pesetas por sellos de correo facilitados para la oficina municipal; otra de D. Ejeada, de doce pesetas cincuenta centimos por un ejemplar del Calendario Nacional para 1934; otra de Manuel Vasquez, de ocho pesetas treinta centimos, por abono de limpieza de las maquinas de escribir; otra de Pedro Sanchez, de ciento sesenta pesetas por un servicio de automovil a Badajoz con el practicante Sr. Romero, a conducir a una enferma; tres del mismo que en junto importan quinientos cincuenta y seis pesetas diez centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque; otra de Ecequiela Benitez, de cinco treinta y cuatro pesetas por damas facilitadas a Guardia Civil y guardias de asalto; otra de cinco pesetas en concepto de socorro a dos periodistas Margaros; otra de Trinidad Ortiz, de cuatro pesetas por un jornal empleado en el Povo Nuevo; otra de la Imprenta de Trejo, de Don Benito, de cuatrocientas treinta y dos pesetas treinta y cinco centimos por impresos y material de oficina facilitado durante el primer trimestre del año actual; otra del mismo de veinticuatro pesetas setenta centimos por impresos para el Juzgado municipal; otra de Francisco Bramas, de ocho pesetas por arreglo de una polea del motor del Povo Nuevo; otra de Luis Robado, de doce pesetas por jornales en reparar el embolo de la bomba del Povo Nuevo; otra de Nicolas Tronillo, de treinta y cinco pesetas cincuenta centimos por arena y grava para la obra de la alcantarilla del Callejon de la Fuente; otra de Aquilino Jimanola, de ochenta y dos pesetas cincuenta centimos por diferencias de jornales de

Abastecidos en los días diez y nueve y veinte de marzo último en las Calles de Pilar, Cendes y Alcantarilla del Callejón de la Fuente; otra de Manuel Ramírez Gordolla, de treinta y seis pesetas veinticinco centimos por tres farolillos de bronce para bomba; otra de la Central Eléctrica la Reina, de ciento doce pesetas noventa centimos por material eléctrico para el alumbrado público; otra de la misma de ciento cinco pesetas noventa y cinco centimos por fluido eléctrico para el alumbrado del Ayuntamiento; otra de la misma de ciento treinta y cuatro pesetas setenta centimos, por material para el alumbrado público; otra de Diego Rodríguez, de cuatro pesetas por cammas facilitadas a la Guardia Civil; otra de Pedro Romero, de ciento cincuenta y cinco pesetas por cemento y cal para obras municipales; otra de Pedro Borbina, de treinta pesetas por veinticuatro espuestas para obras municipales; otra de Francisco Ferrández, de cuarenta y cinco pesetas treinta centimos, por tres docenas de espuestas para las mismas obras; otra de José Ferrández, de veinte pesetas por arreglo de un carrillo de mano; dos de Julián Sánchez, que en junto importan dos mil trescientas pesetas por jornales de los días siete, ocho y nueve del actual en limpiar la vía pública con motivo de la tormenta del primero de dichos días.

En vista de que en la sesión de cinco de marzo último, fue aprobada por el Ayuntamiento una cuenta de Pedro Romero Martín, por setecientos cincuenta y tres pesetas por cemento cal y losetas, para obras municipales, por haberse deducido de ella setenta y una peseta que se calculó había cargado por embases, y como de las averiguaciones practicadas resulta que el Ayuntamiento sufrió un error puesto que los jornales de los artículos que expresan la factura son el corriente y sin embases, por unanimidad se acordó: aprobar la referida cuenta por la can-

81
tidad que se había deducido, quedando así aproba-
da en su totalidad o sea en ochocientas veintinueve
pesetas cincuenta centimos.-

El Concejal señor Godoy, formula la siguiente
proposición: que los nombres actuales de las calles se
varien en la siguiente forma:

Plaza de La Libertad, se llamará en lo sucesivo
Plaza de Alcalá Zamora.-

Plaza de Tomás Métrale, se llamará Plaza de San Juan.-

Calle de Alcalá Zamora, se llamará Calle Ramón
López de Ayala.-

Calle de Julián Besteiro, se llamará Calle Martires.-

Calle de Marcelino Domingo, se llamará Calle de Iglesias.-

Calle de Margarita Polhem, se llamará Calle de
Santa Ana.-

Calle de Pablo Iglesias, se llamará Calle de Fuentes.-

Calle de Fernando de los Rios, se llamará Calle Fer-
nández Blanco.-

El Concejal Señor Sánchez, dice que se opone a
la anterior proposición por entender que no debe ha-
cerse variación alguna en el nombre de las calles,
pero que caso de hacerse alguna no debe ser para nue-
vos nombres sino para numerarlas correlativamente.-

El Concejal, Sr. Rodriguez Zamora, también se opone a
la proposición por entender que no debe hacerse varia-
ción de nombres sin un estudio determinado para ello.-

Puesto a votación el asunto, por mayoría,
se acordó aprobar la proposición del Señor Go-
doy, y que los nombres de las calles se varien
de conformidad con su propuesta. Contra es-
te acuerdo votaron los Concejales Señores
Sánchez, Coronado y Rodriguez Zamora.-

Y no habiendo más asunto de que tratar
el señor Presidente levanta la sesión siendo la



hora de las catorce de lo que yo el Secretario
certifico = Sobu raspado = cuatro = vale =

~~Francisco~~

Basilio Solano

~~El Secretario~~

Juan M. Rodrigue

Juan Garcia

M. Coronado

Eugenio Gonzalez

Bartolomeo

Paulino Romero

Juan M. Rodrigue

Francisco

El Sr. Abogado

Diligencia. - Por ella se hace constar que en el dia de hoy no ha
podido tener efecto la sesion ordinaria por no haber concu-
rido numero suficiente de señores Concejales para tomar
acuerdos. Castuera a veintiocho de Abril de mil novecientos
treinta y cuatro.

El Secretario

Juan M. Rodrigue

Diligencia. - Por ella se hace constar que en el dia de hoy no ha
podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concu-
rido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.
Castuera a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Juan M. Rodrigue

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 9
de Mayo de 1934. =

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernandez Pelano.
DIPUTACION DE BADAJOZ
Concejales

En la Villa de Castuera siendo la hora de
las doce del dia nueve de Mayo de mil no-

D. Camilo Salazar Jimenez.
D. Eugenio Tenorio Pozo.
D. Juan Cáceres Sánchez.
D. Juan Iniquel Rodríguez Tenorio.
D. Manuel Coronado Hidalgo.
D. Juan Martínez Matamoros.
D. Paulino Romero Sárrila.
D. Manuel Antonio Brandores.
D. Manuel Ceular Serrano.

vecutos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se exponen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Carrasco y Jeronander Olmos, con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que con las formalidades legales habían sido convocados, estando presentes el Sr. Interventor y el Sr. Francisco Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan de Godoy, Don Diego Cerna, Don Amiceto Varguer, y Don Basilio Sánchez, además de los Concejales re-puestos y no posesionados Don Julián Morales y Don Herito Cerna.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion y manifestó, que como ya a los Señores Concejales consta por la convocatoria circulada, el objeto de ella es el de resolver el concurso anunciado para proveer en propiedad la plaza de Interventor de fondos municipales y dar cuenta de los ordenes del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de volviendo para en modificación el presupuesto municipal ordinario formado para el año actual y modificaciones que en virtud de aquella orden hayan de introducirse en el referido documento.

De orden de la presidencia, yó el Secretario, dió lectura de la orden del Ministerio de la Fomento de catorce de marzo último, inserta en la faceta de boletín del día siguiente, disponiendo que por la Dirección General se proceda a anunciar el oportuno concurso para proveer las Intervenciones de fondos de Administración local que existen vacantes y para que dicte las bases o que haya de ajustarse el referido concurso. Tambien se dió lectura de la Circular de la Dirección General de Administración, de la propia fecha, inserta en la misma faceta, anunciando el concurso de referencia entre cuyas vacantes se encuentra la de este Ayuntamiento. Asi mismo se dió cuenta de las siguientes solicitudes de aspirantes a la plaza de Inter-

ventor de estos fondos municipales de las cuales las dos primeras han sido presentadas directamente en esta Alcaldía y la última en el Gobierno Civil de esta provincia. —

Don Santiago Mateos Jorge, Interventor de fondos de la Administración local y Secretario de Ayuntamiento de segunda categoría. Ingresó en el Cuerpo por oposición y figura con el número setenta y nueve en la relación Cole aprobados que fue publicada en la faceta de Madrid de siete de Mayo de mil novecientos treinta y uno, y en la actualidad desempeña en propiedad la Intervención del Ayuntamiento de Zafra. —

Don Valentín Peres y Clarras, aprobado con el número treinta y dos en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Depositario de Fondos (faceta de 31 de Julio de 1931) con mas de dos años de servicios en la Oficina de Intervención del Ayuntamiento de Larnora, estando en posesión de los títulos de Bachiller y Maestro Nacional. —

Don Jacarías García Barriga, Depositario de Fondos por oposición con el número noventa y siete de la relación inserta en la faceta de Madrid de 31 de Julio de 1931, que ha practicado en la Intervención de Fondos de Cullera, y que está en posesión del Título de Profesor Mercantil. —

Bien enterada la Corporación y visto que según la regla primera de la Circular de la Dirección de Administración, convocando el concurso, en éste solo podrán tomar parte todos los individuos que pertenezcan al Cuerpo de Interventores de Fondos de Administración Local, tanto los que se encuentran desempeñando otra Intervención como los que estén en expectativa de destino no haciéndose mención alguna de los que pertenezcan al Cuerpo de Depositarios, después de ligera discusión por unanimidad acordó: Nombrar a Don Santiago Mateos Jorge, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, por ser éste el único concursante que con arre-

05
glo a la condición primera de las bases del concurso reúne las condiciones necesarias para ser nombrado; que este acuerdo se haga saber a dicho Sr. y a los demás solicitantes remitiéndole certificación del mismo al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia en cumplimiento de lo que está ordenado. -

A continuación se dio lectura de la orden del Excmo Sr. Delegado de Hacienda, de cuatro del actual, por la cual en virtud de reclamación interpuesta por Don José de la Cueva, Doña Catalina Lías y otros vecinos de esta villa y de la de Don Diego del Carrizo y otros vecinos de Labera del Poney, y contribuyentes en este término, impugnando el presupuesto municipal ordinario formado para el año actual y en vista también del informe emitido por este Ayuntamiento, devuelve el referido documento a fin de que eliminadas del mismo todas las partidas que tengan el carácter de gastos de primer establecimiento y reducidas al gasto originado durante el término último las demás otras consignaciones no sean preceptivas ni obligatorias al objeto de que el Repartimiento se libere por los estrictamente indispensable, y que la consignación que determina el artículo diez y nueve del Decreto de 24 de Enero de 1933, se haga en la forma que expresara y que se una al expresado documento el certificado que halla el último párrafo del mencionado artículo se remita de nuevo el referido presupuesto para su aprobación definitiva si procediere. Bien enterados los Señores Concejales y teniendo a la vista el Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento formado para el año actual, se procedió a practicar un detenido examen de todas las partidas de ingresos y gastos que el mismo contiene y después de detenida discusión se adoptaron los siguientes acuerdos en la forma que

para cada uno de ellos se expresara:

Primero: Por unanimidad acatar en todas sus partes la orden del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia que ha sido leída. -

Segundo: Modificar las partidas del presupuesto de gastos que a continuación se expresan en la siguiente forma:

Por unanimidad la partida n.º 1. del Capítulo 1.º art.º 4.º créditos reconocidos se rebajaron quince mil pesetas, quedando el total de esta partida en diez mil.

También por unanimidad la partida n.º 1. del Capítulo 1.º art.º 6.º para contingente carcelario, quedó reducida a tres mil trescientas sesenta y una pesetas cincuenta y tres centimos obteniéndose así una rebaja de seiscientos cincuenta pesetas cincuenta y nueve centimos. -

Así mismo por unanimidad se acordó que la partida n.º 4. del propio Capítulo y artículo para pago al Instituto Provincial de Higiene, quedó reducida a tres mil cinco noventa y cuatro pesetas setenta y siete centimos obteniéndose así una baja de dos mil trescientas veinte pesetas trece centimos. -

También por unanimidad se acordó que la partida 4.º del Capítulo 1.º art.º 7.º para pago del 1-30 por % sobre pagos municipales quedó en dos mil pesetas, obteniéndose así una baja de mil pesetas. -

También por unanimidad la partida n.º 1. del capítulo 1.º art.º 1.º, gastos de representación del Ayuntamiento, quedó reducida a dos mil pesetas, obteniéndose de esta forma una baja de cuatro mil. -

La partida 3.º del Capítulo 3.º art.º 1.º fue reducida a tres mil seiscientos cincuenta pesetas, por acordarse suprimir desde el día primero de Julio próximo los cuatro guardias nocturnos a que aquellas se refiere, por considerar innecesarios sus servicios, obteniéndose en esta forma una baja de tres mil seiscientos cincuenta pesetas. Contra este acuerdo votaron los con-

19.
cijales Señores Caromado y Martínez Bratameros los cuales explicaron un voto en que consideran necesarias estas plazas si bien obligando a que los que las desempeñan a que cumplan con sus deberes y a que sean provistos mediante concurso. -

Por unanimidad fueron suprimidas las partidas números 1 y 2 del Capítulo 4º artº 5º, Guardia Rural, obteniéndose así una baja de once mil novecientas cincuenta pesetas. -

También por unanimidad se acordó reducir al sueldo que anteriormente disfrutaba el del Guardia Peón Caminero de la Carretera de la Estación cuyo sueldo queda en mil cuatrocientas sesenta pesetas, obteniéndose así una baja de trescientas sesenta y cinco pesetas, cuyo sueldo figura en la partida nº 8 del Capítulo 6º artº 3º. -

También por unanimidad se acordó suprimir la partida nº 9 del propio capítulo y artículo referente a tres carreteros de la Via pública obteniéndose así una baja de tres mil pesetas. -

Con el voto en contra del Concejal Don Juan Martínez Bratameros, queda subsistente la partida nº 8, Capítulo 7º artº 3º, referente a la recogida de aguas residuales. -

Por unanimidad se acordó suprimir las partidas 1 y 2 del Capítulo 7º artº 3º, Cementerio, y consignar otra nueva con la siguiente expresión: "Para las obras de reforma y ampliación del Cementerio y adquisición del terreno necesario para este fin" diez mil pesetas, aumentándose en esta forma dos mil quinientas pesetas. -

Con el voto en contra de los Concejales señores Caromado y Romero, se suprimió la partida nº 8 del Capítulo 8º artº 1º referente a la retribución del Médico Don Antonio Daniel Romero Sáez, por los trabajos que como Director del Dispensario Antipaludico viene prestando, obteniéndose así una baja de cinco mil pesetas. -



La partida n.º 1 del Capítulo 8.º art.º 3.º, Hospitales Municipales, fue modificada en el sentido de que solo se refiere a la adquisición del Botiquin de urgencia, quedando la consignación en tres mil pesetas obteniéndose así una baja de siete mil pesetas. - Contra este acuerdo votó el Concejal Sr. Coronado y se reservó su voto el Señor Martín Trataneros. -

Por unanimidad la partida n.º 2.º del Capítulo 9.º artículo 1.º fue suprimida para consignarse otra nueva con la siguiente expresión. "Para Cuantos gastos de personal reconocimiento y material se origine en el funcionamiento de la Comisión de Policía Rural para cumplimiento de las disposiciones sobre labores forzosa de tierras." tres mil pesetas, obteniéndose así una baja de cinco mil pesetas. -

La partida n.º 3 del Capítulo 9.º art.º 1.º referente a la oficina de colocación obrera queda subsistente con el voto en contra del Sr. Martín Trataneros, el cual considera esta partida innecesaria. -

La partida número 1, del Capítulo 10, art.º 3.º, Lantana tricolor, fue suprimida con el voto en contra del Concejal Sr. Coronado, obteniéndose así una baja de quince mil pesetas. -

La partida n.º 3, del Capítulo 11, art.º 1.º adquisición de sables para los grupos escolares, quedó suprimida con el voto en contra del Señor Coronado, obteniéndose así una baja de treinta mil pesetas. -

Las partidas números 1 y 2 del Capítulo 11 art.º 2.º también con el voto en contra del Señor Coronado, fueron suprimidas, obteniéndose con ello una baja de cuarenta y cinco mil pesetas. -

Las partidas números 1 y 2 del Capítulo 11, art.º 3.º referente a la Calle de Arcos y prolongación de la Calleja de Santa Ana, también con el voto en contra del Sr. Coronado, quedaron

suprimidas obteniéndose de esta forma una baja de ciento cinco mil doscientas cincuenta pesetas.-

Por unanimidad se acordó que la partida n.º 3 del Capítulo 11. art.º 3.º, se eleve a cincuenta mil pesetas, obteniéndose en esta forma un aumento de quin-
ca mil pesetas.-

Tercero.- Pro dictar las partidas del Presupuesto de In-
grosos que a continuación se expresan en la siguien-
te forma:

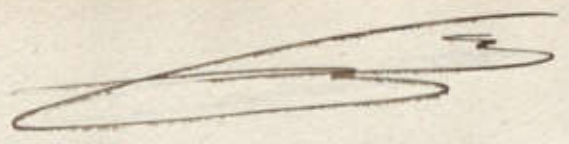
Por unanimidad quedó reducida a dos mil pese-
tas la partida n.º 2 del Capítulo 5.º art.º 2.º referente al
impuesto del 1-20 por % sobre pagos obteniéndose así
una baja de mil pesetas.-

Por unanimidad se elevó a tres mil trescientas
pesetas la partida número tres del capítulo 8.º art.º 1.º por
el reconocimiento domiciliario de reses de crida, obte-
niéndose así un aumento de mil trescientas pesetas.-

También por unanimidad se acordó reducir a
doscientas cincuenta y seis mil novecientas ochenta y
unras con treinta y seis centimos la partida n.º 1 del
Capítulo 10. art.º 8.º Repartimiento general obteniéndose
así una baja de doscientas treinta y seis mil seis-
cientas ochenta y cinco pesetas setenta y dos centimos.-

Cuarto: en vista de las modificaciones expresadas el total
del Presupuesto de Gastos y de Ingresos queda fijado en la
forma que por Capítulos se expresa en la continuación.-

Capítulos.	Conceptos.	Comparación	
		Pesetas	ctas.
	Presupuesto de Gastos		
1.º	Obligaciones generales.	64.969	04
2.º	Representación municipal.	3.000	00
3.º	Vigilancia y seguridad.	16.965	00
	Sigue	83.934	04



Capítulos	Conceptos.	Consignación	
		Pesetas	cts
	<i>Anterior</i>	83.934	04
4º	Policia Urbana y Rural.	9.884	40
5º	Precaudacion	2.500	00
6º	Personal y Material de oficinas	49.550	25
7º	Salubridad e Higiene	27.800	00
8º	Beneficencia	26.138	33
9º	Asistencia Social	10.050	00
10º	Instruccion Publica	15.000	00
11º	Obras Publicas	73.500	00
12º	Arantes.	0	00
13º	Fomento de los Intereses comunales	8.600	00
14º	Servicios Municipalizados.	0	00
15º	Mancomunidades	0	00
16º	Entidades menores	0	00
17º	Agrupacion forzosa del Municipio	0	00
18º	Impresarios	10.000	00
19º	Resultas	0	00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	316.957	02
	<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1º	Reentas	8.857	21
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	0	00
3º	Subvenciones	0	00
4º	Servicios Municipalizados	0	00
5º	Eventuales y extraordinarios	4.250	00
6º	Arbitrios con fines oro fiscales	0	00
7º	Contribuciones especiales	0	00
8º	Derechos y Tasas	17.577	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos irracionalis	" "	" "
		28.541	45
10º	Imposicion Municipal	256.981	36
	<i>Sigue</i>	316.207	02

Capítulos	Conceptos.	Comigración	
		Pesetas	cts
	Anterior	316.207	02
11º	Multas	750	00
12º	Inancomuniolades	0	00
13º	Entidades menores	0	00
14º	Agrupación forzosa del Municipio	0	00
15º	Resultas	0	00
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	316.957	02
<u>Resumen</u>			
	Importan los factos por todos conceptos	316.957	02
	Importan los Ingresos por todos conceptos	316.957	02
	Diferencia	Ninguna	

Por último se acordó que del presupuesto modificado en la forma que queda expresada se remita copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobación. -

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las quince de todo lo que yo el Secretario certifico: sobre respaldos la Circular: todo vale.

Francisco
Francisco Sabido

Juan Calero
Juan Calero

Juan M. Rodríguez
Juan M. Rodríguez

Francisco Romero
Francisco Romero

Diego Coronado
Diego Coronado

Eugenio Donoso
Eugenio Donoso

Juan Martínez
Juan Martínez

Diego
Diego

Juan
Juan

Manuel Antonio Mendonza
Manuel Antonio Mendonza

Juan
Juan

Diligencias Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos por lo que el Sr. Alcalde ordenó citar a su plenaria para el día catorce del actual, Castuera doce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Fernando Alvarado

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 14 de Mayo de 1.934. en segunda convocatoria.

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernández Blanco.

Concejales

D. Camilo Salamama Jimenes.

Juan Cáceres Sánchez

Juan Miguel Rodríguez Moso

Manuel Ceular Ferrans.

Manuel Coronado Hidalgo

En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce y treinta minutos del día catorce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Carrasco y Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día doce del actual, estando presente el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Eugenio Sanoso, Don Primitivo Sánchez, Don Diego Gena, Don Paulino Romero, Don Amiceto Vargas, Don Juan Martínez Bratamoros, Don Manuel Antares Brandoza y Don Juan de Godoy, además de los Concejales ausentes y no posesionados Don José González y Don Benito Gena.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de recordo yo el Secretario de lectura de los actas de las anteriores que fueron aprobadas la ordinaria de veintinueve de Abril último, ratificada la extraordinaria del día nueve del actual y ambas autografiadas.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del

despacho ordinario quedando enterada la Corporación.-

Por unanimidad se aprobó la distribución de fondos correspondiente al mes actual.-

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disputar gratuitamente de los servicios caritativos a ferminio Muñoz Ferrández y Fausto Ferrández Poro, que habitan en Calle Calvario números cinco cinco y cinco nueve respectivamente, Antonio Ferrández Calderín, con domicilio en Plaza de San Juan número diez, José Ruiz Morillo, Carrillo treinta y tres, Pablo Rodríguez García, Capitán Galán diez y seis y Carmen Morillo García y Diego Ferrández Sánchez, que habitan en Calle Eras números once y sesenta y uno respectivamente.-

En vista de un escrito fecha doce del actual, del que se dio lectura, en el que José María García y otros vecinos de esta villa, con domicilio en Calleja de los Arcos de esta población, solicitan la desinfección de dicha Calle y una constante vigilancia de la misma a fin de evitar que aquella continúe convertida en un depósito de inmundicias, la Corporación por unanimidad acordó: Acceder a lo solicitado, y en consecuencia que se proceda a limpiar la calle de referencia y que en ella se ejerce una constante vigilancia al objeto de evitar queys como la presente.-

Por las manifestaciones de la presidencia quedó enterada la Corporación de que se ha recibido el Repartimiento general de utilidades de esta villa correspondiente al año de mil novecientos treinta y tres, cuyo documento se encuentra en periodo de exposición al público según anuncio inserto en el Boletín oficial del día siete del actual.-

A continuación se dio lectura de una comunicación fecha veinte de Abril último en la que la

Inspección General de la Guardia Civil hace presente un agradecimiento a la Alcaldía, a la Corporación Municipal y al pueblo en general por el comportamiento de todos con motivo de la inundación que inundó el Cuartel de la Guardia Civil de esta villa el día siete de dicho mes. La Corporación por unanimidad acordó: Haber escuchado con suma complacencia la lectura de la referida comunicación.

Seguidamente se dio lectura de las Circulares de la Dirección General del Instituto de Reforma Agraria de fechas diez y ocho y diez y nueve de Abril último y nueve del actual, refiriendo todas a las medidas que han de adoptarse con objeto de garantizar el auxilio recibido del Estado, un interés y la renta de los propietarios de las fincas de este término que citan apuntas a la intensificación de cultivos, ordenando la intervención de las cosechas cuyo producto se constituirá en depósito hasta que se proceda a su venta. Bien enterada la Corporación, y teniendo en cuenta que en esta oficina municipal se carece de los antecedentes necesarios para saber concretamente la extensión de terrenos intensificados en cada una de las fincas que en la primera de aquellas circulares se citan, cantidad que por cada una de ellas ha de abonarse por el concepto de renta a los propietarios y labradores que las cultivan, por unanimidad se acordó: Que el Señor Alcalde requiera al Presidente y Secretario de la Sociedad para que faciliten cuantos datos obren en su poder; que se dirija al Instituto de Reforma Agraria en solicitud del detalle de cuanto haya que abonar a cada uno de los propietarios de las fincas y demás que sean necesarios y por último se autorizó al propio Señor Alcalde para que adopte en este asunto cuantas medidas estime convenientes al objeto de dar el más exacto cumplimiento a las circulares que han sido leídas. -

Q no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presi-



dante levantó la sesión siendo la hora de las trece y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

~~Juan Coronado~~

~~Bautista Salazar~~

Juan Caceres

~~Juan Coronado~~

~~M. B. B. B.~~

Juan M. Rodriguez

Juan Adorador

Diligencia: Por ella se hace constar que este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castuera diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario

Juan Adorador

Diligencia.- Por ella se hace constar que este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castuera veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Juan Adorador

Diligencia.- Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castuera a dos de Junio de mil no-





vecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Juan Albuera

Diligencia: Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castuera nueve de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario Accidental

M. Bonafina

Diligencia.- Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, disponiendo el Señor Alcalde citar a supletoria para el día diez y ocho del actual. Castuera diez y seis de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Juan Albuera

Acta de la sesión ordinaria del día 18 de junio de 1934 celebrada en segunda convocatoria.

Presidente

D. Francisco Carrasco y Fernández Blanco.

Concejales

D. Carmelo Palamara Jimenez

Juan de Godoy Quintanilla

Juan Inigo del Real

Juan Cáceres Sánchez

Manuel Coronado Hidalgo

Juan Martín Matamoros Ruiz

Manuel Secular Ferraz

En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce y treinta minutos del día diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Francisco Carrasco y Fernández Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda con-

28.
vocatoria por no haber podido tener efecto la del día diez y seis del actual, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascrito Secretario. Eban dejados de concurrir los Concejales don Eugenio Romero, don Pascual Sánchez, don Diego Vera, don Paulino Ramos, don Arcineto Parques y don Manuel Antonio Mendoza, además de los Concejales ausentes y no posesionados don José González y don Benito Vera. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la sesión de catorce de Mayo próximo pasado, última celebrada, que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dió cuenta de los Partidos oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a brigada Amalia Murillo, Adelaida Guisado Fernandez, Antonia Cáceres Martín, Eduardo Cabanillas Guisado y Basilia Caballero Martín, que habitan respectivamente en San Benito dos, Mender, Cuarenta y nueve, Plaza de Santa Ana veintinueve, Oros treinta y cuatro y Arrabal cincuenta y tres. -

Por unanimidad se acordó autorizar al Secretario de este Ayuntamiento don Juan Jimas Mellado Cabro, para que pueda ausentarse de la localidad con objeto de practicar la inspección en el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, cuya misión le ha sido encomendada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia. -

A continuación se dió lectura de una comunicación hecha cinco del actual en la que el presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Badajoz, interesa de este Ayuntamiento el pago de novecientos veintinueve pesetas ochenta céntimos por la cuota que le co-



responde en el segundo semestre del año actual, a razón de veinte centimos por habitante, y la Corporación, teniendo en cuenta el fallo dictado por el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo y comunicado por el Utrm. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en diez y nueve de junio del año último por el cual se elevó a este Municipio del pago de aquella atención, por unanimidad acordó: No acceder a lo interesado en la referida comunicación por subsistir las mismas causas que motivaron el fallo del Tribunal antes citada. -

Vista una carta del Sr. Alcalde de Magre, fecha dos del actual en la que solicita que este Ayuntamiento contribuya a la suscripción abierta para socorrer a las familias modestas de aquella localidad damnificadas a causa de la tormenta que descargó en dicho pueblo el día veintiseis de Mayo último, la Corporación por unanimidad acordó: Lamentar la desgracia sufrida en mencionado pueblo y no contribuir a la suscripción iniciada por ser en absoluto de medios para ello. -

Seguidamente se dio lectura de una comunicación fecha quince de Mayo último en la que el Presidente de la Comunidad de Labradores de esta villa participa que la Junta Directiva de aquella organización ha acordado, en vista de la petición formulada por esta Alcaldía, ceder al Ayuntamiento los aprovechamientos de espiga, rastrojo y granos del Lote denominado "Estación" por el tipo de tasación rebajado en el diez por ciento, o sea por la cantidad de mil ochocientas veintisiete pesetas con destino al ganado que concursa a la feria de Septiembre y demás condiciones que expresa. La presidencia manifestó que don Antonio Ramiro Holguin, le había pedido

que en las condiciones que la Comunidad ha cedido el aprovechamiento al Ayuntamiento, este le cediera a él, el trozo aislado que hay próximo a la Estación, de todo lo que sea cuenta para que la Corporación acuerde lo que proceda: Enterados los Señores Concejales por unanimidad, acordaron: Aceptar la cesión de los aprovechamientos de referencia en las condiciones que lo ha hecho la Comunidad de Labradores; ceder en iguales condiciones y por igual precio a Antonio Romero Holguin, los aprovechamientos del trozo que tienen roticitado frente a uno de su importe; que desde luego se proceda a anunciar la subasta de la rastrojera del resto del tacho la que se anunciará por el tipo de cuatrocientos pesetas, quedando facultado el Sr. Alcalde para llevar a efecto los anteriores acuerdos, y que a don Antonio Romero Holguin, ha de imponerse la condición de que bajo ningún pretexto ha de interrumpir el giro del ganado que comienza a la feria por el trozo que se le cede. -

Para dar cumplimiento a las Circulares del Director General del Instituto de Reforma Agraria, principalmente a la de nueve de Mayo último, por unanimidad se acordó: Designar al señor Alcalde don Francisco Carrasco, y al Concejal don Manuel Coronado, como depositarios de las cosechas afectas a la intensificación de cultivo al objeto de garantizar el pago de la renta y que el depósito de los granos se haga en el Almacén que hay en la Carretera de la Estación por el vecino de esta villa don Manuel Lopez Dominguez. -

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual. -

Con el voto en contra del Concejal don Juan Martínez Matamoros, fueron aprobadas las siguientes cuentas: obra de la Central eléctrica. "La Perena" de

ciento cincuenta y seis pesetas por fluido para el Ayuntamiento en los meses de Enero, Febrero y Marzo último; otra de la misma, de ciento cincuenta y cuatro pesetas, dieciséis centimos por material para el alumbrado público; otra de la misma, de mil ochocientas noventa y ocho pesetas diez y seis centimos por fluido para el motor del Pozo Nuevo, desde el diez y seis de Agosto, hasta el treinta y uno de Marzo últimos; otra de la misma de cincuenta pesetas por fluido extraordinario del día catorce de Abril último; otra de la misma de veintitrés pesetas veinticinco centimos por fluido para el Juzgado Municipal en el primer trimestre de este año; Dos de Pedro Sánchez, que en junto importan trescientas setenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos por billetes facilitados a la Guardia Civil, en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque; otra de Bequiela Benítez Rico, de treinta y dos pesetas por carnés facilitados a la Guardia Civil y Guardia de Asalto; otra de Hoy Aguilar, de ochocientas treinta pesetas, por igual concepto; otra de Luis Robado, de doce pesetas por jornales del veintiseis al veintiocho de Abril último en el Pozo Nuevo; otra de Luis Somero, de siete pesetas veinticinco centimos, por jornales y material en la limpieza y blanqueo de las Cuadras de Caballos Limoniales; otra de la Enciclopedia Mundial S. A. de ciento sesenta y seis pesetas veinticinco centimos por los apendices al Diccionario de Alcobilla, de los años mil novecientos veintiocho a mil novecientos treinta y dos; otra de Manuel Soto, de ciento veintidós pesetas, por material y efectos para la oficina municipal; otra de León Coballero, de doscientos cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centimos por arreglo de la noria de la Fuente y trabajos hechos en

el Pozo Nuevo y otros; otra de Angel Heuén de quince pesetas cuarenta y cinco centimos, por prisión facilitado en el mes de marzo último; otra de Francisco Brannano, de diez y ocho pesetas, por cuevas para la bomba del Pozo Nuevo; y otra del mismo, de ocho pesetas por un volumen de la Correo del Pozo Nuevo.-

En vista de los cargos que supone para este Municipio las cantidades que por transportes de la Guardia Civil y de Arrolto, se vienen pagando con cargo al este presupuesto, la Corporación por unanimidad acordó: Autorizar al Señor Alcalde Presidente para que solicite del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, o de quien proceda el reintegro de las cantidades que hasta ahora ha satisfecho por aquel concepto o bien la orden de que se releve a este Ayuntamiento de abonar dichos transportes, los que deben correr a cargo del Estado.-

A petición del Concejal Señor Ceular, se acordó por unanimidad: Que la presidencia se dirija al Consejo Provincial de primera Enseñanza haciéndole presente que aun no ha sido provisionado en su cargo de Vocal del Consejo local de primera Enseñanza dicho Señor Concejal, en el concepto de representante del Ayuntamiento, a pesar de que el acuerdo de este dignísimo para el cargo fue comunicado al Presidente del Consejo local en diez y siete de Abril último.-

El Concejal Señor Martiner. Matamoros, expresa la necesidad de que el Ayuntamiento se acorja a las últimas disposiciones dadas por el Ministerio de Instrucción Pública, para la construcción de brevedas y casa habitación de los Maestros Ba-



cionales. La presidencia, recogiendo este suceso dice que dada la importancia del asunto y la necesidad de aquellas constituciones, en opinión es que este debe ser estudiado con todo detenimiento por la Corporación. -

El propio Señor Concejal solicita de la Presidencia que explique los causas por las cuales se persigue con denuncias y multas constantes a Manuela Garcia Charnido. La Presidencia contesta que por sus repetidas infracciones a los ordenanzas municipales. El Señor Martines - Motamora, no se da por satisfecho con aquellas explicaciones en las que denuevo insiste la Presidencia y esto levantó la sesión siendo la hora de las catorce y cuarenta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico: Sobre raspado = el = de = Todo vale =

~~Juan Salazar~~
Bautista Salazar

Juan Motin
Juan M. Rodriguez

~~Alcalde~~

Juan M. Rodriguez
de Coronado

Juan Cañero

Juan Ad. Berroa

Diligencia: Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo. Castejuna veintidos de junio de mil novecientos treinta y cuatro. El Secretario.

Juan Ad. Berroa

Diligencia: Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo, por lo que el Señor Alcalde ordenó citar a supletoria para el día dos de Julio próximo. Castejuna a

treinta de Junio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario accidental

M. Romarillo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2. de Julio de 1.934, en segunda convocatoria. =

Presidente

D. Francisco Carrasco y Fernand Alamos.
Concejales.

D. Camilo Sabarmanca Jimenez

D. Eugenio Donato Posa.

D. Juan de Godoy y Benito Donato

D. Juan Cáceres Sánchez

D. Juan Friguel Rodríguez Donato

D. Manuel Ceular Ferrero

D. Manuel Coronado Hidalgo

D. Paulino Romero Garrido

En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce y treinta minutos del día dos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Carrasco y Fernand Alamos con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria, por no haber producido tener efecto la del día treinta de Junio último. Estando presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario accidental, Don Victor Gabriel Bravo y Benito Donato, oficial segundo de esta Secretaría en funciones de Secretario por encontrarse el Señor Secretario en comisión de servicios que le ha sido encomendado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, y encontrarse enfermo el oficial primero de Secretaría Don Mariano Borrachero Jimia. Han dejado de concurrir los Concejales Don Manuel Antonio Mendocera, Don Basilio Sanchez, Don Quieto Varquez, Don Juan Matiner Matamoros y Don Diego Cejora Pereira, además de los Concejales ausentes y no posesionados Don Benito Vera y Don José Semellé. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y



de su orden y o el Secretario accidental di' lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Políticos oficiales y del despacho ordinario, quedando enterada la Corporacion. -

Por la Presidencia se dio cuenta de haber quedado desierta la subasta de la rotrofia del Fachon de la Feria que estaba anunciada para el dia veinticinco de Junio último, por no haber llegado el unico postor que concurre, Antonio Martin Perez, a cubrir el tiempo fijado para la misma. Entrados los señores Concejales por unanimidad acordaron: Sacar nuevamente a concurso la subasta de indicada rotrofia por el precio de Trescientas pesetas, acordando para que tenga lugar la misma y con los tramites legales, que la Presidencia fije el dia en que ha de tener lugar, para lo cual quedó autorizada por unanimidad. -

Seguidamente se dio cuenta de la orden de la Seccion Provincial de la Administracion de Hacienda Local de fecha quince de Junio último, y la Corporacion por unanimidad acordó que dar enterada, seguidamente y con la venia de la Presidencia, el Concejales Don Camilo Salamanca Jimenez, dio lectura del siguiente escrito, que solicita se inserte íntegro en la presente acta y pide a la Corporacion acuerde lo que en el mismo solicita, el que copiado literalmente es como sigue: "Por el Concejales Camilo de Salamanca y Jimenez, se manifiesta, que como fuera ilegal la resolucion recaída, pues segun se manifiesta al principio de la misma, el Presupuesto fue devuelto a este Ayuntamiento, para que fuera reducido al promedio del ultimo trienio, sup. disminuyendo las partidas que tuvieran el caracter de gastos de primer establecimiento, y las donas cuya consignacion no sea preceptiva u obliga-

102

toria, lo que cumplió esta Corporación y a lo que con notoria parcialidad se falta en dicha resolución, por quien mismamente lo ordenó pues no existe precepto (alguno) alguno que obligue a este Ayuntamiento a consignar un regalo anual de cinco mil pesetas al Sr. Romero Sáenz, lesionando los intereses de este Municipio, ni es legal que por servir el Dispensario Antipaludico, creado y retribuido con sueldo por la Diputación, pueda disfrutarse otro sueldo, por el Estado. Provincia o Municipio. = Es mas patente lo injusto de la resolución el hecho de que el Ayuntamiento, pueda volver de sus acuerdos suprimiendo partidas por un importe de 236.685-73 pesetas, entre ellas 305 pesetas que se aumentaron de sueldo al encargado o Peon Caminero de la Carretera de la Estacion, y se diga que el Ayuntamiento no puede volver de sus acuerdos y que este crea un derecho para este a favor del Sr. Romero Sáenz, y si crea un derecho para este Sr. igualmente debio crearlo para el peon Caminero, maxime cuando este se trata de un empleado del Municipio y el otro es afino a este Ayuntamiento. = Referente a la resolución de los cargos de Guardias nocturnos, no procede en excedencia, ni tienen estas plazas creados derechos de clase alguna, puesto que están servidas interinamente y estos tendrian que cesar tan pronto fueran nombradas los propietarios, por lo que el Ayuntamiento tiene un perfecto derecho a suprimir estas plazas que se concejtuaron immercarias. = En cuanto a la consignación de las ochocientos pesetas, para gastos de la Policía Rural, que este Ayuntamiento redujo a tres mil, concejtuando esta última cantidad excesiva, por no poder gastar dos obreros en tres meses que como maximo pueden actuar, ni mil pesetas, entiendo que aunque pueda anularse el sobrante al liquidarse el Presen-



puesto, seria el recargar el Presupuesto y por tanto el -
partir en el Reparto de utilidades mayor cantidad a
a estos vecinos, los que por las circunstancias actuales no
ose o encuentran en condiciones de pagar este aumento
que caprichosamente se trata de imponerse. - Lo aute-
riamente expuesto, me hace proponer a la Corporacion,
mantenga o confirme el acuerdo tomado por este Ayun-
tamiento en sesion de nueve de Mayo ultimo, acordan-
do entablar el recurso Contencioso Administrativo que señala
el artº 302 del Estatuto Municipal, autorizando a el Al-
calde, para que libremente designe y recabe de dos
Letrados los informes precisos, que como tramite previo,
se exige para su interposicion. - Terminada la lectu-
ra de lo anteriormente expuesto y bien enterados los se-
ñores Concejales, por mayoria acordaron estar conformes
con lo propuesto por el Sr. Salamanca, y autori-
zar al Sr. Alcalde para que libremente recabe
de dos Letrados los informes necesarios y entablar
el recurso Contencioso-Administrativo que señala el ar-
tículo 302 del Estatuto Municipal vigente. -

Al anterior acuerdo se opuso el Concejál Don
Paulino Romero Garcia, explicando su voto de la si-
guiente forma: Que se opone a lo que en el escrito del
Sr. Salamanca se pide, y por tanto que se entable el
recurso Contencioso-Administrativo, por que a la vez que
se retiraria grandemente la marcha administrativa
del Ayuntamiento, se falta el cumplimiento de una
orden superior como lo es la del Ilmo. Sr. Delega-
do de Hacienda, y que por tanto y a su juicio debe con-
signarse en el Presupuesto todo lo ordenado por
dicho Sr. Delegado en un orden que ha sido leido.
A estas manifestaciones se adhirió el Concejál Sr.
Coronado. -

Por el propio Concejál, Sr. Romero Garcia, se



ruego a la Presidencia, intente de quien co-
rresponda se le posesion al Concejál de este
Ayuntamiento Don Manuel Ceular Serrano del car-
go de Vocal del Consejo Local de Primera In-
stitución de esta villa, para el que fue elegido
en representación del Ayuntamiento y que a este
Sr. se exija el más estricto cumplimiento en
el desempeño de sus funciones interesando del
mencionado Consejo, para que los Maestros y Maes-
tras de las Escuelas de esta localidad, concurren
a las misivas con más puntualidad que de
ordinario lo vienen haciendo, pues tiene no-
ticias de que tienen los clases completamente a-
bandonadas y en manos de los alumnos ma-
yores de las Escuelas. El Sr. Alcalde promete aten-
der este ruego. -

Por el propio Sr. Concejál se pide a la Presi-
dencia, que ordene la limpieza del receptor de
entrada de las aguas que tray en la esquina de la
Calleja de Santa Ana y Calle del mismo nombre, por
estar como ha comprobado completamente ob-
struida y que se coloque la rejilla de una de las fun-
tes de la Plaza, que se encuentra quitada hace
días. La Presidencia contesta diciendo que hará
lo posible por que la limpieza de dicho receptor
se lleve a cabo cuanto antes, así como la colo-
cación de la rejilla de la Fuente de la Plaza. -

El Concejál Sr. Coronado dice que por tra-
bersele pasado desapercibido, no sabe su voto en
el acuerdo de la sesión anterior en el que se
acordaba se interesara del Consejo Provincial
de Primera Instancia, se le posesion al
Concejál Señor Ceular, nombrado Vocal, repre-
sentante de este Ayuntamiento en el Consejo



Local de Trimeria Encerramos de esta villa, ha-
ciendo constar que salva su voto en mencionado
acuerdo. -

El Concejál Sr. Romero Davila, dice que salva su
voto en todas las sesiones anteriores que no ha asistido. -

El Concejál Don Juan de Godoy, pide a la
Presidencia, que ordene con arreglo a Ley y sin
templanzas de ningun genero a los Señores conce-
jales que en lo sucesivo no asistan a las sesiones.

Por el Concejál Sr. Rodriguez Donoro, se dice
que le extraña grandemente que proxima la fe-
ria que ha de celebrarse en esta localidad, en el pro-
ximo mes de Septiembre, no se haya comovado a
lanta a la Comision de festejos de este Ayunta-
miento, con el fin de tomar acuerdos sobre la
misma. El Señor Presidente contesta a expre-
do Concejál que no lo ha hecho, por que conside-
ra que aun hay tiempo mas que suficiente para
tomar todos cuantos acuerdos sean necesarios relacio-
nados con dicha feria, pero que desde luego toma
en consideracion las manifestaciones del Sr. Rodri-
guer Donoro. -

El Concejál Don Comiso Salamanca y Jimenez,
pide a le conceda un permiso o licencia de veinte
dias, pues por requerirlo en su salud necesita ir a las
aguas de Cestora. La Corporacion por unanimidad
acuerda conceder al Sr. Salamanca, los veinte dias
de licencia que solicita. -

Como habiendo mas asuntos de que tratar el Señor
Presidente levanto la sesion siendo la hora de las
trece y cuarenta minutos de todo lo que yo el secreta-
rio accidental certifico := entre parentesis := algunos para este
no valen :=

Francisco...

Comiso Salamanca



Juanelo
~~Paulino Romero~~ Juan Lacort
Paulino Romero
En Comandado Eugenio Donoso
Juan M. Rodríguez
Florencia Víctor Daniel Bravo

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castejuna siete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario accidental
M. González

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castejuna catorce de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario accidental
M. González

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castejuna veintuno de Julio de mil novecientos treinta y



cuatro. =

El Secretario

Francisco de Alvarado

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Casteira veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. =

El Secretario. =

Francisco de Alvarado

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. = Casteira cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario accidental

Ma. Bonifacio

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde accidental Don Camilo Salamanca, ordena citar a supletoria para el día trece del actual. Casteira once de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. =

El Secretario.

Francisco de Alvarado

el día 13 de Agosto de 1.934 en segunda convocatoria.-

Presidente

D. Francisco Carrasco Lemauder Alauca

Concejales

D. Camilo Tabauanca Jimenez

" Eugenio Romero Poro.

" Juan de Godoy Román Romero.

" Juan Sánchez Sánchez

" Juan Triguero Rodríguez Romero

" Basilio Sánchez Anillo

" Manuel Coronado Hidalgo.

" Diego Fern Fereira.

" Paulino Romero García

" Manuel Cejar Lirano

" Amiceto Vasquez Vasquez.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce y treinta minutos del día trece de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al llamamiento se expresaron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Carrasco y Ferrnández Planas, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día once del actual, estando presentes el señor Intendente y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Juan Martin Aratamoros y Don Manuel Antonio Paredera, además de los Concejales repuestos y no profesionales Don José Formalejo y Don Borrito Fern. -

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión correspondiente al día dos de Julio anterior, última que se ha celebrado, la que fue aprobada y autorizada. -

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Los Concejales señores Sánchez, Fern Fereira y Vasquez, hicieron presente que salvaban su voto en todos los acuerdos adoptados en las sesiones a que han dejado de concurrir. -

Por unanimidad se acordó incluir en la



lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Agustín Morillo Fernández, Cecilia treinta, Pedro Sánchez Calderón, Pilar veintiseis duplicado, José María Elena Campos, Calle Anolinos, Antonio Cabauillas Guerrero, Calle de Santa Ana ochenta y dos, Gratilde Flor Capena, Calle Abajo, Manuel Mariano Morillo, Eras setenta y Emilianna Hidalgo Caballero, Rerolo: vea catorce. -

En vista de una carta del Consejo Delegado de la Caja Nacional de Seguros de accidentes del Trabajo, fecha cinco de Julio último, invitando a este Ayuntamiento a formalizar el seguro de los dependientes municipales y a que estice las primas correspondientes a partir del primero de Abril del año anterior y resultando que este seguro se inició directamente con la Caja Nacional, por unanimidad se acordó que sin pérdida de tiempo se ultime el seguro de los dependientes municipales, teniendo para ello en cuenta las disposiciones que rigen sobre la materia y formalmente la Orden de trece de Junio del presente año, a cuyo efecto queda ampliamente facultada la presidencia. -

Conterada la Corporación de la carta que el Presidente y Secretario de la Junta Directiva del Hogar obrero, domiciliado en Madrid, dirigen al Sr. Alcalde con fecha primero del actual invitando a esta Corporación a que se inscriba en dicha Sociedad como Socio Colectivo, por unanimidad se acordó: Que dicha carta quede sobre la mesa para estudio de los señores Concejales. -

A continuación se dio lectura a una orden de la Dirección General de Ganadería de treinta de Junio último, con la que omite los planos y actas del deslinde de las vías pecuarias de este término, para su custodia en este Ayuntamiento y ordena a la vez

que dichos documentos se expongan al público por
solos días hábiles, admitiéndose reclamaciones duran-
te los días siguientes. Tambien revierte impresos de
notificación a los intrusos en las vías pecuarias in-
vertiéndoles a dejar el terreno deslindado. En Corpora-
ción despues de enterada por unanimidad acordó:
Que a dicha orden se dé el mas exacto cumpli-
miento. -

En vista de un escrito fecha veintisiete de
Julio último en el que el vecino de esta villa Mi-
guel Fernández, solicita autorización para instalar
en la Plaza pública una caseta para la venta
de carnes, la Corporación por unanimidad acordó:
Que dicho escrito pase a informe de la Comisión
municipal de Abastos. -

Seguidamente se dió lectura de un escrito que
autorizan varios vecinos de calle Pilar, de fecha cua-
tro de Julio último, en el que solicitan se edifique un
solar que existe en la mencionada calle el cual está
sirviendo de ester colero a muchos vecinos con per-
juicio de la salud de los demás por los malos olores
que despiden, y la Corporación teniendo en cuenta
que no se exponga el nombre del dueño del solar
de referencia por unanimidad acordó: Que por el
Señor Alcalde se averigüe a quin pertenece el refe-
rido solar y que despues se le requiera para que sin
perdida del tiempo edifique la fachada bruta una
altura de tres metros con objeto de evitar los per-
juicios consiguientes a la higiene pública. -

Acto seguido se dió lectura de un escrito fecha seis
de Julio último, presentado al día siguiente en la
Secretaría, por el que Antonio Fernández Esquivela,
Domingo Alonso Fernández, Antonio Holguin León y Adolfo
Cerra Pereira, solicitan reposición del acuerdo que

les fue notificado el día treinta de Junio anterior des-
 tituyéndolos de sus cargos de guardias municipales inte-
 rinos solicitando a la vez ser repuestos en sus cargos
 y el abono de los traheres desde el momento en que
 la destitucion tuvo lugar, fundandolos en jontensitan
 en las razones que alegan en el escrito y principal-
 mente en la Orden del Ministerio de la Gobernacion
 de trece de Abril del corriente año. - Terminada
 la lectura, los señores Sánchez y Romero, dicen que
 teniendo en cuenta la orden de Gobernacion que
 citan los interesados, estos deben ser repuestos en
 sus cargos con el abono de traheres. - El Señor Sala-
 manca, dice que habiendo expirado el plazo regla-
 mentario para resolver el recurso, ha de consi-
 derarse este desistimado y ademas entiende que
 no deben votar en este asunto los parientes de
 alguno de los reclamantes. - Los Señores Sánchez y Peri-
 ra, replican que en efecto son hermanos políticos y her-
 manos carnal del guardia destituido Adolfo Peña
 Pereira, y que por tanto en lo que a este efecto no
 desean tomar parte y están dispuestos a retirarse del lo-
 cal mientras se trata de él; pero si desean intervenir en
 la discusion por lo que respecta a los otros tres re-
 clamantes. - El Sr. Salamanca, se opone a ello fundan-
 dose en que tratandose de una reclamacion co-
 lectiva que por igual afecta a todos los que la for-
 mularon no es posible discutir el asunto separada-
 mente. - El Sr. Sánchez insiste en que tiene derecho
 a votar y discutir por lo que respecta a los tres re-
 clamantes que no son parientes y a este efecto ma-
 nifiesta que su opinion y su voto es en el sen-
 tido de que deben reponerse los tres guardias si
 quienes no le afecta el parentesco con el abono
 del sueldo correspondiente. - A estas manifesta-



ciones se adhiera el Concejil Sr. Fern. Pereira. - El Sr. Presidente declaró insuficientemente discutido el asunto y como por tratarse de una reclamación colectiva no es posible separar lo que a cada reclamante afecta, se anunció por aquella que se iba a proceder a la votación sobre si procedía o no la reposición y verificada este ofreció el siguiente resultado: Votaron por la reposición los Concejales Don Paulino Romero, Don Manuel Comarado y Don Aniceto Vasquez, y por la no reposición los señores Don Camilo Salamancá, Don Eugenio Romero, Don Juan de Godoy, Don Juan Cáceres, Don Juan Inguiel Rodríguez y el Sr. Presidente Don Francisco Carrero. El señor Don Manuel Cular, dijo que votaba por lo que hubiera dispuesto el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, y por tanto que ni este ordena que sean repuestos que así se haga y en caso contrario que no. En vista de ello por seis votos contra tres quedó acordada la denegación del recurso de reposición que se había solicitado por los Guardias Municipales Antonio Fernández, Benito Alonso, Antonio Holguin y Adolfo Gema. -

Seguidamente y por unanimidad se acordó autorizar a Don Daniel García de Solá oficial del Catastro de Rústica de esta provincia para la confección de las listas cobratorias y relleños de matrices de dicha riqueza para el año mil novecientos treinta y cinco en la forma en que lo hizo el año anterior. -

Por unanimidad fueron aprobadas las distribuciones de fondos correspondientes al mes de Julio último y al actual. -

El Concejil Sr. Sánchez propone que



por la Presidencia se investigue si hay posibilidad de que el kilogramo de pan se expenda a cincuenta y cinco centimos de peseta siendo el precio de la tara del trigo el de veintitris pesetas la fanega. La Presidencia opone a tener este suceso. -

A continuacion el Sr. Presidente manifestó: Que en atencion a lo apremiante de cada caso habia adoptado por si la determinacion de poner una luz en la Calle Pisco y habia designado al Concejal don Eugenio Moreno Pozo, para que en representacion del Ayuntamiento, formara parte de la Junta local sobre contratacion de trigo y de ello da cuenta para que la Corporacion resuelva lo que estime oportuno. - Enterados los Señores Concejales por unanimidad acordaron: Aprobar en un todo lo hecho por el Señor Alcalde. -

Seguidamente la Presidencia hizo presente que habia quedado desierta la ultima subasta celebrada para la adjudicacion de la espiga del facho adquirido para el ganado que concurre a la feria y la Corporacion en su vista, teniendo en cuenta lo avanzado de la época y el escaso valor de aquellos aprovechamientos por unanimidad acordó: Autorizar al Señor Alcalde para que con la mayor urgencia anuncie un concurso que se celebrará en el dia de mañana y en él se adjudicarán dichos aprovechamientos a la persona que mayor suma ofrezca por ellos. -

Y no habiendo otros asuntos el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las catorce de todo lo que

yo el Secretario certifico:

Francisco Carrasco Camilo Salazar
~~Juan de Godoy~~ Juan M. Rodríguez
Paulino Romero Eugenio Romero
Juan Cáceres Benito Suárez
Diego Ferrer Perro Manuel de
Hortelano Benito Suárez

Diligencia.- Por ella se trae constancia que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos por lo que el Sr. Alcalde ordenó citar a supletoria para el día veinte del actual. Castuera diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.-

El Secretario.
Juan Albornoz

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Agosto de 1.934 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Francisco Carrasco Ferrnández Plamo
Concejales

D. Camilo Salazarca Juncos

.. Eugenio Romero Pero.

.. Juan de Godoy Benito Romero.

.. Juan Cáceres Sánchez

.. Juan Albornoz Rodríguez Romero.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las doce y treinta minutos del día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Corporación Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presi-

37
D. Basilio Sanchez Trujillo denuncia del Señor Alcalde Don Francisco Carrasco y
D. Diego Cerna Terecio. fernandez Blasco, con objeto de celebrar la sesion
D. Manuel Carrasco Kialgo ordinaria de este dia supletoria a la ordina-
D. Paulino Romero Davila. ria del dia diez y ocho del actual que no pu-
D. Manuel Centar Serrano. do tener efecto por falta de numero suficiente de
señores Concejales para tomar acuerdos, estando pre-
sentes el señor Interventor y el infrascripto Secretario.
Eban dejado de concurrir los Concejales Don Juan Mar-
tinez Instomeros, Don Quiceto Vargas y Don Manuel An-
tonio Mendosa, ademas de los Concejales ausentes y
no posicionados Don Jose Carraler y Don Benito Cerna.

El Señor Presidente declaro abierta la sesion
y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de
la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines
Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada
la Corporacion. -

Por unanimidad se acordo incluir en la lista
de las familias pobres con derecho a disfrutar gra-
tuitamente de los servicios sanitarios a Alejandro Bal-
era fernandez y Quiceta Lopez Custodio, que habitan en
prolongacion de tras ciento once; Ana fernandez
farcia, Caharis ochenta y siete; Manuel Salan de
Caceres, Pilar veinticuatro y Leoncia Acedo Ortiz, Nor-
te veintitris. -

Por la lectura que de ella se hizo quedo
enterada la Corporacion del acta levantada en
diez y ocho del actual por el Subsecretario de la Im-
prensa del Retiro Obispo por la que se invita a este
Ayuntamiento a que en el plazo de un mes verifi-
que el impreso de ochocientos setenta y siete pentas
cinquenta centimos que se adjudican por el reti-
ro de los empleados que en ella se expresan, y
la Corporacion por unanimidad acordo: Que

a la referida acta e invitación se procure dar el más exacto cumplimiento. -

El Señor Presidente manifestó que siendo ejecutivo el acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, es de preceps, y así lo propone al Ayuntamiento, que sin perjuicio de que quede subsistente el acuerdo de dos de Julio último, deben traerse en el Presupuesto las consignaciones que dicha Autoridad ordena en su comunicación de quince de Junio anterior con la que devolvió el presupuesto formado para el año actual. - Contada la Corporación, después de detenida discusión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Queda subsistente el acuerdo de dos de Julio último por lo que respecta a entablar recurso contencioso-administrativo contra la orden del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de quince de Junio anterior con la que devolvió el Presupuesto formado para el año actual para que en el se incluyeran ciertas partidas y solicitar la declaración de inutilidad de los acuerdos del Ayuntamiento que motivaron la inclusión de ellas. Este acuerdo fue adoptado con el voto en contra de los Concejales señores Romero, Coronado, Bena y Sanchez. Este último expresó su voto en la siguiente forma: Que a su juicio no existe lesión alguna para los intereses del Municipio en pagar a los que trabajan. -

Segundo: Autorizar al Síndico de la Corporación Don Juan Cáceres Sánchez, o en sustitución de este a su Suplente Don Juan Iniquel Rodríguez Romero, para que en representación del Ayuntamiento, otorgue los poderes necesarios a favor de los Abogados y de los Procuradores que estime convenientemente para entablar y sostener los recursos de referencia. Votaron en contra de este acuerdo los Con-

ciales señores Romero, Coronado, Vera y Sánchez. -
 Tercero: Por unanimidad quedar enterada la
 Corporación de los informes emitidos por los Letra-
 dos Don Luis Hermida Villalgas y Don Justo Reyes
 Luengo Sánchez, de cuyos informes se dio lectura
 y son favorables a la interposición del recurso con-
 tencioso-administrativo contra la orden expresa-
 da en el acuerdo primero, cuyos informes había
 solicitado el Sr. Alcalde en virtud de la autorización
 que le fue concedida por acuerdo de día de Julio
 último. -

Cuarto: Por unanimidad se acordó hacer en el Presu-
 puesto municipal ordinario de gastos del año actual
 las siguientes consignaciones: -

Anunciar en el capítulo tercero, artículo primero, el-
 lación número ocho, partida tercera, las tres mil
 seiscientas cincuenta pesetas por sueldo de los guar-
 dias nocturnos que había sido suprimida. -

Anunciar en el capítulo octavo, artículo prime-
 ro, relación número veinte, partida ocho, las cinco mil
 pesetas para la retribución al Médico Don Antonio
 Daniel Romero Sáez, por sus servicios en el dispen-
 sario antipalúdico, que también había sido
 suprimida. -

Anunciar en el capítulo noveno, artículo prime-
 ro, relación número veintitres, partida número diez,
 las cinco mil pesetas que también habían sido
 suprimidas para los gastos de la Comisión de Poli-
 cía Rural. -

Quinto: También por unanimidad se acordó que el to-
 tal de trece mil seiscientas cincuenta pesetas que
 forman las partidas anunciadas en gastos del au-
 mento en el capítulo diez, artículo octavo, par-
 tida número uno, del presupuesto de ingresos o

sea en el Repartimiento general de utilidad. —
 Texto: En vista de las modificaciones expuestas el total del presupuesto de gastos y de Ingresos queda fijado en la forma que por capítulos se expone a continuación:

Capítulos	Conceptos	Asignación	
		Ptas	Centimos
<u>Presupuesto de gastos</u>			
1 ^o	Obligaciones generales.	64.969	04
2 ^o	Representación municipal	2.000	00
3 ^o	Vigilancia y seguridad	20.615	00
4 ^o	Policia Urbana y Rural	9.884	40
5 ^o	Recaudación	2.500	00
6 ^o	Personal y material de oficinas	49.550	25
7 ^o	Salubridad e Higiene	27.800	00
8 ^o	Beneficencia	31.138	33
9 ^o	Asistencia social	15.050	00
10 ^o	Instrucción pública	15.000	00
11 ^o	Obras Públicas	73.500	00
12 ^o	Arrendos	0	00
13 ^o	Fomento de los ríes comunales	8.600	00
14 ^o	Servicios municipales	0	00
15 ^o	Comarcas comunales	0	00
16 ^o	Entidades menores	0	00
17 ^o	Agrupación forzosa del municipio	0	00
18 ^o	Impresos	10.000	00
19 ^o	Resultas	0	00
<u>Total del Presupuesto de gastos</u>		330.607	03
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1 ^o	Rentas	8.857	25
2 ^o	Aprovechamiento de bienes comunales	0	00
3 ^o	Subvenciones	0	00
		8.857	25
<i>Sigue</i>			



Capítulos		Conceptos	Comisión	
			Pesetas	Céntimos
		Anterior	8.857	21
4º		Servicios municipalizados	0	00
5º		Eventuales y extraordinarios	4.250	00
6º		Arbitrios con fines no fiscales	0	00
7º		Contribuciones especiales	0	00
8º		Derechos y Tasas	17.577	00
9º		Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	28.541	45
10º		Imposición Municipal	270.631	36
11º		Multas	750	00
12º		Mancomunidades	0	00
13º		Entidades menores	0	00
14º		Apropiación forzosa del Municipio	0	00
15º		Resultas	0	00
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>			330.607	02
<u>Presumen</u>				
Importan los gastos por todos conceptos			330.607	02
Importan los ingresos por todos conceptos			330.607	02
Diferencia			Nada	

Com el voto en contra de los Concejales señores Romeros, Coronado, Cerna y Sánchez, se aprobaron los arriendos (carres) presentados por los Excmos. Dons Luis Hermida y Don Justo Reyes Guzmán, de ciento veinticinco pesetas cada una por sus tramontanas en el informe emitido y del que se ha dado cuenta en esta sesión. -

Decidiendo al ruego que el Señor Alcalde de Aruapa formula al Cole de esta villa, se acordó por unanimidad autorizar al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Simas Mellado Cacho, para que pueda ir a dicha localidad a realizar los trabajos que

aquel necesita siempre que aquellos sean compatibles con las necesidades del servicio en esta localidad.-

Por las manifestaciones de la Presidencia quedó enterada la Corporación de que en vista de la autorización que se le concedió en la sesión anterior había adjudicado el aprovechamiento de la Lypiga del Fachón de la feria al único solicitante Don Custaquio Sierra Sánchez, en la cantidad de setenta y cinco pesetas. La Corporación por unanimidad acordó aprobar lo hecho por la Presidencia.-

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce de todo lo que yo el Secretario certifico.- Entre paréntesis = con puntas = no vale = sobre raspado = tercera = vale =

~~Francisco~~ Emilio Salas
Juan de los Rios
Juan M. Rodriguez
Rafael Sanchez
Juan Carlos Benito Sanchez
Diego Cano Ponce De Cosmado
Pablo Romero
Francisco



Diligencia. Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el señor Alcalde ordenó citar a supletoria por el día veintisiete del actual. Casteira veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.
Juan Abusado

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Agosto de 1.934 en segunda convocatoria.

Presidente

- | | | |
|---|------------|--|
| 1. Francisco Carrasco Ferrnandez Planes | Concejales | En la Villa de Casteira siendo las horas de los doce y treinta minutos del día veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Corporación Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Carrasco Ferrnandez Planes, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día supletoria a la ordinaria del día veintiseis del actual que no pudo tener efecto por falta de número suficiente de señores Concejales, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascripto Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Paulino Romero Soriano y Don Manuel Antonio Brundora, además de los concejales ausentes y no presentados Don José Samalés y Don Benito Oña. |
| 2. Camilo Salamanca Jimenez | | |
| 3. Eugenio Romero Pozo | | |
| 4. Juan de Godoy Quintanero | | |
| 5. Juan Cecilio Sánchez | | |
| 6. Juan Iniguel Rodríguez Romero | | |
| 7. Juan Antonio Matamoros Ruiz | | |
| 8. Basilio Sánchez Morillo | | |
| 9. Manuel Comanado Jiridalgo | | |
| 10. Diego Cerna Ferrera | | |
| 11. Arcadio Vazquez Vazquez | | |
| 12. Manuel Ceballos Serrano. | | |

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines ofi-



ciales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

A continuación se dio lectura de una comunicación del Señor Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Badajoz, fecha veinte del actual, en la que interina que este Ayuntamiento abone novecientos veintinueve pesetas ochenta centimos a que dice asciende la cuota reglamentaria que corresponde a este Municipio por el segundo semestre del año corriente. Considerada la Corporación y teniendo en cuenta que este Ayuntamiento ha sido relevado de aquella obligación por Sentencia firme del Tribunal Contencioso-administrativo de esta provincia, por unanimidad acordó: Que por dicha causa no procede el pago de la cantidad que se reclama y que así se comunicare por la Presidencia al Señor Presidente del Patronato Local de Formación Profesional de Badajoz. -

En este momento y por encontrarse indispuerto, previa la venia del Señor Presidente, se ausenta del Local el Concejál Don Manuel Coronado Hidalgo. -

El Concejál Sr. Salamancá, propone al Ayuntamiento que acuerde la destitución del Recaudador Don Abraham Garcia de Cáceres, fundando esta petición en que dicho Recaudador no ha portado la fianza que se le exigió para responder de su gestión. El Concejál Sr. Sánchez, se opone a aquella petición por que entiende que al Recaudador Sr. Garcia, debe exigirsele antes la rendición de cuentas para ver si está al corriente; requerirlo para que constituya la fianza que se le exigió y a la vez para que manifieste el porvenir de cobro con que se comprometió.



a continual con la recaudacion y despues de hecho esto, si su conducta es reprochable por algun concepto, sera cuando proceda la destitucion, por cuyo motivo entiendo que este asunto no debe resolverse en la presente sesion. El Señor Don Martin Matamoros, dijo, que esta conforme en un todo con lo manifestado por el Sr. Sanchez, pero que ademas tiene que hacer comitar que el no esta tampoco conforme con el acuerdo por el que se nombro Recaudador a Don Manuel Garcia, por que entiendo que este cargo debe desempeñarlo un empleado de la oficina municipal por la ventaja y economia que ello supone para los intereses del Municipio. Despues de intervenir varios señores insistiendo cada uno en sus distintos puntos de vista, la presidencia declaro insuficientemente discutido el asunto y puesto este a votacion se acordó: Destituir al Recaudador Don Manuel Garcia de Cáceres, por no haber constituido la fianza que para responder de su gestion, se le habia exigido, cuyo acuerdo fue adoptado por siete votos de los Concejales señores Salamanca, Gomez, Jodoy, Cáceres, Rodriguez, Ceular, y el de la Presidencia, contra cuatro de los señores Sanchez, Martin-Matamoros, Vera y Vaquer. -

A continuacion se dio lectura de una solicitud fecha de hoy, en la que Don Rosendo Garcia Comaraya, mayor de edad y de esta vecindad, solicita del Ayuntamiento su nombramiento Recaudador del Impuesto de Utilidades, cuya cobranza se ofrece a hacerla por el dos por ciento de recaudacion en lugar del tres que hoy se abona, y ofrece como garantias para responder de su gestion la fianza personal de su esposa Doña Mercedes Comaraya. Seguidamente se dio lectura de otra instancia, tambien de fecha de hoy, en la que Don Jose Delgado Lopez, mayor de edad, indus-

trial y de esta vecindad, solicita igualmente ser nombrado para el cargo de Recaudador del repartimiento de utilidades del año mil novecientos treinta y tres, ofreciendo como garantía la fianza en metálico de veinte o veinticinco mil pesetas o la que a este fin se fije por el Ayuntamiento y además se compromete a cubrir como premio de cobranza el tipo establecido, menos la cantidad de mil pesetas que deja en beneficio del Ayuntamiento con objeto de que este las dedique a remediar la carestía de agua o las otras necesidades que estime conveniente. El Señor Presidente declara abierta discusión sobre las dos solicitudes anteriores. - El Sr. Salamanca, asegura que la garantía que ofrecen los dos solicitantes la considera insuficiente para responder de la gestión, pero estima más ventajoso para los intereses del Municipio la proposición de Don Joaquin Garcia, por que al hacer la recaudación por el dos por ciento se obtiene mayor economía que con la baja de mil pesetas ofrecida por el Sr. Selgado. El Señor Sanchez, dice que no puede manifestarse en favor ni en contra de ninguno de los solicitantes por que entiende que antes debe ser oído el Recaudador anterior Don Manuel Garcia y quedar bien sentada la base de este. - El Señor Presidente dice que la base del Sr. Garcia, no ha sido puesta en duda por nadie. - El Señor Martinez - Matamoros, dice que no estando aclarado el hecho de los momentos precisos en que se han recibido en las oficinas las solicitudes objeto de la discusión y pronunciado que una es motivo de la otra, se debe poner un prejulato entre las solicitudes para ver cual hace la recaudación mas económicamente, por cuya causa es de opinión que se amplie el plazo de



admisión de solicitudes por que pudiera resultar algún otro solicitante que lo hiciera mas convenientemente. El Señor Presidente manifestó que no es posible demorar el nombramiento de Recaudador por la premura en tener que poner al cobro el repartimiento de utilidades del año último. - El Señor Sánchez, entiende que no existe tal urgencia por que los trabajos para el cobro no pueden estar terminados antes de la sesión proxima. - Rectifican los señores antes expresados y como cada uno de ellos insiste en sus manifestaciones el Sr. Presidente declaró terminada la discusión y puesto a votación el asunto, se acordó: Por siete votos de los señores Salazar, Honor, Sober, Cáceres, Rodríguez, Cejar y la Presidencia, nombrar Recaudador del Repartimiento general de utilidades de esta villa correspondiente al año de mil novecientos treinta y tres, a don Rosendo Garcia Cararayas, abonandosele el dos por ciento de premio de recaudación y con la garantía personal de su madre doña Inés de Cararayas. Los concejales señores Sánchez, Martínez - Matamoros, Gema y Varquer, no votaron a favor de ninguno de los dos solicitantes por las razones que los dos primeros tienen expuestas en esta sesión. -

Con el voto en contra del concejal señor Martínez - Matamoros, se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Lucía Morillo, de veinte pesetas ochenta centimos por efectos para la limpieza de la Com. Comis. tonial; otra de Manuel de Medina Salgado, de cuatro pesetas por trabajos en el Poro Nuevo; otra de Francisco Matamoros, que en junto importan veintidos pesetas cincuenta centimos por material y trabajos para el Poro Nuevo; otra de la Imprenta de Escri, de don Benito, de cuatrocientas once pesetas.

tas cuarenta centimos por papel e impresos facilitado para la oficina municipal; otra del mismo de sesenta y dos pesetas veinte centimos por material para el juzgado municipal; dos de Pedro Sanchez Chamino, que en jinto importan trescientas setenta y una pesetas quince centimos por billetes facilitados a la Subd. Civil en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque; otra de Eudoro Ortiz, de cuatro pesetas, por trabajos en el Poro Bueno; otra de Leon Caballero, de veintinueve pesetas por arreglo de los grifos del agua y del carrillo de la basura; otra de Juan Mendez Morillo, de una peseta por dos escobas para las limpiezas de la via publica; dos de la Central Electrica "La Serena" que en jinto importan treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos por material y fluido suministrado para el juzgado municipal; otra de la misma de veintinueve pesetas noventa centimos por fluido para el alumbrado del Ayuntamiento; otra de la misma de tres mil seiscientos setenta y tres pesetas veinte centimos por fluido para el alumbrado publico del primer semestre de este año; Dos de la misma que en jinto importan ciento cuarenta y nueve pesetas noventa y cinco centimos por material para el alumbrado publico; tres de la misma que en jinto importan mil seiscientos cuarenta y una pesetas once centimos por fluido y material electrico facilitado para el motor del Poro Bueno; dos de la misma que en jinto importan quinientos noventa y dos pesetas diez y ocho centimos por fluido para el alumbrado del Paseo de Santa Ana; otra de Juan Rodriguez de ciento dos pesetas setenta y cinco centimos por agua



para el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Diego Rodríguez Gorrón, de setenta y seis pesetas cincuenta centimos por compra de cuero para el Foral Cuero; otra de Luis Gorrón, de treinta y dos pesetas cincuenta centimos por trabajos para el Ayuntamiento y material para ellos y otra de Pedro Gorrón Martín, de ciento sesenta y seis pesetas por cemento y cal para obras municipales. Se hace constar que el Concejal Don Juan Miguel Rodríguez, se abstuvo de votar, en las cuatro ultimas cuentas y el Concejal Don Eugenio Gorrón, en las tres ultimas, ambos por frateros con los interesados. —

El Sr. Sánchez en vista de que el fluido eléctrico en este pueblo es mucho mas caro que en los comarcas, solicita de la Presidencia que se hagan gestiones con la empresa para ver de conseguir que rebaje el precio promiéndolo a tono con los pueblos inmediatos. Con vista de este suceso por unanimidad se acordó: Designar al Sr. Alcalde y al Concejal Sr. Martín - Matamoros, para que lleven a efecto aquellas gestiones. —

El Sr. Martín - Matamoros, insiste en el suceso que triso a la Presidencia en la sesión de diez y ocho de junio proximo pasado, última, a que asistió, referente a que a todos los vecinos se haga por igual cumplir con las ordenanzas municipales y además pide que se le facilite una relación de las multas que el impuesto cuando fue Alcalde y que en la actualidad se encuentran pendientes de pago. La Presidencia contestó que en el cumplimiento de las ordenanzas municipales no tiene preferencia para ningún vecino y que seria facilitada la relación de multas que solicita el Sr. Concejal. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las ca-
torce y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico =
Si envenitran sobre vos padas las silobas = ve-

mir = vale =

~~Juan Barrios~~ Eugenio Donon

Juan Cáceres Camilo Salazar

~~Juan José~~ Juan M. Rodríguez

~~M. G. L.~~ Bartolomé Salazar

Diego José Peris

~~Antonio~~

Juan Abreu

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido tener efecto la sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castuera primero de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,

Juan Abreu

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido tener efecto la sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castuera a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,

Juan Abreu

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria, por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castuera a quince de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,

Juan Abreu





Diligencia.= Por ella se hace constar que en este día no ha podido tener efecto la sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera á veintidos de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Luan A. B. B.

Diligencia.= Por ella se hace constar que en este día no ha podido tener efecto la sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera á veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Luan A. B. B.

Diligencia.= Por ella se hace constar que en este día no ha podido tener efecto la sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, por lo que el señor Alcalde accidental dispuso citar á supletoria para el día ocho del actual. Castuera á seis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Luan A. B. B.

Diligencia.= Por ella se hace constar que la sesión convocada para este día, supletoria á la ordinaria de seis del actual, no ha podido tener efecto por indisposición del señor Alcalde Presidente el cual no pudo delegar con el tiempo necesario para que aquella se celebrara. Castuera á ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Luan A. B. B.

Diligencia.= Por ella se hace constar que en este día no ha podido tener efecto la sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar á-

acuerdo, por lo que el Señor Alcalde ordenó citar a suplementaria para el día quince del actual. Castuera a trece de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.

Lucas Sánchez

Acta de la Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 1934, celebrada en segunda convocatoria —

Presidente

D. Francisco Carrasco y
Fernando Blanco
Concejales

D. Camilo Salamanca Jimenez
D. Eugenio Donoso Pozo
D. Juan de Godoy y Benito Donoso
D. Juan Caceres Sanchez
D. Juan Miguel Rodriguez Donoso
D. Paulino Romero Davila

En la villa de Castuera siendo la hora de las doce y treinta minutos del día quince de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Carrasco y Fernando Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día suplementaria a la del trece del actual que no pudo tener efecto por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, estando presente el Sr. Interventor y el Suplente Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Basilio Sanchez, D. Manuel Coronado, D. Diego Teja, D. Aniceto Yargum, D. Juan Martin Matamoros Rin, D. Manuel Antonio Mendosa y Don Manuel Celler, además de los Concejales representados y no posesionados Don Jose Gonzalez y Don Benito Teja.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se aprobaron las distribuciones de fondos correspondientes a los meses de Septiembre ultimo





y del actual.

Tambien por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Francisco Barrero Morillo, que habita en San Berito quince, Casos de Gema Sanchez, con domicilio en Calleja de Santa Ana cuatro, Ernesto Lopez Rin, Mendu Jimen cincuenta y cinco, Felix Polo Martin con domicilio en Carretas del Pilar y Gaspar Morillo y Morillo, fuentes numero veinticinco.

Igualmente y por unanimidad se acordó que para cubrir atenciones del Presupuesto municipal ordinario del año mil novecientos treinta y cinco se recarguen las cuotas del Tesoro de la Contribucion Industrial con el diez por ciento.

A continuacion se dió lectura de la orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, de catorce de Septiembre ultimo, en la que comunica que ha designado a Don Jose Suarez Rodriguez, Delegado de su anterioridad para que realice una inspeccion de la gestion economica administrativa de este Ayuntamiento y el Sr. Alcalde manifestó que dicho señor se personó en esta localidad el dia diez y siete del propio mes dando comienzo a su cometido inmediatamente habiendosele facilitado todos los auxilios que han sido necesarios cuya misian continua en la actualidad. La Corporacion por unanimidad acordó quedar enterada.

Por la lectura que de ellas se hizo quedó enterada la Corporacion de las comunicaciones de los Alcaldes de Valle de la Serena, Benquerencia y Montemurillo en las que participan que a requerimientos de esta Alcaldia, aquellos Ayuntamientos habian acordado adherirse al de esta villa de diez y siete de marzo del corriente año y comunicar al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda su deseo de que se dicte una disposicion por la cual las cuotas con que los Municipios han de contribuir a las cargas o gastos de la administracion de Justicia se recauden por medio de la Delegacion de Hacienda.

A continuacion se dió lectura de una comunicacion del Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, de doce de Septiembre ultimo, recomendando con el mayor interes se coope-re a la adquisicion de libros de la Asociacion de Editores Españoles que han de visitar la provincia en el Comercio Stand numero uno; del telegrama del Secretario de la Asociacion de treinta de dicho mes y de otra del Excmo. Sr. Gobernador, de tres del actual, referentes al mismo asunto, asi como de la contestacion dada por esta Alcaldia a dicha superior autoridad manifestando la imposibilidad de coope-rar este Ayuntamiento a tan meritoria obra social y de cultura por su dificil situacion economica. La Corporacion por unanimidad acordó: Quedar enterada y aprobar lo hecho por la alcaldia

Tambien se dió lectura de una carta del Director de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, de veintiseis de Septiembre ultimo, participando que exhibian la póliza de seguro de empleados aplicando la prima de trece por mil, y de otra carta de la Caja Extremeña de Prevision Social de Caeceres de nueve del actual manifestando que obra en su poder el recibo doce mil eimementa y cinco de seiscientas treinta y dos pesetas sesenta y cinco enteras a cargo de este Ayuntamiento que le ha sido remitido por la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo cuyo recibo debe ser abonado en aquella Caja o remitirse en importe. La Corporacion por unanimidad acordó: quedar enterada de las dos cartas referidas y que el mencionado recibo sea satisfecho con cargo a la consignacion correspondiente del presupuesto

Seguidamente se dió lectura de una comunicacion del Presidente del Tribunal Economico-administrativo provincial, fecha veintisiete de Septiembre ultimo, y del acuerdo de dicho Tribunal de treinta y uno de Marzo de este año que acompaña a aquella, por el cual se anula nuevamente el Repartimiento general de utilidades de esta villa correspon-



diente al año de mil novecientos treinta y dos, se ordena a la Comisión confeccionadora formarlo de nuevo y significar a los funcionarios de la Comisión el disgusto con que el Tribunal ha visto su actitud tan poco respetuosa para sus decisiones y se advierte que contra el acuerdo puede interponerse el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal provincial dentro del plazo de tres meses. La Corporación por unanimidad acordó: Lendar enterada de aquellos documentos.

También y por lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporación de la orden del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de diez de Septiembre último en la que comunica la aprobación del Presupuesto Municipal ordinario formado para el corriente año.

El Señor Presidente manifestó que habiendo sido ultimado el Repartimiento General de Utilidades de esta villa formado para el año de mil novecientos treinta y tres, con fecha veintinueve de agosto último ordenó la publicación del bando haciendo saber que la recaudación voluntaria quedaba abierta por el plazo de diez días a partir del treinta del propio mes, cuyo plazo ha sido ampliado con posterioridad en distintas ocasiones teniendo en cuenta para ello las difíciles circunstancias por que atraviesa este vecindario. La Corporación después de ligera discusión y teniendo en cuenta las mismas razones que han obligado a ^{el alcalde} ampliar los plazos por unanimidad acordó: Lendar enterada de las manifestaciones del Sr. Alcalde, aprobarlo hecho por este y conceder un nuevo plazo de quince días para que los deudores por el Repartimiento General de Utilidades de mil novecientos treinta y tres puedan hacer efectivos sus desembargos sin recargo de ninguna clase.

Seguidamente se dio lectura del escrito que con fecha ocho de Septiembre último presentó Don Manuel García de Caceres, solicitando reposición del acuerdo de este ayuntamiento.

minuto de veintisiete de agosto anterior por el que se le des-
tituyó del cargo de Recaudador y la Corporación por unanimi-
dad acordó: Desestimar dicha petición y confirmar el acuerdo
á que se refiere.

En vista de una petición formulada en veintisiete
de Septiembre último por Don Dámaso de Cáceres, en nombre
de su hermana Doña Juana de Cáceres Balsera, viuda de
Don Juan Pedro Arias, por unanimidad se acordó: Re-
conocer á favor de dicha señora el crédito de ciento cua-
renta y cinco pesetas ochenta y tres centimos por importe
del arrendamiento del local de la calle Martires número
doce de su propiedad, para una Escuela de niñas cuyo
alquiler corresponde al periodo de tiempo comprendido en-
tre el día y seis de Septiembre y treinta y uno de Diciem-
bre de mil novecientos treinta y dos, debiendo abonarse
aquella suma con cargo al Capítulo y Artículo correspon-
diente al Presupuesto

En vista de un escrito que en quince de Septiem-
bre último ha presentado el vecino de esta villa Francisco Lazo
Toza, y de los documentos que al mismo se acompañan,
que justifican plenamente su petición, por unanimidad
se acordó reconocer á su favor el crédito de ciento treinta
pesetas ochenta y un centimos importe de la diferencia
que existe entre la cuota que satisfizo por el Repartimiento
general de Utilidades del año mil novecientos treinta y
la que le correspondió satisfacer en virtud del fallo del
Tribunal Económico Administrativo Provincial, cuya su-
ma deberá serle abonada con cargo (al cargo) al Capítulo
y Artículo del Presupuesto

A petición de Don Agustín Helado Banda, se acordó
por unanimidad: Dar de baja á dicho Señor en el Padron
de vecinos de esta villa por trasladar su residencia á Madrid.

En vista de la petición formulada por Don Emi-
lio Hidalgo Morillo, se acordó por unanimidad: In-



chino a dicho señor con toda su familia en el Padron de vecinos en el que por error sin duda habria sido omitido.

Por unanimidad se acordó desestimar la peticion que con fecha ocho del actual ha formulado el vecino de esta villa Don Manuel Romero Heolain, en suplica de que se le autorizara instalar una caseta portatil para la venta de castañas en el sitio Rincónada de la Ermita de los Monjes.

En vista del escrito que con fecha seis del actual dirigió al Ayuntamiento el vecino de esta villa Don Fermín Lopez Dominguez, accediendo a lo solicitado, por unanimidad se acordó: Rescindir el contrato que con dicho Señor tiene hecho el Ayuntamiento sobre arrendamiento de la Casa numero uno de la Calle Divino Morales para vivienda de Maestros y Escuelas de niñas en virtud de la venta que el propietario del edificio ha hecho a Don Manuel Martin de la Vega Fernandez, autorizandose a la vez al Sr. Alcalde para que con el nuevo propietario formule otro contrato por lo que respecta solo al local Escuela.

Por unanimidad se acordó autorizar a la Presidencia para que cuando la situacion economica del Municipio lo permita adquiriera uniformes para la Guardia Municipal y Almacenes del Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 489 del Estatuto Municipal se formularon las relaciones de contribuyentes de la parte Real del Repartimiento las cuales serian autorizadas por el Alcalde y Secretario y en su vista se procedió a designar los vocales natos de las Comisiones de evaluacion del Repartimiento para mil novecientos treinta y cuatro, prescindiendose para esta designacion de aquellos contribuyentes que a la Corporacion consta que han fallecido o que no son ciudadanos españoles, cuya designacion se hizo en la siguiente forma:

Locales natos de la parte real del Repartimiento Don José de la Cueva Godoy, mayor contribuyente

por rústica domiciliado en este término.

Doña Beatriz Lopez de Ayala, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

Don José Teva Martín, mayor contribuyente por industrial domiciliado en este término.

Don Rafael Alonso Gamu Bravo, mayor contribuyente por rústica domiciliado fuera de este término.

El representante del Sindicato o Comunidad de Labradores de esta villa que libremente designe si goza de los beneficios de la Ley de 28 de Enero de 1906.

Locales natos de la parte personal del Repartimiento.

Doña Felisa de la Cueva Godoy, mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término.

Don Manuel Domínguez Sánchez, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

Don José María Caballero García, mayor contribuyente por industrial domiciliado en este término.

A continuación se acordó que la anterior designación y los documentos que han servido de base para ella, se publiquen por término de siete días en la forma que dispone el citado artículo 489 del Estatuto.

A continuación y por unanimidad se acordó; que con cargo a los Capítulos y artículos del Presupuesto que a continuación se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueran aprobadas:

Capítulo	Artº	Conceptos	Ptas.	Cts.
11	6º	A Francisco Morillo Martín, dos cuentas, por agua facilitada durante los meses de Julio Agosto y Septiembre para el riego de las plantas del paseo de Santa Ana.	225	00
1º	11	A Ezequiel Berister Rizo, dos cuentas, por cañas facilitadas a la		



Capítulo	Artº	Conceptos	Ptas.	Cts.
		Guardia Civil.....	110	00
1º	11	A Pedro Sanchez Charrino, dos cuentas, por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta villa a Herrera del Duque...	479	70
1º	11	A Diego Rodriguez, por caunas facilitadas a la Guardia Civil.....	66	00
11	3º	A Angel Sanchez, por trabajos de limpieza de la calle de los Arcos del 17 al 19 de Mayo ultimo	138	50
18	Unico	A don Jose Suarez, Delegado Gubernativo, por gastos y dietas durante el mes de Septiembre ultimo	332	10
8º	4º	Al Depositorio de Fondos Municipales por socorros a transeuntes.....	67	75
6º	1º	A Juan Salamanca por efectos timbrados...	345	00
1º	11	A Carlos Sanchez Grisado, por dos dias empadados en el acarreo de caunas al cuartel de la Guardia Civil.....	50	00
7º	1º	A Francisco Marrano, por seis cueros para la barba del peso nuevo.....	12	50
18	Unico	A Orenio Giran, por dos mil ejemplares para la Inspeccion Municipal Veterinaria.....	25	50
6º	1º	A Mariano Doraso, por efectos facilitados al Ayuntamiento.....	20	90
6º	1º	A Linda de Joaquin Garcia, por igual concepto.....	22	00
18	Unico	Al Notario don Enrique Mena, por honorarios y suplidos en poder otorgado por el Sindico del Ayuntamiento.....	51	75
7º	1º	A Leon Caballero, por trabajo y material de herreria para la fuente y peso nuevo de cuentas	71	50
7º	1º	A Manuel de Vera por doce terrillos para el peso nuevo	4	80
7º	1º	A Luis Doraso, por trabajos para el		

Capítulo	artº	Conceptos	Setas	Cts.
		Boro Nuevo.....	162	71
7º	1º	A Antonio Martin Morillo, por trabajos en el Boro Nuevo.....	48	00
11	3º	A Jacinto Rojnero Holquin, por dos pirones grandes para las calles.....	12	00
7º	1º	A Luis Robado, por trabajos en el deposito del Boro Nuevo.....	8	00
7º	1º	A Manuel Fuentes Sanchez, por trabajos para el Boro Nuevo.....	31	00
1º	11	A Mariano Barrachero, por timbres para la documentacion de quintas de este año.....	110	75
13	3º	A la Comision de Ferias y Fiestas de este Ayuntamiento por los gastos ocasionados en la Feria de Septiembre ultimo.....	6.9	60 30

Por la lectura que de ella se hizo quando enterada la Corporacion de la orden del Ministerio de Agricultura de diez y nueve de Septiembre ultimo (Gaceta del 21) y de la Circular de la Direccion General del Instituto de Reforma Agraria de cinco del propio mes de Septiembre (Boletin Oficial del 12) referentes al deposito y pago a los propietarios de la renta correspondiente a las fincas de este termino municipal afectas a la intensificacion de cultivo y de las solicitudes presentadas por D. Rafael, Doña Felisa y Doña Francisca Doroso Gormu Bravo, vecinos de Cabera del Berley solicitando el abono de lo que a cada uno de ellos les corresponde y la Corporacion despues de bien enterada por unanimidad acordó: Que se da cumplimiento a las disposiciones antes referidas, encargandose la Alcaldia de averiguar si estan hechas todos los depositos por los labradores para comunicarselo a los dueños de las fincas; acceder desde luego a lo solicitado por Doña Felisa y Doña Francisca Doroso Gormu Bravo, que piden el pago en un-



talico o en especies, desvirtuando la referente a Don Rafael Donoro Garin Bravo que lo pide en un talico el cual deberia esperar a que se efectue la venta de los ganados depositados o acudir si asi lo estima oportuno al Instituto de Reforma Agraria haciendole presente su peticion

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de fecha seis del actual en el que Gaspar Morillo y Morillo, en vista de que no le ha sido abonada la indemnizacion acordada por este Ayuntamiento por el accidente del trabajo que sufrio en ocho de Mayo de mil novecientos treinta y dos estando trabajando por cuenta del mismo en el cargo de mecánico del Pozo Nuevo a consecuencia del cual resultó con incapacidad absoluta y permanente, solicita que si no fuera posible el abono de aquella indemnizacion se le conceda la pension a que tiene derecho conforme a la legislacion sobre accidentes del trabajo osea el setenta y cinco por ciento del sueldo que disfrutaba debiendo abonarse esta a partir del veinticinco de abril de mil novecientos treinta y tres en que fue declarada la incapacidad. Bien enterados los señores Concejales y constando a todos la corteza de las manifestaciones que se hacen en el escrito que ha sido leído, por unanimidad acordaron: Dejar sin efecto el acuerdo de ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres por el que se dispuso abonar al solicitante la indemnizacion a que se refiere y en su lugar concederle la pension vitalicia del setenta y cinco por ciento del sueldo que disfrutaba al ocurrir el accidente cuya pension le seria abonada a partir de la fecha en que dejó de percibir el referido sueldo a cuyo efecto, para lo sucesivo se haria la consignacion en el presupuesto municipal y por lo que respecta al presente año y al anterior se practicaria por la Comision municipal de Hacienda la oportuna liquidacion para el reconocimiento del credito a su favor y le seria satisfecha con cargo a la consignacion co-

respondiente al actual presupuesto.

Después de ligera deliberación por unanimidad se acordó: Autorizar al Señor Alcalde Presidente para que solicite del Excmo. Señor Ministro de Obras Públicas, que se incluya en el plan general de Obras Públicas el enlace de la Carretera de Venta de Culebrin a Castuera, que termina a la entrada de esta población, con la de Castuera a Hervaspino, que empieza a la salida de la misma, en el lado opuesto con una travesía aproximada de un kilómetro.

También por unanimidad se acordó autorizar al Señor Alcalde para que se pongan nuevas luces en los sitios de la población que carecen de alumbrado público.

El Señor Presidente dió cuenta del éxito obtenido por el equipo móvil n.º 3 de la Dirección General de Ganadería e Industria Pecuarias durante su actuación en esta localidad de la que los ganaderos habían sacado enseñanza práctica para las industrias lácteas y sus derivados, habiendo sido por tanto altamente beneficiosa la labor divulgadora que tuvo lugar en los días trece y catorce del corriente mes. La Corporación se dá por enterada y acordó por unanimidad hacer presente su complacencia y reconocimiento al personal competentísimo que integra dicho equipo y ^{que} por la Alcaldía se comunican así a la Dirección General de Ganadería.

En vista de la feliz actuación del Gobierno de la República en los pasados sucesos luctuosos la Corporación por unanimidad acordó: Hacer patente su inquebrantable adhesión al Gobierno y que por la Presidencia se haga así presente a los Excmos. Señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación y Gobernador Civil de la provincia, por ser este el sentir general del vecindario.

El Concejil Don Paulino Rencero, más presente que salva su voto en todos los acuerdos adoptados



por el Ayuntamiento en las sesiones a que no ha podido asistir.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las catorce y treinta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Sobrescrito = razones, pension = vale = Entre lineas = Señor Alcalde, que = vale; Entre parentesis = al cargo = no vale =

<i>Juan Canas</i>	<i>Camilo Salas</i>
<i>Paulino Romero</i>	<i>Juan M. Rodriguez</i>
<i>Eugenio Doroso</i>	<i>Juan Caceres</i>
<i>Juan Lopez</i>	<i>Juan Adame</i>
<i>Manuel</i>	

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 20 de Octubre de 1934 para posesionar a los Concejales interinos nombrados.

En la villa de Castuera siendo la hora de las doce del dia veinte de octubre de mil novecientos treinta y cuatro el Señor Alcalde Don Francisco Carrasco y Fernandez Blanco, acompañado de los Concejales Don Camilo Salamanca Gimenez, Don Eugenio Doroso Pozo, Don Juan Caceres Sanchez, don Juan Miguel Rodriguez Doroso, don Paulino Romero Davila y don Manuel Ceballos Seriano, estando presente yo el interino Secretario, se constituyó en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria que con las formalidades legales habia sido convocada para dar cumplimiento a la orden del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta pro-

vinicia de diez y siete del actual de la que se dió lectura y que copiada es como sigue. = En uso de las facultades que me concede el artículo 489 de la vigente Ley Municipal, ratificada por la Circular del Ministerio de la Gobernación número 132 de fecha 8 del actual y ampliada por orden del Ministerio de la Guerra en Circular de la misma fecha, he acordado suspender en sus cargos de Concejales y en los demás que obtienen como consecuencia de los mismos a los Señores Don Basilio Sánchez Morillo, Don Manuel Coronado Hidalgo, Don Juan Martínez Matamoros, Don Amiceto Lasque y Lasques, Don Diego Cerna Pereira, Don Manuel Antonio Meudosa, que integran la minoría socialista de ese Ayuntamiento; así como, a Don Benito Cerna Fernandez y a Don José González González por no haberse posesionado de sus cargos en los siete meses transcurridos desde que fueron nombrados. = Para cubrir las vacantes producidas por estas suspensiones, y haciendo uso de las facultades que me concede el artículo 46 de la mencionada Ley Municipal, he tenido a bien nombrar Concejales interinos de esa propia Corporación municipal a: Don Luis Donoso Gallego, Don Antonio Balsera Mansano, Don Antonio Morillo Morillo, Don Cesáreo García Casacayas, Don Manuel García Cáceres, Don Pedro Torrejo Lozano, Don Manuel López Domínguez y don Alejandro Cabanillas Blanco. = Lo que comunico a V. para su conocimiento, el de esa Corporación e interesados, a quienes lo notificará en forma reglamentaria, dando posesión a los nombrados con carácter interino de los respectivos cargos, y debiendo remitir a este Gobierno Civil la diligencia acreditativa del exacto cumplimiento de cuanto se le ordena =

A continuación se dió lectura también del Telegrama que con fecha de ayer dirigió el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia al Sr. Alcalde enyo



telegrama copiado dice asi: = Dadas circunstancias que impiden tomar posesion Concejal nombrado interino Don Manuel Garcia Caceres debe ser sustituido por Don Eustaquio Sierra Sanchez. Dese recibo =

El señor Presidente manifestó que en virtud de la orden y telegrama que han sido leidos, han sido citados para esta sesion todos los señores nombrados y como estos a excepcion de Don Manuel Lopez Dominguez se encuentran en el Salón, el propio Sr. Presidente les hizo pasar al Estrado y despues de darles la bienvenida declaró posesionados en sus cargos de Concejales interinos de este Ayuntamiento a Don Luis Saraso Gallego, Don Antonio Balsera Marmoso, don Antonio Morillo Morillo, Don Cesares Garcia Casasaya, Don Eustaquio Sierra Sanchez, Don Pedro París Lozano y don Alejandro Cabanillas Blancos, los cuales despues de agradecer la felicitacion de la Presidencia y de los señores Concejales declararon que aceptaban el cargo para que han sido nombrados.

Con lo cual y habiendose cumplimentado el objeto de la convocacion el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se entendiò la presente acta que firman todos los señores que han concurrido siendo la hora de las doce y veinte minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. -

Francisco Sanchez

El Excmo

Antonio Balsera

Emilio Salas

Eugenio Pozzo

Miguel Torres
Juan Caceres

Juan Rodriguez

Pedro París

Paulino Romero Garcia

Antonio Morillo

Alejandro Cabanillas

Eustaquio Sierra

Luis Saraso

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 20 de
Octubre de 1934

Presidente

Don Francisco Carrasco Fernandez Blanco

Concejales

D. Camilo Salamanca Jimenez

D. Enrique Donoso Loro

D. Juan Carlos Sanchez

D. Juan Miguel Rodriguez Donoso

D. Paulino Romero Davila

D. Manuel Cenlar Serrano

D. Luis Donoso Gallego

D. Antonio Balsera Marrano

D. Antonio Morillo Morillo

D. Cesario Garcia Casaraya

D. Eustasio Sierra Sanchez

D. Pedro Parejo Lozano

D. Alejandro Cabanillas Blanco

En la villa de Castuera siendo la hora de las doce y treinta minutos del dia veinte de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Cara Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascripto Secretario. Ha dejado de concurrir el Concejale D. Juan de Godoy Berritero Donoso, ademas del Concejale interino y no posesionado D. Manuel Lopez Dominguez.

El señor Presidente declaro abierta la sesion y de su orden, y el Secretario, di lectura de las actas de la ultima sesion ordinaria y de la extraordinaria de hoy, siendo ratificada esta y aprobada y autorizada aquella con la salvedad de que los Concejales D. Enrique Donoso y D. Juan Miguel Rodriguez Donoso, no tomaron parte en la aprobacion de las cuentas de D. Mariano Donoso y Luis Donoso, presentadas en la sesion ordinaria ultima por ser parientes de estos, cuyo detalle se habia omitido.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

El Sr. Presidente manifesto que cumpliendo con lo acordado en la sesion anterior, con fecha diez y ocho del actual, habia transmitido a los Excmos. señores Presidente de Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernacion y Gobernador Civil, los siguientes telegramas: "Al primero: "Tengo el honor y a la vez la complacencia de transmitirle a-



cuando unanime de este Ayuntamiento, interpestando el sentir general del vecindario, de inquebrantable adhesión al Gobierno y singularmente a su Excelencia por sus grandes dotes de gobernante que han hecho que horas graves para la Patria no interrumpían la historia de España ni sus gloriosas tradiciones." Al segundo: "He complacido en participar a V. E. que este Ayuntamiento ha acordado, haciéndose eco del sentir del vecindario, manifestar inquebrantable adhesión al Gobierno por su feliz actuación en los pasados sucesos luctuosos." Al tercero: "Participo a V. E. que este Ayuntamiento, recogiendo el sentir unanime del vecindario, ha acordado su adhesión inquebrantable al Gobierno por su feliz actuación en los pasados sucesos luctuosos." Apego el señor Alcalde que a estos telegramas solo había contestado hasta ahora el Excmo. Señor Gobernador Civil con el siguiente: "Agradezco V. nombre del Gobierno y en el mio propio por su patriótica adhesión Viva España Viva la Republica." La Corporación por unanimidad acordó: Quedar enterada de los telegramas leídos y de la contestación recibida y declarar haber visto con summa satisfacción lo hecho por el señor Alcalde.

A continuación se dio lectura de la certificación del Secretario de esta Audiencia provincial y del Tribunal Contencioso-administrativo, publicada en el Boletín Oficial de quince del actual, en la que se hace constar que ante aquel Tribunal y por el Procurador D. Vicente Martínez González, en nombre y representación de este Ayuntamiento, ha sido presentado escrito interponiendo recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia de fecha quince de junio último desvirtuando el presupuesto municipal para rectificación de unas partidas. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada.

Seguidamente se dio lectura de una carta del Consejero Delegado de la Caja Extremeña de Previsión Social,

colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, fecha primero del actual, con la que por encargo de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, remite por triplicado la póliza número doce mil cincuenta y cinco del seguro del personal fijo y eventual al servicio de este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acordó: Entrar enterada de dicha carta y de la Póliza de seguro y autorizó al señor Alcalde para que de la Caja Extremeña adquiriera las libras de matrícula y salarios que son necesarios según la cláusula número veintinueve del contrato. -

Por unanimidad acordó la Corporación que el Recaudador nombrado para el repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y tres D. Rosendo García Casasayas, se haga cargo desde luego de todos los valores que por los distintos conceptos existen pendientes de cobro y que obran en poder del Recaudador destituido D. Manuel García Cáceres. Al tratarse de este asunto el Concejal D. Cesario García abandonó el Salón por ser hermano del Recaudador actual volviendo a ocupar su escaño una vez recaído el acuerdo. -

Seguidamente se dio lectura de un oficio del Presidente del Consejo Local de primera enseñanza, fecha de ayer, en el que comunica que aquel organismo vería con satisfacción que por la Alcaldía se concediera una gratificación para algunas personas residentes en esta villa con título y competencia ya probada que pudiera encargarse de las clases de las escuelas números uno, tres y seis de niños que están cerradas por haber cesado los titulares de ellas y estar suspendidos los nombramientos interinos. Enterada la Corporación después de ligera discusión, por unanimidad acordó: En este Ayuntamiento, apesar de su interés por todo cuanto a la enseñanza se refiere, se ve imposibilitado de acceder a las peticiones del Presidente del Consejo Local ya que



su unico representante en dicho Consejo, el Concejal D. Manuel Centar Serrano, no ha podido intervenir en las deliberaciones del mismo por no haberselo dado posesion de su cargo no obstante haberse hecho saber su nombramiento con fecha diez y siete de abril ultimo en oficio numero trescientos treinta y seis.

Acto seguido y por unanimidad se acordó que con cargo a los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuacion se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas:

Capitulo	Artº	Explicacion	Cuentas	ctms
2º	1º	A la Oficina de Telégrafos, por dos telegramas prestos por esta Alcaldia.....	9	40
1º	11	A Diego Rodriguez, por camas facilitadas a la Guardia Civil..	128	00
13º	3º	A la Central Electrica La Serena por alumbrado extraordinario del Paseo el 13 de Septiembre ultimo....	111	00
1º	11º	A Carlos Sanchez Guisado, por acarreo de camas para la Guardia Civil.....	20	00
1º	11º	A Francisco Sanchez, por jornales de los dias 16 al 18 del actual invertidos en el acarreo de camas para la Guardia Civil	28	00
7º	1º	A Manuel Fuentes, por diferentes trabajos para las Fuentes y Pozo Nuevo.....	64	00
18	Unico	A Clarisa Morillo Ramos, por un jornal en la limpieza de la Casa Cuartel...- - - - -	2	50

Con la venia de la Presidencia el infrascripto Secretario hizo presente a la Corporacion que los empleados de este Ayuntamiento habian acordado ceder un dia de sus respectivos haberes con destino a la Suscripcion Nacional abierta por el Gobierno de la Republica para premiar a todos los que han tomado parte en la represion..... de los parados sucesos revolucionarios. La Corporacion por unanimidad acordó: Haber escuchado con agrado aquellas manifestaciones y agradecer a todo el personal dependiente de este Municipio su generoso desprendimiento.

A continuacion y por unanimidad acordó la Corporacion: Abrir una inscripcion publica encabezada por este Ayunta-

miento con doscientas cincuenta pesetas, que se pagaran con cargo al Capitulo segundo articulo primero del corriente presupuesto, con destino a la suscripcion iniciada por el Gobierno y que por medio de bando se haga saber al publico para que cuantas entidades o particulares quieran contribuir a la misma entregaren sus donativos en la Diputacion Municipal,

haciendose cargo el concejal Sr. Salamanca de las cantidades que se recauden

Cambrer por unanimidad se acordo por la Corporacion adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Llerena, al objeto de tributar un homenaje al Excmo. Señor Don Rafael Salazar Alonso, Diputado a Cortes por esta Provincia y Ex-Ministro de la Gobernacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las trece y cuarenta y cinco minutos de todo lo que yo el Secretario certificado. - Entremencionado, de. = vale. haciendose cargo el concejal Sr. Salamanca de las cantidades que se recauden = vale: sobre raspado = tambien vale.

Juan Barrera *Antonio Balsera*
Camilo Salazar *Eugenio Sanora*
Juan Casis *Juan M. Rodriguez*
Paulino Romero
Antonio Morillo
Peter Parja *Alexandro Cebanillas*
Juan Domingo *Guillermo Torres*
Alejo *Juan Alvarado*



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 27 de Octubre de 1934.

Presidencia.

- 1. Francisco Carrasco Fernandez Blanco.
- Concejales
- 2. Camilo Salasauca Jimenez -
- 3. Eugenio Romero Pozo
- 4. Juan de Godoy Benitez Romero.
- 5. Juan Caceres Sanchez.
- 6. Juan Iniquel Rodriguez Romero.
- 7. Cesario Garcia Casarayas
- 8. Antonio Morillo Morillo
- 9. Alejandro Cabanillas Blanco
- 10. Pedro Paujo Lozano
- 11. Manuel Ceular Surano
- 12. Antonio Holsen Inaurano
- Posesionado hoy
- 13. Manuel Lopez Dominguez.

En la Villa de Castuera, siendo la hora de las doce y treinta minutos del dia veintiseiete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Comunal los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expusieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Carrasco Fernandez Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Luis Romero Salgado, Don Paulino Romero Davila y Don Custodio Sierra Sainza.

Por el señor Presidente se declaro abierta la sesion y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Encontrandose en el Salin Don Manuel Lopez Dominguez, nombrado Concejal interino de este Ayuntamiento por el Excmo. señor Gobernador Civil de esta Provincia, en su orden de diez y siete del actual el señor Alcalde, de conformidad con los deseos manifestados por aquel le hizo pasar al estrado y despues de darle la bienvenida declaro posesionado a Don Manuel Lopez Dominguez en su cargo de Concejal interino de este Ayuntamiento, cuyo señor fue saludado por todos los demas señores Concejales parando inmediatamente a ocupar su escaño.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Manuel Holguin Godoy, que habita en Calle Cuervo, número once.

A continuación se dio lectura del siguiente telegrama que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación dirigió al Sr. Alcalde con fecha veintidos del actual: Ministro Gobernación a Alcalde. Recibo y agradezco muy de veras adhesión que en estos momentos ofrece al Sr. Excmo. que se siente alentado en su labor por estas muestras de apoyo ciudadano. Se saluda. - La Corporación después de enterada por unanimidad acordó: Haber visto con suma satisfacción el contenido del telegrama que ha sido leído.

Acto seguido se dio lectura de una instancia del vecino Dionisio Holguín Sánchez, en la que solicita que le sea devuelta la cantidad de setenta y una pesetas treinta y seis céntimos que resulta de diferencia entre lo que pagó por el repartimiento general de utilidades del año 1901 novecientos treinta y lo que debió satisfacer en vista de la resolución dictada por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia. Enterada la Corporación y resultando probada aquella petición por los documentos que a la instancia se acompañan, por unanimidad acordó: Reconocer desde luego a favor de Dionisio Holguín Sánchez, el crédito de setenta y una pesetas treinta y seis céntimos por el concepto antes expresado cuya suma se pagará con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto actual. -

Seguidamente se dio lectura del escrito en que Sr. Manuel Domínguez Sánchez, formula la renuncia del cargo de Vocal nato de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento para que fue designado por acuerdo de quince del actual en concepto de mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término. Enterada la Corporación de dicho escrito y teniendo en cuenta las razones que alega el interesado por unanimidad acordó: Aceptar desde luego aquella dimisión y con vista de las listas que se tuvieron en cuenta para en



nombroamiento, se designó para sustituirle al contribuyente don Diego Caballero Escardo. -

En vista de que por haber cesado varios Concejales, las Comisiones permanentes en que está dividido este Ayuntamiento carecen del número de vocales de que cada una debe componerse, a propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó: Proceder a reconstituir las mencionadas Comisiones cubriendo en cada una de ellas los vacantes que existen. -

En su vista y previa lectura de los artículos de la Ley municipal referentes al acto, con las formalidades exigidas por aquellos, se procedió a elegir los Vocales que han de sustituir a los que han cesado efectuando la operación el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda

La constituyen cuatro vocales y para sustituir a don Basilio Sánchez Morillo y a don Aniceto Varquer Varquer, resultaron elegidos:

Don Juan de Godoy Benítez Somero y don Antonio Palera Inzunza. -

Queda por tanto constituida esta Comisión con los señores citados y con don Camilo Salamauca Jimenez y don Eugenio Somero Poro, que pertenecían a ella con anterioridad.

Comisión de Obras Públicas, Ornato y Policía Urbana. -

La constituyen cuatro vocales y para sustituir a don Manuel Coronado Hidalgo y a don Diego Gona Pereira que han cesado resultaron elegidos:

Don Luis Somero Salgado y don Alejandro Caballero Blanco. -

Queda por tanto esta Comisión constituida por los dos señores citados y por don Paulino Romero García y don Juan Inguel Rodríguez Somero que pertenecían a ella con anterioridad.

Comisión de Beneficencia y Sanidad. -

La constituyen cuatro Vocales y para sustituir a don Juan Martínez Matamoros Ruiz y a don Aniceto Varquer y Varquer, que

han cesado resultaran elegidos:

Don Cesario Garcia Corarayas y don Manuel Aular Ferrero.

Queda por tanto esta Comision constituida con los señores citados y con don Juan Inguel Rodriguez Somoro y don Juan Cáceres Sanchez que pertenecian a ella con anterioridad.

Comision de Abastos y Subsistencia

La constituyen cuatro vocales y para sustituir a don Basilio Sanchez Morillo y a don Quiceto Varguer y Varguer que han cesado resultaron elegidos:

Don Antonio Morillo Morillo y don Manuel Lopez Dominguez.

Queda por tanto esta Comision constituida con los dos señores citados y por don Paulino Romero Davila y don Juan Pedro Benitez Somoro, que pertenecian a ellas con anterioridad.

Comision de Aguas

La componen cuatro vocales y para sustituir a don Manuel Coronado Hidalgo y don Manuel Antonio Bandoera que han cesado fueron elegidos:

Don Juan Inguel Rodriguez Somoro y don Pedro Pariz Corvoro.

Queda por tanto constituida esta Comision con los dos señores citados y con don Camilo Salamanca Jimenez y don Paulino Romero Davila, que pertenecian a ella con anterioridad.

Comision Especial de Ferias y Justas.

La componen cinco vocales y para sustituir a don Juan Mantener Matamoros Ruiz y don Manuel Antonio Bandoera que han cesado fueron elegidos:

Don Eustaquio Sierra Sanchez y don Cesario Garcia Corarayas.

Queda por tanto esta Comision constituida con los dos señores citados y con don Juan Pedro Benitez Somoro, don Manuel Aular Ferrero y don Juan Inguel Rodriguez Somoro, que pertenecian a ella con anterioridad.

A continuacion y por unanimidad se acordó que con cargo a los capitulos y articulos del presupuesto que



a continuacion se expresan se paguen y formalicen los siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas:

Capit ^o	Art ^o	Explicacion.	Pesetas - ctos
11	3 ^o	A Pedro Somero Martin por materiales para obras municipales - - - - -	18 - 75
6 ^o	1 ^o	A Juan de Salamanca, por efectos timbrados para la oficina municipal de cuentas - - -	158 - 65
1 ^o	11	A Eloy Aguilar, por armas para la Guardia Civil - - -	88 - 00
1 ^o	11	A Candido Espia por igual concepto de Guardia Civil y guardias de Asalto tres cuentas - -	362 - 00
1 ^o	11	A Bequerista Benito Rico, por idem idem - - -	76 - 00
1 ^o	11	A Sr. Borrachero, por gastos del viaje a Villanueva, comisionado del Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los moros del actual Recuplase - - - - -	30 - 35

Se hace constar que los Concejales don Eugenio Somero y don Juan Inguel Rodriguez, abandonaron el salon al tratarse de la cuenta de don Pedro Somero, por parentesco con este, volviendola a ocupar su escaño una vez recaido el acuerdo, y que lo mismo hizo don Camilo de Salamanca al tratarse de la cuenta de su hermano don Juan Salamanca. -

Por unanimidad acordó la Corporacion suprimir la plaza de encargado de la Fuente que venia desempeñando don Senar Eina Cabanillas el que deberá cesar desde luego -

En vista de las repetidas faltas que viene cometiendo el actual encargado del reloj publico don Jose Sayalera Miranda, sin que de nada hayan servido las repetidas amonestaciones que le han sido hechas, por unanimidad se acordó: Instruir al mismo el oportuno expediente para acreditar aquellas faltas y para imponerle la sancion a que se hubiere hecho acreedor, designandose desde luego al concejal

Don Comito Salamanca, como Ser Intelector de dicho expediente.

El Concejal Señor Ceula manifestó: que a su juicio debe proveerse a todos los señores Concejales de una relación en la que conste la forma en que quedan constituidas las actua- les Comisiones permanentes del Ayuntamiento. Que en vista de lo defectuoso del actual Padron de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios, entendiéndose que debe procederse a la formación de uno nuevo, y, por último, que para evitar los grandes gastos que este Ayuntamiento está pro- pagando por el transporte de la fuerza pública, entendiéndose que por el Sr. Alcalde, debe solicitarse de quin proceda, y en la for- ma mas respetuosa posible que dichos gastos se abanen por los pueblos a donde vayan destinados dichas fuerzas. Puestas a discusión las anteriores proposiciones la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos =

Primero: Que se provea a todos los señores Concejales de la rela- ción en que conste la forma en que quedan constituidas las Comisiones permanentes de este Ayuntamiento.

Segundo: Que por la Comisión de Beneficencia se proceda des- de luego a la formación de una nueva lista de las familias pobres a quienes se reconozca el derecho de disfrutar gratuita- mente de los servicios sanitarios. -

Tercero: Autorizar al Señor Alcalde, para que de quin proceda, y en la forma mas respetuosa posible, solicite que el abano de los gastos que a este Ayuntamiento se ocasionan con motivo del transporte de la fuerza pública se satisfaga en lo sucesivo con cargo a los pueblos a donde vaya destinada aquella fuerza. -

El Concejal Sr. Garcia Casarayo, hizo presente a la Corporación la forma tan antehigiénica en que se expende la carne en los puestos que se establecen en la plaza pública, la necesidad de que exista una plaza de abastos en condiciones en que esta venta se haga en puestos cubiertos y acondicionados en forma para evitar daños a la salud, así como que los demás puestos que hoy se establecen en la Plaza, considerados como



de abartos, se trasladan a otro sitio inmediato que bien pudiera ser la Calle de España contigua a la Plaza. La Corporación en vista de esta proposición por unanimidad acordó: Que por la Comisión de Abartos se haga un estudio detenido del asunto y se proponga al Ayuntamiento lo que estime mas conveniente sobre el particular.-

El propio Concejal Señor Garcia Carasayas, propone a la Corporación que se proceda al arreglo del cementerio en la parte que se encuentra ruinoso y al arreglo tambien de la carretera que conduce a este por estar en muy malas condiciones. La Corporación en su vista por unanimidad acordó: Que por la Comisión de obras Publicas se proponga al Ayuntamiento las obras que hayan de ejecutarse tanto en el Cementerio cuanto en la Carretera del mismo.-

A propuesta del Concejal don Juan Injuel Rodriguez Torero, por unanimidad se acordó: Que por la Comisión de Hacienda se proceda a estudiar el contrato que tiene el Ayuntamiento para el arriendo de la Casa de Telegrafos al objeto de ver si esta carga que hoy pesa sobre el Ayuntamiento puede pasarse al Estado.-

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las catorce y quince minutos de lo que yo el Secretario certifico:

Juan Carasayas	Antonio Valera
Caimito Solano	Eugenio Torero
Juan Injuel Rodriguez	Pablo Paray
Juan Torres	J. Garcia
Alfonso Ceballos	Juan M. Rodriguez
Antonio Morillo	Juan Adame

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 3 de
Noviembre de 1934.

Presidente

En la villa de Castuera

D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco siendo la hora de las doce y treinta
Concejales minutos del dia tres de Noviembre de
mil novecientos treinta y cuatro, se
reunieron en la Sala de Sesiones de esta
Casa Consistorial los señores Concejales
de este Ayuntamiento que al margen
se expresan, bajo la presidencia del se-
ñor Alcalde Don Francisco Carrasco Fer-
nandez Blanco, con objeto de celebrar
la sesion ordinaria de este dia, es-
tando presentes el señor Interventor
y el infrascrito Secretario. Han dejado
de concurrir los Concejales D. Juan de Go-
do, D. Eustaquio Lora y D. Juan Miguel
Rodriguez.

Por el señor Presidente se declaró abierta la se-
sion y de su orden y el Secretario dió lectura del
acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficia-
les y del despacho ordinario quedando enterada la
Corporacion.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista
de las familias pobres con derecho a disfrutar gratui-
tamente de los servicios sanitarios a Antonio José
Caballeros Guerrero y a Antonio Paredes Romero, que
habitan respectivamente en calle Santa Ana ochenta
y dos y San Benito cuarenta.

Tambien por unanimidad se acordó apro-
bar la distribucion de fondos correspondiente al mes
actual.

A continuacion se dió lectura de la orden



del Ilmo. señor Presidente del Tribunal Económico-administrativo de esta provincia de treinta de octubre último y de las copias del fallo de dicho Tribunal, que a ella se acompañan, desestimando la reclamación promovida por D. Antonio Ramos Mamano, contra el repartimiento general de utilidades de esta villa correspondiente al año de mil novecientos treinta. La Corporación por unanimidad acordó: Quedar enterada y que a dicha orden se de el más exacto cumplimiento.

Seguidamente se dió lectura de otra orden del Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Económico-administrativo fecha veintinueve de octubre último, y de la copia del fallo que a ella se acompaña por el cual se declara caduca la instancia promovida por el señor Alcalde en veintiseis de mayo de mil novecientos veintiocho contra acuerdo del señor Delegado de Hacienda disponiendo se elimine a D. Jacinto Douro Baluareda de la contribución rústica de este término. La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada.

Inmediatamente se dió lectura a una orden de la Dirección General del Instituto de Reforma Agraria, de fecha veintiseis de octubre último, en la que hace referencia a las disposiciones dictadas para el pago de rentas y anticipos hechos a los labradores sobre intensificación de cultivo, y concediendo un último plazo de diez días para que se remitan las actas de constitución de depósitos de cosechas con la advertencia de que en el proyecto de Ley sobre protección a los quinteros y pequeños labradores se priva de disfrutar de los beneficios que por ella se conceden a los ocupantes de terrenos en régimen de intensificación de cultivo que no hayan reintegrado totalmente los anticipos y pago de rentas o hayan

constituido los depósitos que los garanticen. El señor Presidente, manifestó: Qui no ha podido remitirse el acta de (la) constitucion de los depósitos a que aquella orden se refiere por no constar de una manera cierta si estan hechos en su totalidad y que al requerir al Presidente y Secretario de la Sociedad de intensificacion de cultivo, este ultimo manifestó que dicha Sociedad tiene datos completos sobre este asunto pero que estos obran en la casa del Pueblo de donde no pueden sacarlos por que ha sido clausurada por la Guardia Civil, por cuya causa inmediatamente de recibir la orden que ha sido leida se dirigió al Sr. Jefe de la Lince exponiendole el caso e interesandole que si en ello no veia inconveniente, autorizara a dicha sociedad para sacar la documentacion de referencia sin que hasta este momento haya tenido contestacion a dicho requerimiento. La Corporacion por unanimidad acordó: Quitar entera da de la orden que ha sido leida y de las manifestaciones de la Presidencia y que por esta se prosigan los gestiones que estuviere necesarias para dar cumplimiento a la mencionada orden.

Acto seguido se dió lectura de dos escritos uno de D.^o Beatri Lopez de Ayala y Morales y otro de D.^o Maria de la Cueva Gaffay, en los que solicitan que se les abone en metálico la renta correspondiente a las fincas de su propiedad que han estado sujetas a la intensificacion de cultivo y la Corporacion despues de enterada de dichos escritos por unanimidad acordó: Desestimar las mencionadas reclamaciones dada la imposibilidad de efectuar el pago en metálico debiendo hacerseles saber este acuerdo para que si lo estiman



conveniente formulen sus peticiones al Instituto de Reforma Agraria.

En vista de la renuncia que de su cargo y con caracter irrevocable ha formulado el encargado del reloj publico D. Jose Sayavera Miranda, la Corporacion por unanimidad acordo: Aceptar desde luego la expresada renuncia, quedar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesion anterior sobre instruccion de expediente a dicho funcionario y nombrar para sustituirlo, con caracter de interino, al vecino de esta villa D. Luis Hidalgo Garcia, el que disfrutara el sueldo consignado en presupuesto.

A continuacion la Presidencia manifesto que en vista de las excepcionales circunstancias por que en la actualidad se esta atravesando con motivo del movimiento revolucionario ha entendido que habia necesidad de reforzar todos los servicios que a vigilancia se refieren dotandolos de personas aptas para ello por cuya causa por providencia de veintinueve de octubre ultimo habia designado a D. Alejandro Martin Morillo, Inspector de todos los servicios de vigilancia municipal de este Ayuntamiento, con caracter de interino, y con facultades superiores a todo el personal afectas a dichos servicios el cual queda bajo sus ordenes y le habia aniquado el sueldo anual de dos mil doscientas pesetas cuyo señor se habia posesionado del referido cargo en el mismo dia. Por orden de la Presidencia y el Secretario de lectura de la providencia en que se hace el nombramiento. La Corporacion despues de bien enterada de las manifestaciones de la Presidencia y de la providencia que ha sido leida, por unanimidad acordo: Aprobar en un todo lo

hecho por el señor Alcalde, que el sueldo asignado al Inspector nombrado se abone con cargo al capítulo de imprevistos del actual presupuesto y que en el que se ha de formar para el próximo ejercicio económico se incluya la consignación necesaria para el pago de este nuevo sueldo.

Dada lectura de una orden del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente de la Man. Comunal de Ayuntamientos sobre coordinación Sanitaria, de fecha veintiseis de octubre último, referente a la reclamación formulada por el farmacéutico D. Angel Laera Irujo, sobre abono de seiscientos ochenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos por recetas despachadas desde primero de enero a fin de septiembre de este año, la Corporación (teniendo en vista^{de}) que aun no tiene conocimiento de la factura que ha debido presentar el interesado, por unanimidad acordó: Que en la mencionada orden se informe en el sentido de que este Ayuntamiento está dispuesto a pagar todas las cantidades que adeude por los diferentes conceptos pero que hoy se ve imposibilitado de hacerlo por la falta absoluta de fondos para efectuarlo.

Seguidamente se dió lectura de una carta del señor Alcalde de Oviedo en la que ejecutado el acuerdo de aquel Ayuntamiento de fecha diez y nueve de octubre último acude a todos los de España en demanda de socorro para remediar la angustiosa situación de aquella humilde Ciudad, reducida a escombros en una gran parte con motivo de la huelga revolucionaria iniciada el día cinco del expresado mes. La Corporación después de enterada por unanimidad acordó:



En dicha carta pare a informe de la Comision de Hacienda para que dictamine sobre el auxilio economico que pueda conceder este Ayuntamiento.

Seguidamente y por unanimidad se acordó que con cargo a los capitulos y articulos del presente presupuesto que a continuacion se expresan, se paguen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas:

capitulo	articulo	Explicacion	Pesetas etc
6º	1º	A Gaspar Guisado Herber, por precio para calificacion de los dependencias municipales.....	2750
11º	1º	A Juan Manuel Dominguez Martin, por jornales dias 30 y 31 de Octubre ultimo en la imprenta del Cementerio.....	1600
4º	1º	A la Central Electrica La Serena por material para el alumbrado publico, Cuartel de la Guardia Civil y Juzgado Municipal, tres facturas.....	17985
1º	11º	A Carlos Sanchez Guisado, por arrendo de carros con un carro para la Guardia de Asalto.....	2000
1º	11º	A Gaspar Guisado, Pedro Sanchez y Geronimo Rodriguez, por igual concepto.....	2800

En vista del mal estado de la caduca de la noria de la fuente y lo costoso que ha de resultar su reparacion por unanimidad se acordó que por la Comision permanente de obras se inspeccionen la mencionada fuente y que esta Comision ordene lo que a su juicio sea mas conveniente, ejecutandose desde luego la propuesta de ella debido a la urgencia de realizar las reformas necesarias para que el publico pueda seguir utilizando la mencionada fuente.

Examinado por unanimidad se acordó que

existiendo un expediente para la venta de un trozo de terreno sobrante del camino vecinal a Montemurcio, que la Comision de Hacienda examine dicho expediente y si procede formule el pliego de condiciones para su enajenacion en subasta publica.

En vista de lo que dispone el articulo ciento seis de la vigente ordenanza municipal, la Corporacion por unanimidad acordó: Que por medio de bando se requiera a todos los dueños de las fincas comprendidas en este termino municipal para que sin perdida de tiempo procedan a la redempcion de los caminos de uso publico en la parte que afecta a cada una de las fincas de su propiedad advirtiendole a todos que en caso contrario seran castigados con la multa correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las catorce y veinte minutos de todo lo que yo el Secretario certifico: Entre parentesis = la = no vale; enmendado = elado = vale; entre parentesis = teniendo: no vale = entre lina = de = vale =

Francisco Sotomayor
Francisco Sotomayor
Francisco Sotomayor
Antonio Morillo
Alexandro Colonilla
Juan Garcia
Eugenio Romero
Pablo Paray
Antonio Balera
Secretario



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 10 de Noviembre de 1934

Presidente

D. Francisco Canasco Fernandez Blanco

Concejales

D. Camilo Salamanca Guimeras

D. Enrique Douro Pozo

D. Juan Caceres Sanchez

D. Paulino Ramos Davila

D. Manuel Cejlar Ferras

D. Eustaquio Lima Sanchez

D. Pedro Parejo Cosano

D. Cesario Garcia Caravayos

D. Antonio Morillo Morillo

D. Alejandro Cabanillos Blanco

En la villa de Castuera siendo la hora de las doce y treinta minutos del dia diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Corporacion los señores Concejales de este Ayuntamiento que al mar- que se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Francisco Canasco Fernandez Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia estando

presentes el señor Intendente y el infrascripto Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Juan Godoy, Don Luis Douro, Don Juan Miguel Rodriguez, Don Antonio Balsera y Don Manuel Lopez.

El señor Presidente dicto abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

A continuacion se dio lectura de una carta del señor Alcalde de Badajoz en la que comunica el acuerdo de aquel Ayuntamiento adoptado en sesion de cinco del actual por el que aprobó la propuesta de la Alcaldia Presidencia del Ayuntamiento de Huelva y concedió el Título de Ciudadano de honor al Excmo. Señor Don Alejandro Leroux y Garcia, Presidente del Consejo de Minis-

nos, en atencion a las razones que en dicha proposicion se expusieron. Entrada la Corporacion y estando en absoluto conforme con los motivos en que se basó aquella proposicion y teniendo en cuenta que el Señor Lerroux en las difíciles circunstancias por que ha atravesado la Nacion con motivo de los sucesos revolucionarios ha salvado a la Patria y a la Republica, por aclamacion acordó: Prestar su conformidad a la proposicion referida y en su consecuencia conceder el Título de Ciudadano de Honor al Excmo. Señor Don Alejandro Lerroux y Garcia Presidente del Consejo de Ministros.

Por unanimidad se acordó que con cargo al Capitulo y articulo correspondiente del Presupuesto se paguen a Don Daniel Garcia H. Sala Oficial del Catastro de Runtica de esta provincia, la cantidad de quinientas pesetas importe de sus trabajos en la confeccion de las listas cobratorias de la contribucion runtica de este Ayuntamiento para el año mil novecientos treinta y cinco.

En igual forma se acordó que con cargo al propio Capitulo y articulo se paguen seiscientas pesetas a Don Eugenio Rodriguez Donoso, por sus trabajos en la confeccion de las listas cobratorias de Urbana de este Ayuntamiento para el año de mil novecientos treinta y cinco. Se hace contar que al tratarse de este asunto el Concejal Don Eugenio Donoso, abandonó el Salon por parecerse con el interesado, volviendo a ocupar su puesto una vez recaído el acuerdo.

Tambien por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo: Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leida;



expóngase al público por espacio de quince días, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento Pleno y dársele cuenta.

Seguidamente y también por unanimidad se acordó que con cargo al artículo once del capítulo primero del actual presupuesto se paguen las siguientes cantidades cuyos respectivos cuantos fueron aprobados:

A Antonio Romero Alcalá, Cien pesetas por un servicio de montamovil desde esta localidad a Mérida a llevar al Excmo. de Asalto Señor Girbal; A Carlos Sánchez Guisado, veinte pesetas, por un jornal con un carro empleado en trasladar Cañas al Cuartel de la Guerra concentrada en esta localidad. A Joaquín Sierra, Antonio Fernando Calderón y Juan Ferrera, sus jornales por el traslado de Cañas para la guerra pública concentrada en esta villa, quince pesetas.

En vista de que por haber cesado en sus cargos de Concejales Don Manuel Coronado Hidalgo y Don Diego Escudé Pereira, han cesado también en los de Local de la Comisión Especial Gestora encargada de la Administración de la décima sobre contribuciones para remediar el paro obrero, que como tales Concejales venían desempeñando, por unanimidad se acordó: Designar para sustituirles en el referido cargo de Locales a los Concejales actuales Don Luis Adorno Gallego y Don Antonio Balera Marrano.

También por unanimidad se acordó conceder un nuevo plazo de diez días para que los deudores por el Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y tres puedan hacer efectivos sus descubiertos sin recargo alguno, advirtiéndose a los morosos que este plazo será -

definitivo y que transcurrido se procederá por la vía ejecutiva.

Para mayor comodidad de los Señores Concejales y del público se acordó por unanimidad que en lo sucesivo las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento tengan lugar, como ahora, el sábado, de cada semana pero a las trece horas.

Después de dar a los Locales de la Comisión de obras sobre la reforma de la fuente y en vista de la propuesta hecha por el vecino de esta villa Leon Caballero, por unanimidad se acordó autorizar al Señor Alcalde, para que con el Señor Caballero, pueda formular desde luego el correspondiente contrato por el cual aquel se comprometa a hacer en cuatrocientos pesetas una novena nueva para la referida fuente garantizando su funcionamiento por dos años.

En vista de que el nuevo encargado del Reloj ha manifestado que existen algunas piezas destruidas, con objeto de poder determinar lo que haya de (de) cierto y si aquellas roturas han sido o no ^(muchas) _{(in-} ^{ter-} _{venidamente)}, por unanimidad se acordó: Autorizar al Concejal Don Paulino Ramos Dávila para que examine el Reloj público e informe al Ayuntamiento sobre lo que exista y el juicio que le merezcan los desperfectos que existan en el Reloj.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las catorce y quince minutos de todo lo que yo el Secretario certifico. Entre parentesis = di = no vale, unido vale = sobre raspadores = vale entre líneas = muchas también vale

Paulino Ramos

Juan Caballero

[Firma]



Antonio Balseira Paulina Moreno
 Eustaquio Sierra
 Alejandro Cabanillas Garcia
 Antonio Morillo
 Juan Casero

Pedro Farjo Eugenio Donoro
 Juan Abreu

Diligencia: - Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera dia y siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro!

El Secretario,
 Juan Abreu

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 24 de Noviembre de 1934

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco

Concejales

- D. Camilo Salamanca Guineros
- D. Juan Caseres Sanchez
- D. Juan Miguel Rodriguez Donoro
- D. Paulino Romero Davila
- D. Eustaquio Sierra Sanchez
- D. Antonio Balseira Manzano
- D. Manuel Ceulas Serrano
- D. Alejandro Cabanillas Blanco
- D. Carlos Garcia Casarayas

En la villa de Castuera siendo la hora de las trece del dia veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Conccistional los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando presente el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Eugenio Donoro, D. Juan de Godoy, D. Luis Donoro, D. Antonio Morillo, D. Pedro Farjo y D. Manuel Lopez.



Por el señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden y a el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación y por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disputar gratuitamente de los servicios sanitarios a Antonio Fernando Leon, que habita en Mendu Avila treinta, a Almerio Espinilla Escua, en Calle Cerrillo y a Antonio Sanchez Morillo, Abajo trece.

Seguidamente se dió lectura del acta de audiencia del pliego de cargos derivados de la visita de inspección queada a este Ayuntamiento por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, que tuvo efecto a los doce horas del día quince del actual, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Delegado Gubernativo D. José Suarez Rodriguez, Interventor Municipal de Villanueva de la Serena, a la que concurrieron los Concejales y excorrecijales que en ella se expresaron y la Corporación por unanimidad acordó: quedar enterada.

En vista de una instancia de D^a. Antonia Benitez Escua, en la que solicita que el nicho que en el Cementerio existe inscrito a nombre de D. José Benitez Rodriguez, sea inscrito a nombre de aquella por haber sido cedido por los herederos de este, a cuya instancia se acompaña el documento en que así se acredita, la Corporación por unanimidad acordó: acceder a lo solicitado y que el referido nicho (de esta) pare a ser propiedad de D^a. Antonia Benitez Escua, extendiéndose a favor de esta el documento en



am an se acredite.

Por unanimidad fue aprobado el contrato que el señor Alcalde celebró el día diez y seis del actual con don Leon Caballero Garcia, para la construcción de los cañales cadena y tambor para la nona de la fuente de cuyo contrato se dió lectura.

En vista de una solicitud en la que D. Estanquillo Luena Sanchez, pide que se le abone en metálico la renta correspondiente a la parte que en la finca Ejidillo de este término ha estado sujeta a la intensificación de cultivo y de la cual es arrendatario, la Corporación por unanimidad acordó: Desestimar la petición dada la imposibilidad de efectuar el pago en metálico y que así se haga saber al interesado para que pueda acudir al Instituto de Reforma Agraria formulando su reclamación. - El Sr. Luena abandonó el Salón al tratarse de este asunto volviendo a ocupar su escaño una vez recaído el acuerdo.

A continuación se dió lectura de un escrito en el que los vecinos de esta villa D. Juan José Malaya Moreno y D. Francisco Fernando Galan, solicitan autorización para las obras que necesitan realizar en las casas de su propiedad sitas en la calle de los Arcos y a la vez piden que se les señale la línea a que han de ajustarse para evitar las rincuadas que existen en cuyo caso tendrían que tomar terreno de la vía pública el cual se comprometen a abonar al precio de tasación. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: Que dicha instancia pase a informe de la Comisión municipal de obras para en su vista resolver lo que proceda.

Seguidamente se dió lectura de otra instancia en la que el vecino de esta villa D. Antonio Hidalgo Luena hace iguales peticiones que las anteriores,

en la propia calle, y la Corporacion por unanimidad acordó: Que dicha instancia pase tambien a informe de la Comision municipal de obras para en su vista resolver lo que proceda.

Acto seguido se dió lectura de un escrito en el que el vecino de esta villa D. Rafael fernandu Sanchez, solicita que se le abone la cantidad de ciento cuatro pesetas ochenta y cinco centimos que satisfiro de mas por el repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta, cuya cuota le fue reducida por el Tribunal Económico-administrativo provincial en virtud de reclamacion. Enterada la Corporacion y resultando acreditada la peticion con los documentos que a la instancia se acompaña por unanimidad acordó: Que con cargo a la consignacion del corriente presupuesto se paguen a D. Rafael fernandu Sanchez, las ciento cuatro pesetas ochenta y cinco centimos que reclama cuyo credito queda reconocido.

A continuacion se dió lectura de los escritos en que D. Diego Caballero Girado, D^a Felvia de la Cueva Godoy y D. Jose de la Cueva Godoy, formulan sus renunciaciones de los cargos de Locales Jlatos de las Comisiones de evaluacion del repartimiento general de utilidades de esta villa para el año actual. Enterada la Corporacion y considerando ciertas las causas en que se fundan las renunciaciones formuladas asi como la dificultad que han de encontrarse para constituir aquellos Comisiones por unanimidad acordó: Aceptar desde luego las renunciaciones antes referidas y que se estudie el medio mas conveniente a fin de que el repartimiento general de utilidades de esta villa para el año actual pueda formarse.



se lo mas pronto posible.

Seguidamente se dió lectura de una comunicacion del Excmo. Sr. Director del Instituto de Reforma Agraria, de fecha veinte del actual, en la que interesa se revista certificacion expresa de las causeras por las cuales no haya sido constituido el deposito para garantir el pago de los terrenos que en este termino han estado sujetos a la intensificacion de cultivo, advirtiendole que en caso de no hacerlo se procederá ejecutivamente contra los intensificados y contra el Ayuntamiento a partir de primero de Diciembre proximo. Enterada la Corporacion por unanimidad acordó: Que a dicha orden se dé el mas exacto cumplimiento.

En vista de dos comunicaciones del Presidente del Consejo Local de primera ensenanza de esta villa, de dia del actual, interesando del Ayuntamiento que disponga lo necesario para la calefaccion de las Escuelas y el envio de diez y siete tomos móviles para reintegro del libro de actas, la Corporacion por unanimidad acordó: No atender a ninguna de las reclamaciones que se formulen por el Consejo Local, mientras que no haya sido proporcionado en el cargo de Vocal el Concejil representante de este Ayuntamiento en dicho organismo puesto que esta falta de proporcion supone una desconsideracion para la Corporacion municipal que no está dispuesta a tolerar por mas tiempo.

Seguidamente se dió lectura de una carta que D. Juan M. Diaz del Villar, dirige al Señor Alcalde, en la que se interesa por la construccion en esta villa de un Grupo Escolar y se ofrece al Ayuntamiento para hacer cuantas gestiones sean necesarias en este sentido hasta conseguir que la

construccion sea una realidad. La Corporacion, despues de enterada, por unanimidad acordó: Agre-
 der al señor Dias del Villar, el interes que demues-
 tra en favor de un asunto que tanto interesa a esta
 localidad y que por la presidencia al comunicar-
 se asi se solicita de dicho Señor el curso de cuantos
 datos puedan interesar al objeto de que el Ayun-
 tamiento pueda orientarse y resolver con acier-
 to sobre aquel extremo.

Por las manifestaciones de la Presidencia quedó
 enterada la Corporacion de que habia concertado
 un nuevo contrato para el arrendamiento del
 local de la Escuela de niñas nuevo uno con el
 adquirente de la casa en que está instalada dicha
 escuela y de las gestiones practicadas para poder
 realizar las obras necesarias a fin de dar entrada
 independiente al mencionado local y por una-
 nidad acordó: Aprobar lo hecho por la Presidencia.

A propuesta de la Presidencia y por unanimidad
 se acordó: Suscribirse por un año a la Revista "Ad-
 ministracion y Progreso" de la que es Director el Excmo.
 Sr. D. Rafael Salazar Alonso, Diputado a Cortes por esta
 provincia y Excmo. Ministro de la Gobernacion.

Seguidamente se acordó que con cargo a los
 capitulos y articulos del corriente presupuesto que
 a continuacion se expresan, se paguen y formalicen
 las siguientes cantidades cuyas respectivas cuen-
 tas fueran aprobadas:

Capitulo	Articulo	Explicacion	Ptas. Cts.
18	Unico	A. D. Jose Suarez Rodriguez, Delegado Gu- bernativo dietas y gastos desde el dia 1.º de Octubre ultimo hasta terminar el expediente	392 10
		A Carlos Sanchez, por un jornal con	



Explicacion

Anterior

Ptas. Ctms
392-10

1º 11º

un carro transportando caudas para la fuerza de Asalto concentrada en esta villa - - - - -

20 00

7º 1º

A Jaaguin Sierra, Juan Ferrera y Antonio fernandu, por acanos de caudas para los Guardias de Asalto, un jornal a cada uno

12 00

El Juan Triguero Rodriguez, por gasolina para el motor del Toro Nuevo - - -

30 40

Al tratarse de este asunto se ausentó del local el interesado volviendo a ocupar su escano una vez recaido el acuerdo - - - - -

6º 1º

A la Sociedad Union Mecanografica Española por objetos y material para la oficina - - - - -

122 00

7º 1º

A Jenaro Enea Romero, por diferentes efectos facilitados al Ayuntamiento y Toro Nuevo - - - - -

12 80

El Concejal Sr. Romero, triso presente a la Corporacion que entre otras cosas ha observado que en el Reloj publico hace falta una pieza que por su tamaño no puede haberse perdido y cree que podria encontrarse en el sitio en que van las piezas cosa que el no ha podido comprobar por la falta de luz y que de no estar alli es por que la han sustraído. La Corporacion por unanimidad acordó: Que por la presidencia se den los ordenes oportunos para buscar la pieza de referencia o para averiguar donde pueda encontrarse para resolver lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las catorce y quince minutos de lo

que yo el Secretario certifico: Entrepresentis= de esta =
no vale = sobrenarrado = en = vale,

Juan Barral

J. Garcia

Bautista Solana

Esteban Sierra

Alejandro Calomillos

Juan Garcia

Pablo Pomera

H. Calvo

Antonio Balera

Merino

Juan M. Puchy

Juan A. Bueso

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia
no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no
haber concurrido numero suficiente de señores Conce-
jales para tomar acuerdo. Castuera a primero de Di-
ciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,

Juan A. Bueso

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia
no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por no ha-
ber concurrido numero suficiente de señores Conceja-
les para tomar acuerdo. Castuera ocho de diciembre de mil
novecientos treinta y cuatro. El Secretario accidental,

M. Pomera

M. Pomera



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia
15 de Diciembre de 1934

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco
Concejales

D. Camilo Salamauca Jimenez

D. Eugenio Sonoro Pazo

D. Celareo Garcia Carrasayas

D. Pedro Parejo Losano

D. Luis Soriano Gallego

D. Antonio Morillo Morillo

D. Alejandro Cabavillas Blanco

D. Esteban Sierra Sanchez

En la villa de Castuera siendo la hora de las trece del dia quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando presentes el señor Interven-

tor y el inframrito Secretario. Han dijada de concurrir los Concejales D. Juan de Godoy, D. Juan Caceres, D. Juan Miguel Rodriguez, D. Paulino Romero, D. Antonio Halsa, D. Manuel Cerdas y D. Manuel Lopez.

El señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada:

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion:

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de los familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios Sanitarios a Diego Fernandez Sanchez, que habita en calle Eras numero sesenta y uno y a Francisco Esna y Esna, con domicilio en calle Benquerencia numero veinte:

Examinado por unanimidad se acordó autorizar al señor Alcalde-Presidente para que solicite del Excmo. Señor Ministro de Obras Públicas que se incluya en el Plan General de Carreteras la de prolongación de la de Tértas de Cudubrin a Castuera hasta enlazar con la de Castuera a Navalpino y que se ordene a la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz la redacción del correspondiente proyecto de esta obra.

Acto seguido se dió lectura de un escrito de D. José de la Cueva Gadoy, en el que solicita que se le abone en metálico la renta correspondiente a la finca de su propiedad denominada "Peladas de Arriba" de este término municipal cuya renta asciende a quinientas treinta y seis pesetas diez centimos deducidas ya las sesenta y seis pesetas cuarenta y cinco centimos fijados como precio a la rastrojera, cuya finca ha estado sujeta a la intensificación de cultivo y la Corporación, una vez enterada de dicha instancia por unanimidad acordó; Desestimar la petición dada la imposibilidad de efectuar el pago en metálico y que así se haga saber al interesado para que pueda acudir al Instituto de Reforma Agraria formulando su reclamación.

Seguidamente se dió lectura de otro escrito en el que D.^a Natalia Elias de Tejada y de la Cueva, solicita que se le abone en metálico la renta correspondiente a la finca de su propiedad denominada "Katalobo" de este término municipal que ha estado sujeta a la intensificación de cultivo cuya renta asciende a dos mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas deducidas ya las doscientas cincuenta y siete pesetas que se fijó como precio a la rastrojera, y la Corporación después de en-



terada de la mencionada instancia, por unanimidad acordó: Desestimar desde luego la petición formulada dada la imposibilidad en que se encuentra de efectuar el pago en metálico y que este acuerdo se comuniqué a la interesada para que pueda formular su petición al Instituto de Reforma Agraria.-

A continuación se dio lectura de otra instancia en la que D. Celustino Garcia y Garcia, vecino de Badajoz, como administrador de N.ª Aun- cion Rempali Alvarez de Toledo, solicita que se le abone en metálico siete mil setecientos veintidos pesetas veintiseis centimos importe de la renta de la finca denominada "Badija" de este termino municipal, propiedad de dicha señora, cuya finca ha estado sujeta a la intensificación de cultivo y la Corporación después de enterada de dicha instancia, por unanimidad acordó: Desestimar la petición formulada dada la imposibilidad de efectuar el pago en metálico y que este acuerdo se haga saber al interesado para que pueda formular su reclamación al Instituto de Reforma Agraria.

Dada lectura de una orden del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos sobre coordinación sanitaria, de fecha veintiseis de Noviembre último, referente a la reclamación formulada por el Veterinario D. Tomas Sanchez de Cueva, sobre abono de cinco mil cuatrocientas setenta y tres pesetas setenta y cinco centimos por reconocimiento de cerdos desde el año mil novecientos treinta y uno y haberes del segundo semestre de este año, la Corporación por unanimidad acordó: Que la mencionada orden se informe en el sentido de que



este Ayuntamiento está dispuesto a pagar todas las cantidades que adeuda por los diferentes conceptos si bien hoy se ve imposibilitada de hacerlo por falta absoluta de fondos y que al informe se acompañe certificación expedida por la intervención municipal en la que se haga constar los débitos que resultan a favor del Peticionario reclamante.-

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporación de la comunicación de V. M. del actual en la que la Inspección de primera Enseñanza autoriza para efectuar las obras necesarias en el local de la Escuela de niñas número uno al objeto de darle entrada independiente de la casa cuyas obras deberán efectuarse en las próximas vacaciones de Navidad.-

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos correspondiente al mes actual.-

En vista de que no han concurrido a esta sesión señores Concejales en número de dos tercios partes del total de que se compone este Ayuntamiento se acordó dejar pendiente el expediente de transferencia de créditos del presupuesto ordinario vigente y resolver sobre el mismo en la sesión inmediata.-

Por unanimidad se acordó que por el señor Alcalde se escija al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento que conforme a los preceptos del Estatuto de Recaudación nombre un auxiliar que se encargue de hacer efectivos los descubiertos que resultan de los repartimientos generales de utilidades de varios años ya que al referido agente le es imposible hacerlo debido a su estado de salud.-

Enterada la Corporación de que en fin del mes actual termina el contrato de arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas, por unanimidad



acordó: Autorizar a los señores Alcalde y Secretario para que desde luego procedan a instruir el oportuno expediente y a confeccionar el correspondiente pliego de condiciones para llevar a efecto el contrato de arrendamiento de dicho arbitrio de pajas y medidas durante los años mil novecientos treinta y cinco, mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete.

Por unanimidad se acordó que conforme a los preceptos del Reglamento de funcionarios técnicos de este Ayuntamiento se proceda por el señor Alcalde, a sustituir el correspondiente expediente para la jubilación de oficio del Medico Titular de esta villa D. Juan José de la Cruz Fernandez, por tener mas de setenta años de edad.

A continuacion se dió cuenta de la liquidacion general del Presupuesto del año mil novecientos treinta y tres y refundicion de sus resultas en el ordinario de este año, a la que se acompañan las relaciones de deudores y acreedores, los pliegos de observaciones de ingresos y gastos, y demás documentos que la complementan, y la Corporacion despues de enterada por unanimidad acordó: aprobar en todas sus partes la referida liquidacion y los documentos a ella unidos.

Seguidamente se acordó por unanimidad que con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto, se libren a favor del señor Interventor de estos fondos municipales la cantidad de cien pesetas, a justificar, para que con ellas pueda atender al pago del sueldo mensual para calificación de las dependencias municipales.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó que con cargo a los capitulos y articulos

del correspondiente Presupuesto que a continua-
cion se expresan se paguen y formalicen las si-
guientes cantidades cuyas respectivas cuentas fue-
ron aprobadas.

capitulo	articulo	Explicacion	Pesetas	Centimos
1	11	A Carlos Sanchez Guisado, un jornal con un carro empleado en traslado de ca- mas para la fuerza concentrada en esta localidad.	20	00
1º	11	A Candido fernandu Caceres y Juan Sanchez fernandu, un jornal a cada uno por el acarreo de camas para la Guardia de Asalto.	8	00
1º	11	A Juan Manuel Gallego Sanchez, Gaspar Caceres Guisado y Antonio fer- nandu por igual concepto.	12	00
1º	11	A Angel Sanchez Mendez, y otros por jornales de carro y de peones de idem idem	84	00
1º	11	A Francisca Morillo Morillo por causas facilitadas a la Guardia de Asalto	8	00
1º	11	A Joaquina Cantadio, por idem idem	40	00
1º	11	A Juan Caceres fernandu por idem idem	20	00
1º	11	A Eloy Aquilar por idem idem	100	00
1º	11	A Diego Rediquin por idem idem	66	00
1º	11	A Francisca Morillo Morillo por idem idem.	16	00
6º	1º	A Gaspar Guisado Arina por pri- con para calificacion de las dependien- cias municipales.	28	60
6º	1º	A Francisco Eovar Carrascal, por dos visquitas desinfectantes.	12	00
6º	1º	Al Comandante del Puerto de		



capitulo
articulo
11 1º
11 3º
11 1º

Explicacion

Pesetas Centimos

la Guardia Civil D. Damian Aguiar, por jornales en la Limpieza de la Casa Cuartel	60	00
Al mismo por trabajos de albañiles en idem - - - - -	88	50
A Escadero Blan, un artil a un legon	1	50
A Manuel Garcia Morillo y Antonio Paredes Romero, por jornales en la limpieza de la Casa que utiliza con los Guardias de Asalto. - - - - -	24	00

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las catorce y veinticinco minutos de todo lo que yo el Secretario certifico = sobrenarpado = s = vale sobrenarpado = t = vale, entre renglonado = el = enmendado = vris = vale =

Juan Cabanero Camilo Salinas
 Pedro Poy Eugenio Donoso
 Eustaquio Sierra [Signature]
 Antonio Morillo y otros Alejandro Cabanillas
 [Signature] Juan Donoso
 [Signature] Juan de Dios

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 22 de Diciembre de 1934

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco

Concejales

D. Camilo Salamauca Jimenez

D. Eugenio Durazo Irujo

D. Julian Caceres Sanchez

D. Paulino Romero Davila

D. Manuel Ceular Terrano

D. Antonio Balsara Mamano

D. Pedro Tarijo Lozano

D. Eustaquio Sierra Sanchez

D. Cesario Garcia Casarayas

D. Manuel Lopez Dominguez

D. Alejandro Cabanillas Blanco

D. Antonio Morillo Morillo

En la villa de Cartujana siendo la hora de las trece del dia veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Comunal, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al manan se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Carrasco Fernandez Blanco con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia estando presente el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Juan de Gadoy, D. Juan

Miguel Rodriguez y D. Luis Donoro.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

A continuacion se dió lectura de una comunicacion, fecha veinte del actual, en la que la Inspectora de primera enseñanza disculpa la actuacion del Presidente del Consejo Local y dice que la demora en la posesion del cargo de Local de dicho Consejo, del Concejal representante del Ayuntamiento, ha sido debida a que el Consejo Provincial, por el excesivo trabajo que ha tenido,



no ha podido extender el nombramiento por lo que
ruega a esta Alcaldia preste la atencion que
merecen los asuntos de primera enseñanza, cuyas
explicaciones da la Inspeccion para que la Alca-
dia no siga suponiendo que hay desconsideracion
por parte del Consejo Local. La Corporacion despues
de enterada de dicha comunicacion por unani-
midad acordó: Haber visto con satisfaccion las ex-
plicaciones y disculpas que da la Señora Inspec-
tora para justificar la conducta del Consejo Local
de primera enseñanza y hacer constar que siem-
pre ha estado atento este Ayuntamiento a las
cuestiones de enseñanza habiendo sido el primero
en lamentar los incidentes que han dado lugar
a dichas explicaciones.

Vista la propuesta de transferencia de credito
de unos y otros Capítulos del Presupuesto municipal
ordinario de gastos vigentes, que formula el Interventor
y que ha sido aceptado en principio por este Ayun-
tamiento en sesion de diez de Noviembre ultimo. Re-
sultando: Que en el periodo de quince dias que ha
permanecido expuesta al publico no se ha formu-
lado reclamacion alguna en su contra. Considerando:
Que las deducciones de consignaciones primitivas
del Presupuesto de referencia no dejan indota-
dos los servicios a que estan afectas, ni consta que
haya sido, liquidada ni contraida obligacion de
pago alguna ni infraccion de especial dispo-
sicion por la que pueda venir perjuicio al ayun-
tamiento. Considerando: Que en la tramita-
cion de este expediente se han observado las pres-
cripciones legales y especialmente las contenidas
en el titulo primero, libro segundo del Estatuto
municipal de 8 de Marzo de 1.924 y articulos 11 y

siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

capítulo	artículo	Comisarios			artículo	Comisarios			Total
		am. Terminas	reduccion por transferencia	Luzdan		am. Terminas	aumento por transferencia		
		Pesetas ctms	Pesetas ctms	Pesetas ctms		Pesetas ctms	Pesetas ctms	Pesetas ctms	
11	1º	10000 00	4500 00	5500 00	1º	10	2300 00	1500 00	3800 00
11	1º	10000 00	4500 00	5500 00	1º	11	14987 00	4500 00	19487 00
					4º	1º	9784 00	1500 00	11284 40
					5º	1º	2500 00	1500 00	4000 00
Totales		20000 00	9000 00	11.000 00			29571 40	9000 00	38571 40

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesion de veintisiete de octubre último y a propuesta de la Comision municipal permanente de Abastos la Corporacion por unanimidad acordó: Construir ocho puestos cubiertos para la venta de articulos de consumo los cuales se instalarán en la Calle de Ygloria en el sitio que la Comision de Obras Publicas designe, y como se carece de medios para construirlos hay por cuenta del Municipio, abrir un concurso por el plazo de diez dias para que los vecinos que deseen tomar parte en él presenten sus solicitudes ante la Alcaldia en la que hagan constar con todo detalle el modelo de los puestos, importe de cada uno y forma de explotacion si desean hacerla por su cuenta detallando en este caso el tiempo de duracion de la explotacion, alquiler diario que han de cobrar por cada uno a los vendedores que los ocupen y demás condiciones que estimen convenientes, de cuyas solicitudes se dará cuenta al Ayuntamiento el que aceptará la que estime



mas convenientemente, reservandose tambien el derecho de desechas todas si entre las presentadas no hubiera ninguna que a su juicio mereciera ser aceptada.

Por unanimidad se acordó autorizar a la Presidencia para que durante el periodo de vacaciones ordene la limpieza y blanqueo de las Escuelas Nacionales.

Tambien se acordó que con los fondos de la décima sobre contribuciones se proceda a la limpieza general de todas las calles de la poblacion.

En igual forma se acordó que el dia veinticinco del actual se repartan cuatrocientos panes entre los pobres de la localidad encargandose de dicho reparto a los Concejales D. Cuervo Garcia Cararayas y D. Antonio Balsera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las catorce y diez minutos de todo lo que yo el Secretario certifico.

Franco Barranco

Franco Salama

[Signature]

[Signature]

Franco Romero

Antonio Balsera

Juan Casus

Eugenio Donoso

[Signature]

Alejandro Cabanillas

Antonio Morillo

[Signature]

[Signature]

Castaguis Ferro

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 29 de
Diciembre de 1.934

Presidente

D. Francisco Carrasco y Fernandez Blanco

Concejales

D. Canilo Salamanca Gimenez

D. Enrique Donoso Pozo

D. Juan Caceres Sanchez

D. Manuel Cejar Serrano

D. Manuel Lopez Dominguez

D. Antonio Balsera Madano

D. Paulino Ramos Davila

D. Alejandro Cabanillas Blanco

D. Pedro Parejo Lozano

D. Luis Sotero Gallego

D. Antonio Aguilera Mabillo

D. Cesario Garcia Carasayas

Presentado cuando se expresa
en el acta

D. Esteban Sierra Sanchez

En la villa de Castuera siendo la hora de las tres del dia veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Carrasco y Fernandez Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando presentes el Señor Interventor y el infrascripto Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Juan de Godoy y don Juan Miguel Rodriguez Donoso.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada y autorizada

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario, quedando enterada la Corporacion.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios Sanitarios a Emilio Quintado Caceres, que habita en calle Mendu Simon numero cincuenta y tres y Atanasio Cabanillas Rin con domicilio en Cerrillo numero ciento diez y ocho.

A continuacion se dió cuenta de un escrito de Don Francisco Morillo Velarde, veino de Quintana de la Serena, en el que como apoderado de don Ricardo Mateu y Keller Giron, solicita que se informe por el Ayuntamiento, con arreglo a los preceptos legales que cita, y despues se eleve al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia al objeto de que por esta autoridad se conceda la autorizacion para la supresion o entrega que del arbolado que existe en la dehesa denominada



"Badija" de este termino municipal, que por estar demasiado espeso perjudica la produccion de hierbas y labores, los cuales se propone arrancar, de raiz los que se presenten a ello y otros por corte de macha o sievra, dispondo los que remain mejores condiciones de vida y desarrollo de manera que queden unos de otros a una distancia de catorce metros proxiamamente, cuya operacion se propone ejecutar desde la fecha en que se le conceda la autorizacion hasta el mes de abril de mil novecientos treinta y siete, por no poder realizarla de una sola vez, debido a la siembra de cereales que se hace alternando por terceras partes de su superficie. Enterada la Corporacion y visto lo que dispone el articulo 13 del R. D. de 13 de diciembre de 1924, instrucciones del mismo de 4 de Marzo de 1925, en relacion con el art. 5.º del Decreto de 24 de Enero de 1933, la Corporacion por unanimidad acordó: Informar favorablemente al expresado escrito y que con certificacion del acuerdo se remitiera al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Seguidamente se dió cuenta del expediente que se instruye para la jubilacion de oficio del Medico Titular de esta villa Don Juan José de la Cruz Fernandez, del que resulta que dicho Sr. nació el dia veintitres de junio de mil ochocientos sesenta, habiendo cumplido por tanto setenta y cuatro años de edad. Tambien se dió lectura del escrito, fecha veintinueve del actual, que el interesado presentó en suplica de que sea repuesto el acuerdo de formacion de expediente de jubilacion por ser incompetente la Corporacion municipal en virtud de lo que dispone el Reglamento del Cuerpo de Medicos de asistencia publica domiciliaria, por el cual los Medicos Titulares son conceptuados como funcionarios del Estado y por tanto a este corresponde resolver sobre la jubilacion. Enterada la Corporacion de dicho expediente y del escrito que ha sido leído y conatado a los señores Concejales que Don Juan José de la Cruz, lleva más de treinta y cinco años en el ejercicio del cargo de Medico Titular de esta villa y teniendo en cuenta que en virtud de lo que dispone el párrafo primero del articulo diez y nueve del Reglamento de veintinueve de septiembre ultimo, hasta tanto se publique el Reglamento sobre jubilaciones a que el mismo se refiere, se encuentra en vigor el Reglamento de funcionarios tecnicos de este Municipio debidamente aprobado y en vista de lo que dispone el articulo trece de este ultimo, con el voto en contra del Concejal Don Paulino

Romero Dávila, se acordó: Jubilarse a don Juan José de la Cruz Fernandez, Médico Titular de esta villa por haber cumplido setenta y cuatro años de edad y llevar mas de treinta y cinco en el ejercicio del cargo, asignandole como haber de jubilacion Dos mil doscientas pesetas anuales o sean las cuatro quintas partes del sueldo de dos mil setecientas cincuenta que en la actualidad se encuentra disfrutando; y como el nombramiento de interino está reservado a la Subsecretaria de Sanidad, por el Replanteo de veintinueve de Septiembre ultimo, comunicar este acuerdo a la Inspeccion Provincial de Sanidad para que de la vacante de cuenta a dicha Subsecretaria, e interesar del otro Médico Titular don Eudoro Acedo Villar, que hasta tanto se haga el nombramiento de interino se encargue de la asistencia de todas las familias incluidas en la beneficencia municipal y desentramar por tanto el escrito presentado por el Sr. de la Cruz que ha sido leído.

En este momento entra en el Salón y ocupa su escaño el Concejal don Eustaquio Sierra Sanchez

A propuesta de la Presidencia y con el voto en contra del Concejal Señor Romero Dávila, se acordó: Que para atender a los gastos del curso contencioso-administrativo que se sigue por este Ayuntamiento contra la orden del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia sobre el Presupuesto municipal ordinario formado para el año actual, se recurre al Procurador don Vicente Martinez, mil pesetas que se librarán con cargo al Capitulo diez y ocho del Presupuesto si no hubiera otra consignacion mas adecuada para ello.

En vista del excesivo numero de obreros que se encuentran en paro forzoso y de la falta absoluta de fondos de este municipio por unanimidad se acordó: Autorizar al Sr. Alcalde para que solicite de la Comision del Subsidio del Povo Obroso el envio de la cantidad necesaria para atender a la crisis obrera, invirtiendose la suma que se obtenga en el arreglo de los caminos de Quintana, San Benito, Cabeza del Buey y Campanario y en la plantacion de arboles en las Carreteras y caminos vecinales en las inmediaciones de la poblacion.

En vista de que el dia treinta y uno del actual termina el contrato de arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas sin



que haya podido celebrarse uno nuevo, la Corporacion por unanimidad acordó: Autorizar al señor Alcalde, para que se ponga de acuerdo con el actual rematante de dicho arbitrio al objeto de que se prorogue el contrato actual hasta que cumplidos las formalidades legales se celebre la correspondiente subasta para el nuevo contrato.

Tambien por unanimidad se acordó: Que con los fondos de la decima sobre contribuciones para remediar el paso obrero, se ejecuten las siguientes obras: Arreglo del Cementerio y de la Carretera de este, arreglo de la alcantarilla del Callejon de la Fuente, cegandola y empedrandola, limpieza de la alcantarilla de la Carretera de Benquerencia, del Callejon de los arcos y de las salidas de la poblacion, asi como limpieza y arreglo del mercado de cerdos, plantacion de arboles, arreglo de empedrados de calles, pavimento de la calle Capitan Galan y plaza de la Republica, y los asientos de la Carretera de la Estacion.

Y igualmente y por unanimidad se acordó: Suprimir la Plaza de San Caminero de la Carretera de la Estacion cuyo cargo se considerara innecesario, debiendo cesar el dia treinta y uno del actual Angel Capilla Lopez que con caracter de interino viene desempeñando el mencionado cargo.

Para evitar las percusiones que constantemente se originan en las Calles de la poblacion con motivo de las aguas que por causa de la Carretera de Benquerencia han variado en curso por unanimidad se acordó: Solicitar de la Excm. Diputacion Provincial que modifique la alcantarilla que en dicha Carretera existe inmediata a la Calle de Benquerencia, ampliandola lo necesario, a fin de que las aguas discurran por los sitios en que lo hacian antes de construirse la Carretera.

Listas las Cuentas de Caudales de este municipio, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del año actual con los documentos justificativos que las acompañan y el informe de la Intervencion que antecede, la Corporacion dispuso de examinadas y halladas conforme acuerda por unanimidad prestarles su aprobacion provisional.

Dada cuenta asi mismo de las rendidas por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondientes al cuarto tri-

cuatro de mil novecientos treinta y tres, y primero, segundo y tercero del actual así como de la formalización en la Caja Municipal de aquellas cuentas, la Corporación por unanimidad: Acordó prestarle su aprobación.

A continuación y por unanimidad se acordó que con cargo a los Capítulos y artículos del presupuesto que a continuación se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fuesen aprobadas.

capítulo	artículo	Explicación	Pesetas
1º	11	A Ynes Murillo Muñoz, por causas facilitadas a la Guardia de Asalto - - - - -	42-00
1º	11	A Francisco Escua Morillo, por idem idem - - - -	38-00
1º	11	A Domingo Robado por idem a la G. Civil - - - -	36-00
1º	11	Al mismo por idem a la Guardia de Asalto - - - -	36-00
1º	11	A Ecedora Blanca Suarez, por idem - - - - -	62-00
2º	1º	Al Sr. Alcalde por gastos de un viaje en comisión a Badajoz	100-00
6º	1º	A Antonio Garcia Hidalgo, por arreglo de un ar- morio personal - - - - -	20-00
6º	1º	A la Imprenta de Torre de Don Benito por efec- tos servidos hasta el 26 del actual - - - - -	757-95
7º	1º	A Leon Caballero, por trabajos para el Pozo Nuevo - - - -	68-00
8º	4º	Al Departamento por sacos facilitados a pobres- traseuntes - - - - -	63-00
8º	4º	A Elvira Sanchez, por doscientos panes para la limosna dada el día veintinueve del actual - - - -	110-00
11	1º	A Manuel Alcántara, por una ventana pa- ra la Casa Cuartel de la Guardia Civil - - - - -	35-00
8º	1º	Al farmacéutico Don Pedro Gallego, por el suministro de Medicamentos a la Beneficencia municipal, durante el año actual - - - - -	3.547-65
8º	1º	Al idem Don Pedro Antonio Carracho por idem - -	1.865-55
8º	1º	Al idem Don Angel Laun, por idem - - - -	935-50

Se hace constar que las cuentas de los tres farmacéuticos que -



dan aprobadas solo con el caracter de provisionales, hasta tanto que se haga la revision correspondiente de las recetas despachadas.

A peticion del Concejal Don Antonio Balsera, por unanimidad se acordó: Que se exija a los Farmaceuticos Titulares, que establezcan un turno al objeto de que constantemente esté abierta una de las dos farmacias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las catorce y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico. sobre raspado = variado = vale =

Francisco Salazar
Antonio Valera
Juan Carrero
Pablo Pariz
Antonio Morillo
Gustavo Treviño
Alejandro Cabanillas

Diligencia: Se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores Concejales. Lo firmo como de hecho de mis facultades treinta y cinco. el Secretario. Juan Carrero

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 12 de Enero de 1935

- Presidente
 D. Francisco Carrasco y Fernandez Blanco
 Concejales
 D. Camilo Salamanca Jimenez
 D. Juan Carrero Sanchez
 D. Pedro Parizo Lozano
 D. Luis Douso Gallego
 D. Antonio Morillo Morillo
 D. Garcia Casarayas

En la villa de Castuera, siendo la hora de las trece del dia doce de enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Carrasco y Fernandez Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando

DIPUTACION DE BADAJOZ

Don Alejandro Cavanillas Blanco.
Don Eutiquio Sierra Sanchez.
Don Manuel Cenlar Serrano.
Don Manuel Lopez Dominguez.
Don Antonio Balsera Mandano.

presentes el Señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Eutiquio Danoso Lozo, Don Juan de Godoy y Benitez Danoso, Don Juan Miguel Rodriguez Danoso y Don Paulino Romero Davila.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario, dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

A continuación se dió lectura de un escrito, fecha siete del actual, en el que D. Juan José de la Cruz Fernandez-Carredo, solicita sea repuesto el acuerdo de veintinueve de Diciembre último por el que se le jubiló en el cargo de Médico de la Asistencia Pública domiciliaria que venia desempeñando, fundandose para ello en que habiendo pasado a ser funcionario del Estado es este el unico competente para causar de su jubilación. Enterada la Corporación y teniendo en cuenta las mismas razones que motivaron el acuerdo de jubilación, por unanimidad acordó: Desestimar la petición formulada por Don Juan José de la Cruz Fernandez-Carredo, y declarar subsistente el acuerdo cuya reposición se solicita.

Tambien se dió cuenta de otro escrito, en el que Angel Capilla Lopez, Peon Caminero de la Carretera de la Estacion, que cesó en treinta y uno de Diciembre último, solicita reposición del acuerdo de veintinueve de dicho mes por el que se suprimió la plaza del expresado cargo que venia desempeñando. El Ayuntamiento despues de enterado por unanimidad acordó: Desestimar la petición de referencia y declarar subsistente el acuerdo de supresión de la Plaza de Peon Caminero de la Carretera de la Estacion.

A cada lectura de una orden del Excmo. Señor Director General del Instituto de Reforma Agraria, de doce de Diciembre último, en la que interesa se le remita certificación literal de constitución de los depósitos de cosecha recolectada en las fincas sometidas al regimen de intensificación de cultivo sitas en este



termino municipal; la Corporacion despues de enterada y teniendo en cuenta que si bien existe depositada cantidad suficiente para responder a las referidas rentas, no se extendieron, por diferentes causas, las actas de la constitucion de los depositos que cada labrador hacia de la parte que a el correspondia y que hay algunos que no constituyeron el deposito de la parte que les afectaba, por unanimidad acordó: Que se conteste a dicha orden en el expresado sentido interesando a la vez de la Direccion General que, si a bien lo tiene, indique el procedimiento que haya de seguirse con los labradores que estan en descubierto.

Seguidamente se dio cuenta del expediente que se instruye para el contrato de arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas durante los años de mil novecientos treinta y cinco, mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete, del que resulta que no se han formulado reclamaciones contra el acuerdo de quince de Diciembre ultimo y que en cumplimiento del mismo aparece unido al expediente el pliego de condiciones a que ha de ajustarse dicho contrato, y la Corporacion despues de enterada por unanimidad acordó: Aprobar el referido pliego de condiciones y que desde luego se proceda a anunciar la subasta con arreglo a las bases en el establecidas.

Por las manifestaciones de la Presidencia quedo enterada la Corporacion de que el actual arrendatario del arbitrio de pesas y Medidas habia accedido a prorrogar el contrato hasta tanto que se lleve a efecto la subasta del que ha de regir durante el año actual y los dos siguientes.

Por la lectura que de ella se hizo quedo enterada la Corporacion de la Comunicacion de unirse del actual en la que la Inspeccion Provincial de Sanidad da traslado de la orden del Excmo. Señor Subsecretario de Sanidad y Asistencia Publica, de cinco del propio mes, en la que comunica el nombramiento de don Ricardo Vidal Muñoz para el cargo de Médico de Asistencia Publica Domiciliaria, con caracter de interino, en la vacante por jubilacion y hasta tanto tenga lugar la provision en propiedad de la misma, que -

dando así mismo enterada la Corporacion de que dicho Sr. tomó posesion del referido cargo el dia diez del actual y de haberse comunicado todo al otro Médico Titular D. Cesdoro Acedo Villar.

En vista de la invitacion que el señor Alcalde de Mérida, hace al de esta villa para que el dia diez y seis del actual se encuentre en Madrid, al objeto de hacer entrega a los Excmos. Señores Presidente del Consejo y Ministro de Agricultura, de las conclusiones acordadas por la Asamblea de Alcaldes celebrada en aquella poblacion el dia ocho del actual, la Corporacion por unanimidad y a propuesta de la Presidencia, acordó: Que a dicho acto concurre en representacion de este Ayuntamiento el Concejal del mismo Don Juan Miguel Rodríguez Durazo y si este no pudiera concurrir que dicha representacion la obste el señor Alcalde de Mérida.

Seguidamente y por unanimidad se acordó aprobar la distribucion de fondos del mes actual.

A continuacion y por unanimidad se acordó que con cargo a los capitulos y articulos del presupuesto que a continuacion se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas creditas fueran aprobadas.

Capitulo	Articulo	Conceptos	Pesetas	Ctsms
6º	1º	A Lucia Morillo, por efectos para la limpieza de las oficinas municipales de los meses de Septiembre a Diciembre ultimos	15	30
6º	1º	A Mariano Durazo por efectos para el Cuartel de la Guardia Civil	2	00
6º	1º	A Linda de Joaquin Garcia por idem para idem	4	80
7º	2º	A Gaspar Helguin y Antonio Paredes, por limpieza de las cuatro esquinas de la Madre de Dios y de los Arcos	37	00
9º	1º	A Linda de Antonio Arguiros, por impresos y material para la Oficina de Coleccion obrera	110	00
11º	1º	Al Comandante del Puerto de la Guardia Civil Don Damian Aguirre, por tierra blanca para la Casa Cuartel en Noviembre ultimos	12	50
14º	1º	A Carlos Sanchez, por blanqueo y embuido de las Escuelas Nacionales	195	00



77

A continuación y por unanimidad se acordó que con los fondos de la decima sobre contribuciones se ejecuten las siguientes obras: Arreglo y urbanización de la calle transversal de la Carretera de la Estacion; Arreglo y urbanización de la calle del Carrizo de Campanario; los trabajos que sean necesarios a fin de evitar que las aguas arrastren tierras a la calle de los Arcos; Arreglo y urbanización de la parte nueva del Cerrillo y limpieza y arreglo de las pías del Paseo de la Plaza de Santa Ana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce y quince minutos de lo que yo el Secretario certifico. *sobrenarrado = y = vale para lo que...*

Antonio Palsera

Rubio Pardo

José García el Ciego

Alejandro Abanillo

Antonio Morillo

José Lora

Juan Caires

Benito Salazar

[Signature]

Alfonso Castaño Sierra

[Signature]

Juan de Dios

Diligencia. - Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Costura día y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario.

Juan de Dios

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 26 de Enero de 1935.

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco.

Concejales

D. Juan Iniquel Rodriguez Donoso.

" Juan Cáceres Sánchez.

" Antonio Palera Mamano.

" Pedro Farjo Lozano.

" Luis Donoso Salgado.

" Antonio Morillo Morillo.

" Cesario Garcia Casarayo.

" Alejandro Chacón Blanco.

En la Villa de Castuera siendo la hora de las trece del dia veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones (de esta Casa Consistorial) los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Carrasco Fernandez Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando presentes el Señor Interventor y el infrascripto Secretario. Han de-

jado de concurrir los Concejales Don Camilo Salazaranca Jimenez, Don Eugenio Donoso Poro, Don Juan de Godoy, Don Bustaquio Sierra, Don Iniquel López, Don Manuel Ceular y Don Paulino Romero.

El Señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden y o el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada, haciendose en ella la salvedad de que el Concejil Don Cesario Garcia, se abstuvo de tomar parte en la aprobacion de la cuenta de Viuda de Don Haquin Garcia, por ser hijo de esta, cuyo detalle se ha omitido en el acta involuntariamente.

A continuacion se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Escuelas del Poro Morillo, que habita en Calle Copromocida.

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporacion del acta levantada el dia veinticuatro del actual sobre constitucion del deposito de cosecha a los efectos de garantir la renta de las fincas que han es.





tado sujetas a la intensificaci6n de cultivo. -
 En vista de una comunicaci6n del Presidente de la Audiencia Provincial de Badajoz, de fecha veintitris del actual, en la que interesa que este Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad para reforzar los fondos de la Junta de Patronato de Presos y Liberados, la Corporaci6n por unanimidad acord6: Contribuir con Cien pesetas que se pagar6n con cargo al Capitulo de imprentas del corriente presupuesto y hacer constar en sentimiento por que la difi-cil situaci6n del Municipio no le permite contribuir con mayor suma. -

Por las manifestaciones de la Presidencia y por la lectura que se hizo de la carta del Ayudante de Montes Don Ricardo Muro, encargado del Vivero Central de Alcal6 de Henares, queda enterada la Corporaci6n de haberse recibido las doscientas plantas de acacias y cincuenta de pinos que se habian solicitado y de que al rapido envio de aquellas habian contribuido las gestiones realizadas por Don Loredano Remiter, y en su vista por unanimidad se acord6: Hacer constar el agradecimiento de la Corporaci6n a los señores Muro y Remiter. -

Tambien por la lectura que de ella se hizo queda enterada la Corporaci6n de la orden del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia a la que acompa-ña el recibo de la Subsecretaria de la Presidencia del Consejo de Ministros en el que acredita haberse recibido las mil trescientas cuatro pesetas importe de la suscripci6n pùblica abierta en esta localidad con motivo del ultimo movimiento revolucionario. -

En vista de una comunicaci6n de diez y ocho del actual en la que el director de la Secci6n de Caballos Sementales de Cordoba, interesa se le comunique si este Ayuntamiento est6 dispuesto a que se establezca en esta localidad una parada oficial de Sementales faci-

litando el local para el personal y ganado que la com-
pra y si puede sufragar los jornales que devengue
un obrero que el mismo designe para auxiliar al Pa-
radista durante la temporada, la Corporación por una-
nidad acordó: Facilitar desde luego, como en años
anteriores, el local correspondiente para la Parada, pero
no los jornales del obrero a que se refiere la comunica-
ción, cuyo obrero debiera ser pagado por cuenta del
Estado y que se comuniqué así al expresado Director.

Por las manifestaciones de la Presidencia quedó
enterada la Corporación de que no habiendo sido posible
marchar a Madrid el día diez y seis del actual, el Con-
cejal designado Don Juan Miguel Rodríguez Serrero, ha-
bia delegado la representación de este Ayuntamiento
en el Alcaldé de Mérida, a los efectos de la entrega de las
conclusiones acordadas en la Asamblea de Alcaldes celebrada
en Mérida.

A continuación se dio lectura de un oficio de diez
y siete del actual en el que el Comisario del Estado en la
Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Ali-
cante, da traslado de otro de dicha Compañía, de fecha
trece del propio mes, en el que interviene se rectifique el tras-
lado del camino de Castuera a Montecumbio, con arreglo al pla-
no que se acompaña. Enterada la Corporación y teniendo en
cuenta que el camino a que se refiere ha sido construido por
la brecha Diputación Provincial de Badajoz, por cuya cuenta
ha de ser esta la que se encargue de la modificación del
referido camino, por unanimidad acordó: Que se conteste en
dicho sentido al Señor Comisario del Estado.

A continuación se dio cuenta de un escrito en el que Don
Antonio Fernández Sosa, en representación de los herederos de Don
Mariano Fernández Sosa, interviene que sea abonada en todo la
renta de las fincas de dichos herederos, que han estado sujetas
a la intensificación de cultivo, y designe para recibir di-

obra renta, que dice asciende a doscientas treinta y tres fanegas y media, a Don Fermín López. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: Que previas las comprobaciones necesarias se abonen las rentas solicitadas. -

Seguidamente se dio lectura de un escrito del vecino de esta villa Don Manuel Fernández Fernández, en el que solicita que sea excluido del Padrón de Habitantes, Don Domingo Borrero Portalo, con residencia en Calle Nueva número diez y nueve, cuyo señor a su juicio debe ser baja en la Rectificación actual por haber cesado en el cargo de Maestro Bañador que con carácter interino desempeñaba y en el caso de no ser baja definitiva debe ser clasificado como domiciliado o como transeunte por no llevar dos años de residencia en la localidad. Enterada la Corporación y resultando que el Sr. Borrero Portalo, fue incluido en la rectificación del año de mil novecientos treinta y dos y clasificado como "Cobera de familia vecino" en atención al cargo público que desempeñaba en el cual es cierto que ha cesado, pero que también lo es que dicho señor continúa residiendo en esta localidad y en el propio domicilio sin que pueda variar de clasificación, por unanimidad se acordó: Desestimar la reclamación antes referida. -

La Presidencia manifestó que estando proyectándose la carretera de Cartuera a Pavaelpino, en el primer kilómetro, y necesitándose dar entrada a una de las calles que según el plano de ensanche de la población va de esta carretera a la de la Estación, el encargo de dicho trabajo había formulado un proyecto de presupuesto de los gastos que ocasionaría el empalme de la mencionada calle con la primera de dichas carreteras, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seiscientos treinta pesetas. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: Autorizar al Señor Alcalde para que conforme con dicho presupuesto comience la ejecución de aquella obra debiendo gestionar del encar-



gado autor del proyecto la rebaja de alguna cantidad por considerar esta un poco excesiva y que el personal que se emplee en ella sea de esta localidad. -

Por unanimidad se acordó: Que se publique un bando advirtiéndolo al vecindario que quedan señalados como sinicos sitios para los vertederos de tierras y excrementos los hoyos que existen en el Fratadero municipal en construcción. -

Tambien por unanimidad se acordó: Que con los fondos de la decima sobre contribuciones se ejecuten las siguientes obras: Limpieza de los almatales y del camino de la Torre, arreglo de empedrados de la plaza de San Juan, Calle Cuadros y Calle Hospital y que en el barrio conocido por la Isla, se construya un fraso para personas. -

Acto seguido y tambien por unanimidad se acordó: Que con el fin de remediar el fraso obrero, la Presidencia se dirija al Excmo Sr. Ministro de Obras Públicas en solicitud de que lo mas pronto posible se empiecen los trabajos de construcción del trozo primero de la Carretera de Castuera a suarria y que a la vez se dirija a los Diputados a Cortes por esta Provincia para que estos pertonen el pronto comienzo de dichos trabajos. -

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordó: Que con cargo a los Capítulos y artículos del corriente presupuesto que a continuación se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas:

Capítulo	Artículo	Conceptos.	Cantidades	
			Pesetas	cts
1º	11º	A Candido Capia, cuantos cuantos, por camas facilitadas a la Guardia Civil y de asalto.	406	00
4º	1º	A la Central Eléctrica "La Serena" por material y fluido para el alumbrado público, Ayuntamiento, Juzgado, Cuartel y Pared de San.		

Capítulo	Artículo	Conceptos	Cantidades	
			Ptas	Cts
		A la Arca, diez cuentas - - - - -	5.654	14
7 ^o	1 ^o	A la misma por fluido para el Motor del Pozo Nuevo, desde el día y siete de Agosto último al día y nueve del actual - - - - -	1.906	74
8 ^o	4 ^o	A Angel Poucin León, por docientos panes que facilitó para la misma plaza en las Pascuas de Pascual - - - - -	110	00
11	1 ^o	A Charisa Morillo y Antonia Holguin Jodry, por sus jornales en la limpieza de las Escuelas - -	54	00
11	1 ^o	A Diego Fernández, por arreglo de puertas y mobiliario en las Escuelas Nacionales - - -	29	00
11	3 ^o	A Felix Poucin, por día y ocho expensas - - - - -	22	80
11	3 ^o	A Pedro Molina, por igual concepto - - - - -	22	80
11	3 ^o	A Angel Sánchez Pabera, por diferencias de jornales de Albañiles, del día al día del actual, empleados en el Cementerio y Callejón de la Fuente y Arabal - - -	65	00
11	6 ^o	A Pedro Fernández, portes de ferrocarril y acarreo de doce buques de arboles para el Ayuntamiento - - - - -	57	00
7 ^o	1 ^o	A Luis Robado, por jornales del día y siete al veintidos del actual en el Pozo Nuevo - - - - -	12	00

En vista de una carta del Alcalde de Villarta de los Montes, referente a las gestiones iniciadas para conseguir la terminación de la Carretera de Costuera a Navalpino, interesando que una representación de este Ayuntamiento se abra a la de aquellos pueblos en Madrid, el día treinta del actual, se acordó por unanimidad:

Delegar la representacion en el Alcalde de Villarta de los Montes.-

En vista de estar constituido el deposito de cosechas para el pago de rentas de los fincos que han estado sujetas a la intensificacion de cultivos, por unanimidad se acordó: Que a los propietarios que soliciten el pago en trigo se les abone la renta que les correspondia.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora de las catorce y treinta minutos de lo que yo el Secretario certifico.-
Sobre raspado = jornales = iniciadas = todo vale =

Juan Garcia
Antonio Valera
Miguel Donoso
Pablo Paez
Antonio Morillo
Juan M. Rodryg
Juan Donoso
Alfonso Colonilla
Juan Adalberto

Diligencia = Por ella se hace constar que en este dia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria por falta de numero suficiente de señores ^{Concejales} para tomar acuerdo. Castuera dos de febrero de mil novecientos treinta y cinco. entremetido = Concejales = vale;

El Secretario
Juan Adalberto

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 9 de
Febrero de 1.935

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernandez-Blanco

Concejales

D. Camilo Salamanca Jimenez

D. Eugenio Alonso Pozo

D. Juan Caceres Sanchez

D. Juan Miguel Rodriguez Denoso

D. Cesario Garcia Casasayas

D. Pedro Parejo Lozano

D. Antonio Balcera Manzano

D. Luis Denoso Gallego

D. Antonio Morillo Morillo

D. Estaquio Sierra Sanchez

En la villa de Castuera siendo la hora de las tres del dia nueve de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Carrasco Fernandez-Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando presentes el Sr. Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Juan de Godoy, Don Alejandro Cavanillas, Don Paulino Romero, Don Manuel Ceballos y Don Manuel Lopez Dominguez.

El señor Presidente declaro abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

A continuacion se dio lectura de una comunicacion de treinta y uno de Enero ultimo, en la que el Inspector provincial Veterinario, participa que Don Juan Pedro Martinez Matamoros, no puede ejercer la profesion veterinaria en ninguno de sus aspectos, ni particular ni en funciones de indole oficial por no pertenecer a la Asociacion provincial Veterinaria, causa por la cual no puede sustituir en las funciones oficiales a ninguno de los profesionales de esta localidad y espera de esta Alcaldia que no se repita el hecho de que el señor Martinez Matamoros sustituya a los Veterinarios como lo ha venido haciendo. Enterada la Corporacion por unanimidad acordó: Que de dicha comunicacion se dé traslado a los Veterinarios Titulares y al propio interesado el que no podria sustituir a aquellas en ninguna de sus funciones.

De conformidad con lo establecido en la Orden de diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, y toda vez que se encuentra constituido el depósito de cosecha para ga-

48
ab 2.016
garantizar la renta de las fincas que han estado sujetas a la intensificación de cultivos en este término municipal, por unanimidad se acordó: Que se ofrezca a los propietarios el pago de dicha renta en especie y si fuera aceptada por estos se haga entrega a los mismos de la cantidad que a cada uno corresponda y si se negaran al cobro en esta forma, se proceda desde luego a la venta del trigo y de la cebada depositada.

Por unanimidad se acordó designar al Concejal Don Juan Caceres Sanchez, para que en representación del Ayuntamiento concurre a la subasta del arbitrio de pesas y medidas que ha de tener lugar el día diez y seis del actual a las doce horas y en el caso de que por cualquier circunstancia no pudiera concurrir sería sustituido por el también Concejal D. Eustaquio Sierra Sanchez.

También por unanimidad se acordó que se requiriera a los doctores Médicos Titulares para que el día diez y siete del actual concurren al acto de la clasificación y declaración de soldados a fin de que en ella practiquen los reconocimientos de los interesados.

Seguidamente y también por unanimidad se acordó: Designar al licenciado del Ejército Don Martin Corrales, para que practique la talla de mozos en el acto de la clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar el día diez y siete del actual.

T A continuación se dio lectura de un escrito fecha treinta y uno de Enero último en el que Doña Leonor Diaz Perez, formula la renuncia de su cargo de profesora en partos Titular de este Municipio por haber tenido que trasladar su residencia al pueblo de Calarubias y la Corporación después de enterada por unanimidad acordó: Aceptar desde luego la expresada renuncia y que se comuniqué así a la interesada.

Seguidamente se dio cuenta de otro escrito fecha de hoy en el que Doña Milagros Sanchez Bantista, solicita ser nombrada con carácter de interino para el cargo de Matrona Titular de esta localidad vacante por renuncia de Doña Leonor Diaz Perez. Enterada la Corporación, por unanimidad acordó: Nombrar con carácter de interino y con el haber consignado en presupuesto, Matrona Titular de este Ayuntamiento a D. Milagros Sanchez



Bantista, la que debería acreditar en el acto de la toma de posesion que reúne las condiciones legales para ejercer dicho cargo.

Seguidamente y por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporacion de la Ley de cinco del actual (Gaceta del 7) por la cual se declaran prorrogados a partir de primero de Enero del año en curso los presupuestos de los Ayuntamientos que hasta el dia treinta y uno de Diciembre ultimo no tuvieron aprobados sus nuevos presupuestos o las prorrugas de los del ejercicio economicos anteriores para el corriente, acordandose por unanimidad: que a dicha Ley se de el mas exacto cumplimiento.

A continuacion se dio cuenta de la lista formada por la Comision de Beneficencia de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios y la Corporacion despues de examinarla por unanimidad acordo: Aprobar en todas sus partes la referida lista y que se exponga al publico por termino de cinco dias para oir reclamaciones.

A peticion de los interesados se acordo conceder dos meses de licencia para asuntos propios al señor Alcalde Don Francisco Carrasco Fernandez Blanes, al primer Teniente de Alcalde Don Camilo Calarumca Jimenez y al Tercer Teniente de Alcalde Don Fran de Godoy y Benitez Doraso cuyos señores quedan obligados a interrumpir dicha licencia si fuera necesaria su presencia en este Ayuntamiento por cualquier circunstancias

Por unanimidad se acordo aprobar la distribucion de los fondos correspondientes al mes actual.

Seguidamente y tambien por unanimidad se acordo: Lun con cargo a los Capitulo y articulos del corriente presupuesto que a continuacion se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas.

capitulo	articulo	Conceptos	Escetas	ctms
12	11	A Esquirola Benitez Rico, por camas facilitadas a la Guardia Civil y de Asalto - - - - -	24	00
	11	A Diego Rodriguez, por igual concepto - - - - -	40	00



capítulo	artículo	Conceptos	Pesetas	Cts.
6º	1º	A D. Juan Salamanca por efectos trambrados - - - - -	234	50
6º	1º	A Linda de Joaquin Garcia, por diferentes efectos fa- cilitados al Ayuntamiento, cuatro cuentas - - - - -	112	50
7º	1º	A Manuel Fuentes por arreglo de tubería y otros - - -	101	00
11	1º	A Jacinto Boharin, por tijas para el cementerio - - - -	78	75
11	2º	A Manuel Sanchez Mendez, por arena para la obra que se ejecuta en la Data, - - - - -	180	00
18	único	A Pedro Fernandez por partes de diferentes efec- tos traídos para el Ayuntamiento - - - - -	90	66

Se hace constar que los Concejales Don Camilo Salamanca y Don Cesario Garcia, abandonaron sus sitios y el Salon al tratarse respectivamente de las cuentas de Don Juan Salamanca y Linda de Don Joaquin Garcia por parentesco con estos, volviendo a ocupar sus escaños una vez recordados los acuerdos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor presidente levanto la sesion siendo la hora de las catorce de lo que yo el Secretario certifico. cobradoraspado: en = vale =

Antonio Valera

Eugenio Serrano

Antonio Morillo

Juan Lora

Juan Garcia

Agustino Ferraz

Juan Garcia
Francisco

Camilo Salamanca

Juan M. Rodriguez

Juan A. Morillo

Diligencia - Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, Castuera diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
Juan Asensio

Diligencia - Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde accidental ordenó citar a suplencia para el día veinticinco del actual, Castuera veintitis de Febrero de mil novecientos treinta y cinco. -

El Secretario,
Juan Asensio

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Febrero de 1.935. en segunda convocatoria. -

Presidente

D. Eugenio Sanoro Poro. -
Concejales

D. Juan Caceres Sanchez

" Cesario Garcia Carreras

" Alejandro Caballero Blanco.

" Manuel Lopez Dominguez

" Custodio Sierra Sanchez

" Antonio Balera Inamans

" Antonio Monillo Monillo

" Luis Sanoro Gallego -

En la Villa de Castuera a las once de la noche del día veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones Don Eugenio Sanoro Poro, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día veintitis del actual, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario, habiéndolo dejado de concurrir los Concejales Don Juan Iniquel Rodriguez Sanoro, Don Paulino Romero, Don

Manuel Ceular y Don Pedro Parajo, además de los señores Al-
calde y Jornero y tercer Tenientes de Alcalde que se
encuentran disfrutando licencia.-

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de
su orden yo el Secretario di lectura del acta de la
sesión anterior que fue aprobada y autorizada.-

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales
y del despacho ordinario quedando enterada la Corpora-
ción.-

Por unanimidad se acordó conceder al oficial
de la Secretaría Don Agustín Borrero, la licencia nece-
saria que tiene solicitada para tomar parte en las
oposiciones a Secretarios de Ayuntamientos de segunda
categoría.-

Con vista de que la lista de las familias pobres que
tienen derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sa-
nitarios, que ha sido formada por la Comisión de Bene-
ficencia de este Ayuntamiento, ha permanecido expues-
ta al público durante el plazo de cinco días sin que en
su contra se haya formulado reclamación de ninguna
clase, por unanimidad se acordó aprobar definitiva-
mente la referida lista y que un ejemplar de ella
se facilite a cada uno de los funcionarios sanitarios
de este Ayuntamiento.-

A continuación se dio cuenta del expediente ins-
tado para mediante subasta arrendar la recaudación
del arbitrio municipal sobre el uso de los instrumentos de
pesar y medir y de las pesas y medidas legales, con ca-
racter obligatorio, del que resulta que por las for-
malidades debidas el día diez y seis del actual se cele-
bró la subasta y se adjudicó provisionalmente el contra-
to a favor de Don Antonio Domínguez Sánchez, en la can-
tidad de siete mil, cuatrocientas setenta y siete pesetas en
cada uno de los años de mil novecientos treinta y seis y



mil novecientos treinta y siete y en la parte proporcional de dicha cantidad, al tiempo que corresponde al año actual, sin que en el acto de la subasta ni en los cinco días siguientes se hayan formulado protestos ni reclamaciones de clase alguna. Bien enterados los señores Concejales y en vista de lo que disponen el artículo diez y siete del vigente reglamento de contratación, por unanimidad acordaron: Declarar valida la subasta y adjudicar definitivamente a Don Antonio Dominguez Sánchez, en la cantidad de siete mil cuatrocientos setenta y siete pesetas el arriendo de la recaudación del arbitrio de pesos y medidas por el tiempo que falta del año actual y por los años de mil novecientos treinta y seis y mil novecientos treinta y siete, cuya cantidad ha de ser anual, en los dos últimos y la parte proporcional que de ella corresponda al año corriente y que se se haga saber así al Sr. Dominguez Sánchez para que dentro del plazo reglamentario constituya la fianza y tome posesión del contrato.:-

Por unanimidad se acordó nombrar recaudador del impuesto de cédulas personales del año mil novecientos treinta y cuatro al vecino de esta villa Don Manuel Rodriguez Fernandez, el que deberá prestar la fianza correspondiente a satisfaccion del Sr. Alcalde presidente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las trece y cuarenta y cinco minutos de lo que yo el Secretario certifico.:-

Eugenio Lopez

Juan Dorcas

Juan Garcia

Antonio Abonillo

Alexandro Cabanillas

quien las firmó -

Antonio Balsera *Alcalde*
Eustaquio Sierra

Lucas Albornoz

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. -

Castuera dos de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Lucas Albornoz

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. -

Castuera nueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco. -

El Secretario,

Lucas Albornoz

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. -

Castuera diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Lucas Albornoz

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. -

Castuera veintidós de marzo de mil novecientos treinta y cinco. -

El Secretario,

Lucas Albornoz



Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera dos de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera nueve de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera veintitres de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Diligencia = Por ella se hace constar que quedan anuladas las anteriores diligencias que aparecen en esta página, libelo o que por error han sido duplicadas por el oficial de la casa de la Diputación en principio de esta contadura treinta y cinco de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,
Desemb. de 1935

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 30 de Marzo de 1935

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco

Concejales

D. Conrado Salamanca Jimenez

D. Juan Coceres Sanchez

D. Juan Miguel Rodriguez Barasoain

D. Pedro Torrejo Lora

D. Manuel Carlos Terrano

D. Cesario Garcia Casarroyas

D. Luis Alonso Gallego

D. Antonio Morillo Morillo

D. Alejandro Cabanillas Blanco.

En la villa de Castuera siendo la hora de las trece

del dia treinta de Marzo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Concejil los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Carrasco Fernandez Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, estando presentes el señor Interventor y el infrascripto Secretario. Han comparecido los Concejales Don Paulino Romero, D. Juan de Godoy, D. Manuel Lopez, D. Esteban Sierra, D. Enrique Dolado y D. Antonio Balsera.

El señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Dolores Peña Calderon, Pedro Ferraz Sanchez y Antonio Cabanillas Ferraz que habitan respectivamente en plaza de la libertad quince, calle Abajo diez y seis y Mendez Irujo veintiseis.

A continuacion se dió lectura de las comunicaciones de la Jefatura del servicio de contabilidad y finanzas del Instituto de Reforma Agraria de primero y reuintidos del actual, en las que participa que han sido libradas a favor de D^{ña} Beatriz Lopez de Ayala y D^{ña} Maria de la Cueva Godoy, las cantidades que expresa en concepto de renta de las fincas de su propiedad que tambien se mencionan, advirtiendole que en vista de que no hay depositada cosecha suficiente, la Sociedad Obrera y el Ayuntamiento, deberian proceder al pago de los debitos contraidos o sea el de anticipos, intereses y rentas. Enterada la Corporacion y teniendo en cuenta que hay constituido depósito suficiente para el pago de rentas y que no existen anticipos, por unanimidad acordó: Que se comunicara a la Jefatura del Servicio de contabilidad y a la vez que de dichas ordenes se tratase al Presidente de la Sociedad obrera.





Seguidamente se dió lectura de la orden de la Sección provincial de Estadística, de veinte de febrero último, en la que confirma el acuerdo de este Ayuntamiento relativo a la reclamación formulada por D. Manuel Fernandez Fernandez, pidiendo que sea echado del Padrón de habitantes D. Domingo Berito Portales, por cuya orden se desestima la mencionada reclamación por las mismas causas por las que la desestimó el Ayuntamiento. La Corporación después de enterada por unanimidad acordó: Declarar ultimadas las operaciones de rectificación del Padrón de habitantes del año último, aprobar estas en todas sus partes y que se remita a la Jefatura provincial de Estadística para la resolución definitiva que corresponda.

Por la lectura que se hizo de una comunicación del interesado quedó enterada la Corporación de que con fecha once del actual el Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento D. Agustín Muñoz, se había reintegrado a su puesto una vez realizado el primer ejercicio de las oposiciones para las que se le concedió la correspondiente licencia.

Acto seguido se dió lectura de una orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de cuatro del actual, en la que traslada otra de la Dirección General de Administraciones por la que se comunica la resolución del Ministerio de la Gobernación declarándose incompetente para resolver sobre la reclamación formulada por Antonio Huelquin, Berito Alonso, Adolfo Eena y Antonio Fernandez, solicitando su reposición como Guardias municipales de este Ayuntamiento de cuyo cargo fueran destituidos. La Corporación por unanimidad acordó: Tener enterada de la mencionada resolución.

La Presidencia manifestó que, con fecha trece del actual, la Inspección provincial había concedido catorce días de permiso para ausentarse al Médico Titular D. Teodoro Acedo, y que como ha transcurrido aquel plazo sin que se haya reintegrado a su puesto, con esta fecha lo ha comunicado a dicha Inspección y al Excmo. Sr. Gobernador Civil por si en vista de ello entienden que deben adoptar alguna resolución para obligar al señor Acedo, a cumplir con los deberes de su cargo. La Corporación por unanimidad acordó: Tener enterada de las manifestaciones de la presidencia y aprobar lo hecho por esta.

Dada lectura de una carta que el Presidente de la Diputación dirige al señor Alcalde en la que interesa que antes del veinte de

abril proximo se ingrese la cantidad de veintim mil quinientas treinta y tres pesetas setenta y nueve centimos que se adeudan por aportacion y concierto de los dos años ultimos, la Corporacion despues de enterada por unanimidad acordó; En por la Presidencia se practiquen cuantas gestiones estime conveniente a fin de evitar el procedimiento contra este Ayuntamiento, teniendo para ello en cuenta que para la fecha que se expresa no es posible en ninguna forma saldar el debito que se reclama; pero apreciando hacerlo lo mas pronto que sea posible.

A continuacion la presidencia manifestó que en vista de que el señor encargado del 'Telefono' en esta villa, cumpliendo con las ordenes recibidas, habia comunicado a esta Alcaldia que serian suprimidos los telefonos que este Ayuntamiento tiene a su cargo si no se saldaba inmediatamente el descuberto que tiene con la Compania, se habia dirigido el Director del quinto Distrito, interesandole que revocara aquella orden y apreciendole saldar el descuberto tan pronto como se disponga de los fondos necesarios para ello, a cuyo efecto le exponia la dificil situacion economica por que atraviesa este Municipio. La Corporacion despues de enterada por unanimidad acordó; Aprobar lo hecho por el señor Alcalde.

Por unanimidad se acordó aprobar lo hecho por la Presidencia al dignar al Recaudador del repartimiento de utilidades D. Rosendo Garcia Casasayas, encargado de la recaudacion de cedulas personales de mil novecientos treinta y cuatro, en vista de que no quiso aceptar dicho cargo D. Manuel Rodriguez Fernandez, que habia sido nombrado por acuerdo del Ayuntamiento.

Seguidamente se dió lectura de un escrito en el que D. Manuel Romero Hidalgo, sabido del Ayuntamiento que por el precio de tasacion le sea concedido un trozo de terreno de doce metros de ancho por doce de largo que por la construccion de la carretera a Montecumbio ha quedado inutilizado del camino que lindaba con la finca de su propiedad a la salida del llamado Pozo Nuevo. La Corporacion en su vista y por unanimidad acordó; En dicho escrito frase si informe de la Comision permanente de Obras publicas.

En vista de una carta del señor Alcalde de Madridejos, de diez y siete del actual, reclamando amilicio cesionario para resarcirse de los graves perjuicios sufridos con motivo del incendio que ha destruido aquel Ayuntamiento, la Corporacion por unanimidad acordó; Lamentar la desgracia sufrida



en el mencionado Ayuntamiento y lamentar tambien no poder contribuir con cantidad alguna con que remediar su situacion por no permitirlo el estado economico de este Municipio.

Por unanimidad se acordó aprobar la distribucion de fondos del mes actual.

A continuacion y por unanimidad se acordó que con cargo a los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuacion se expresaran se paguen y formalicen las siguientes cantidades en sus respectivas cuentas fueron aprobadas.

Capitulo	Articulo	Conceptos	Pesetas	Cts
1º	11	A Elisa Maria Fernandez, alquiler de la casa de su propiedad ocupada por la fuerza publica concentrada y limpieza de dicha casa - - - - -	200	00
1º	11	A Diego Rodriguez, por camas facilitadas a la Guardia Civil, dos cuentas - - - - -	18	00
6º	1º	A la Estacion Telegrafica, por tres telegramas impuestos por la Alcaldia - - - - -	9	00
7º	1º	A Francisco Marmas, por empalme de la polea del Pozo Nuevo - - - - -	5	00
7º	1º	A Manuel Enea, por alqalon para el motor del Pozo Nuevo - - - - -	10	00
11	6º	A Antonio Garcia flor y Domingo Laguna, por nueve jornales cada uno talando los arboles de la Carretera de la Estacion y Plaza, diferencia de lo que ya habian recibido de la Comision Gestora hasta completarles a razon de 5-50 cada jornal - - - - -	45	00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesion siendo la hora de las catorces de lo que yo el Secretario certifico. sobre rasgado, adolfo, Pedro: todo vale =

Juan Garcia
Juan Garcia
Antonio Houillo
Alejandro Cabanillas
Juan M Rodriguez
Sesquien



las firmas.

~~de~~ ~~Carrasco~~

Juan Donoro

Juan ~~Donoro~~

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de Abril de 1935.

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernández Blasco.

Concejales

D. Camilo Salascano Juncos

" Juan Cáceres Sánchez

" Juan Inguet Rodríguez Donoro.

" Paulino Romero Sárrila

" Antonio Morillo Morillo

" Cesáreo García Cararayos

" Alejandro Cobauilla Sánchez

" Manuel López Domínguez

Don Eustaquio Sierra, Don Pedro Parejo, Don Manuel Centar, Don Antonio Balera y Don Luis Donoro. -

En la Villa de Castuera siendo la hora de las trece del día seis de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Carrasco Fernández Blasco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Eugenio Donoro, Don Juan de Godoy, Don Eustaquio Sierra, Don Pedro Parejo, Don Manuel Centar, Don Antonio Balera y Don Luis Donoro. -

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. -

Separadamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación. -

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disputar gratuitamente de los servicios sanitarios a Antonio Jurado Morillo, con domicilio en San Benito cuarenta y seis, Manuel Fernández Trunolosa, Cerrillo, sesenta y nueve y Francisco Cobauilla Sánchez, colar cincuenta y tres. -

También por unanimidad y teniendo en cuenta los fines benéficos a que está destinada, se acordó conceder una subvención de mil pesetas a la Asociación de San Vicente de Paul, domiciliada en esta villa, cuya cantidad se pa-



gará con cargo a la consignación del capítulo octavo artículo cuarto del presupuesto. -

A continuación se dio lectura del informe emitido por la Comisión permanente de obras de este Ayuntamiento en virtud del acuerdo de treinta de marzo último en el cual se reconoce la conveniencia de edificar el terreno que solicita Don Manuel Romero Hidalgo, y lo demás que queda comprendido entre la Carretera de Venta de Culebrina a Castuera y el camino vecinal de Castuera a Montemurillo, desapareciendo también el solar que existe próximo a la Casita del Poro Nuevo por resultar inútil y se propone la venta en subasta pública teniendo en cuenta que por tratarse de solar edificable no puede ser evitado por el precio de tasación. Enterada la Corporación de dicho informe y después de detenida discusión por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes el referido informe y en su vista enajenar en pública subasta el trozo de terreno a que se refiere, por vía de tasación y medición por peritos, cuya subasta tendrá efecto con sujeción al pliego de condiciones que se forme una vez vista la tasación, que el presente acuerdo se haga público por término de cinco días para oír reclamaciones y autorizar al Señor Alcalde para que designe los peritos que hayan de practicar la medición y tasación del mencionado terreno.

No habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las once de todo lo que yo el Secretario certifico:

[Firma]

Juan García

[Firma]

Benigno Cabanillas

Antonio Morillo

[Firma]

Signen

- las firmas -
Bautista Salas

Paulino Romero

Juan M. Rodríguez

Licenciado A. Abasolo

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castuera trece de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario accidental,

M. Bonachón

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Castuera veinte de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Licenciado A. Abasolo

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, por lo que el señor Alcalde ordenó citar a supletoria para el día veintinueve del actual. Castuera veintisiete de abril de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Licenciado A. Abasolo



Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 29 de Abril de 1935 en segunda convocatoria

- Presidente
 D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco
 Concejales
 D. Juan Caberos Sanchez
 D. Manuel Cevallos Cerrano
 D. Antonio Balsera Marmans
 D. Pedro Parejo Lozano
 D. Estanquillo Sierra Sanchez
 D. Alejandro Cabanillas Blanco
 D. Celares Garcia Casasayas
 D. Antonio Morillo Morillo

En la villa de Castuera siendo la hora de las trece del dia veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Carrasco Fernandez Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia veintisiete del actual, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Habiendo dejado de concurrir los Concejales Don Camilo Calamanca, Don Eugenio Douso, Don Juan de Godoy, Don Juan Miguel Rodriguez, Don Paulino Romero, Don Manuel Lopez y Don Luis Douso.

El señor Presidente declaro abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Antonio Custodio Cabanillas, con domicilio en La Laguna ciento treinta y dos; Josefa Fernanda Martin, Calvario ciento ochenta y nueve; Jose Maria Cerna Martin Calvario ochenta y cuatro; Adelaida Gimado Fernandez, Elbeuder Arñes, treinta y nueve; Josefa Morillo Arñes, Piedras cinco y Manuela Sanchez Romero, San Benito cuarenta.

A continuacion se dio cuenta del expediente que se instruye a instancia de Don Manuel Romero Hidalgo, para la enajenacion de un trozo de terreno al sitio del Pozo Nuevo, del cual resulta que el señor Alcalde en vista de la autorizacion que le fue concedida nombra como Peritos a Don Francisco Cerna Morillo y don Diego Cerna Pereira, los cuales han procedido a la medicion y tasacion del indicado terreno que consta de doscientos noventa y siete metros cuadrados que a una peseta cincuenta centimos cada uno hacen un total

de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos a los que se agregan ciento veintinueve pesetas valor del E.I.L. que ha de desaparecer por estar comprendido en aquel terreno, haciendo todo un total de quinientas setenta pesetas cincuenta centimos. Cambien resulta del mencionado expediente que contra el acuerdo de enajenacion del terreno de referencia no se ha producido reclamacion alguna durante los cinco dias que para ello se concedio. Bien enterada la Corporacion por unanimidad acordó: 1.º por la Comision municipal de Hacienda de este Ayuntamiento se proceda a redactar el pliego de condiciones bajo las cuales ha de celebrarse la subasta del terreno a que el expediente se contrae.

2.º A peticion del interesado se acordó conceder quince dias de licencia al farmacéutico titular Don Pedro Antonio Camacho, sustituyendole durante su ausencia el otro farmacéutico titular Don Pedro Gallego

Por la lectura que di el se hizo quando enterada la Corporacion del Telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha veintiseis del actual dando instrucciones para la fiesta del Trabajo que ha de tener lugar el dia primero de mayo proximo.

Por unanimidad se acordó aprobar la distribucion de fondos correspondiente al mes actual.

Segundamente y por unanimidad se acordó que con cargo a los capitulos y articulos del corriente presupuesto que a continuacion se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades cuyas respectivas cuentas fueron aprobadas:

Capitulo	articulo	Conceptos	Pesetas	ctms
1.º	11	A Pedro Sanchez Chamiso, por billetes facilitados a la Guardia Civil en el coche correo de esta Villa a Herrera del Duque	509	75
1.º	11	A Diego Rodriguez por camas facilitadas a la Guardia Civil - - -	18	00
3.º	1.º	A Alejandro Martin Morillo, por gastos de un viaje a S. Berito para prueba de uniformes de la Guardia Municipal y portes de dichos uniformes	13	50
4.º	1.º	A la Central Electrica La Serena por fluido y material electrico para el Juzgado municipal (tres cuentas) - - - - -	135	20
4.º	1.º	A la misma por material electrico facilitado para el Cuartel de la Guardia Civil - - - - -	8	75
	1.º	A la misma por fluido para alumbrado de la Casa		



6º	1º	Arreglo y material para el alumbrado público (tres cuentas)	374.50
		A Diego Fernandez por arreglo de mobiliario del dispensario antipaludico	36.50
6º	1º	Al Intendente D. Antonio Corina, por picon para ca-	
		lificación de las dependencias municipales que ha sido satisfecho por el mismo	261.35
7º	1º	A Leon Caballero, por trabajos de herreria para el motor del Poro Nuevo	34.00
7º	1º	A Luis Robado, por jornales invertidos en el arreglo de pistolas de la escuela del Poro Nuevo	16.00
1º	11	A Leon Caballero, por trabajos de herreria para la erada del Cuartel de la Guardia Civil	16.00

El Concejal Sr. Balsera, formuló los siguientes ruegos:

Primero: Que se requiera inmediate y en forma conminatoria a las Farmacias Titulares, para que constantemente tengan abierto una de las farmacias, pues le consta que no han sido atendidos los requerimientos que se les ha hecho con anterioridad.

Segundo: Que a la Guardia Municipal se le dote de pistolas, manillas o espadas y paradas, obligandose despues a todos los individuos pertenecientes a dicha guardia a que constantemente vallan provistos de todo aquellos efectos.

Tercero: Que se pongan en la Carretera de la estacion las luces necesarias para que la carretera este convenientemente alumbrada.

La Presidencia ofreció atender a todos aquellos ruegos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora de las trece y cincuenta minutos de todo lo que yo el Secretario certifico enmendado el numero cuatro, vale =

Juan Calero
Antonio Balsera
Alejandro Caballero

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 2 de
Mayo de 1935

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco
Concejales

D. Camilo Salamanca Gimenez

D. Juan Caceres Sanchez

D. Alejandro Cabanillas Blanco

D. Cesario Garcia Casasayas

D. Manuel Ceballos Ferrans

D. Manuel Lopez Dominguez

D. Estanislao Sierra Sanchez

D. Pedro Parise Lozano

En la villa de Castuera siendo la

hora de las trece del dia dos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco, con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que con las formalidades legales habian sido convocados, estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Eugenio Alonso, Don Juan de Godoy, D. Juan Miguel Rodriguez, D. Paulino Romero, Don Luis Alonso, D. Antonio Morillo y D. Antonio Balsera.

El señor Presidente declaró abierta la sesion y manifestó que como ya consta a los señores Concejales por la convocatoria circulada al objeto de esta sesion extraordinaria es el de proceder a la discusion y aprobacion en su caso del presupuesto municipal ordinario para el año actual, debiendo tambien resolverse en este acto las reclamaciones formuladas contra el proyecto del mismo.

A continuacion y de orden de la presidencia, y de Secretario, procedi a dar lectura integra por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gasto que en dicho presupuesto se detallan asi como de las reclamaciones que contra el proyecto formado por la Comision municipal de Hacienda han sido presentadas y despues de amplia y detenida discusion, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos modificando el proyecto y resolviendo las reclamaciones:

Primero: Se dió lectura de las reclamaciones formulada por el Veterinario Titular Don Tomas Sanchez Teza, en solicitud de que las partidas numero dos y cuatro y la mitad de la partida numero tres todas de la relacion numero diez y seis del articulo segundo del capitulo sexto de gastos, se refundan en una sola por ser el importe de ellas el sueldo que le corresponde percibir, cuya reclamacion



fue desestimada en todas sus partes quedando por tanto subsistentes las consignaciones hechas.

Segundo: Se dio lectura de otra reclamacion del Medico D. Antonio Daniel Romero Saenz en solicitud de que se incluya en el presupuesto la partida de cinco mil pesetas que se consiguio en el anterior y que le fue concedida por acuerdo del Ayuntamiento de diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y cuatro como retribucion anual por sus trabajos como director del dispensario antipaludico de esta localidad, cuya reclamacion fue desestimada en todas sus partes fundandose para ello la Corporacion en que si bien en el presupuesto anterior se hizo aquella consignacion lo fue en virtud de orden del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda contra la cual recurrio la Corporacion municipal encontrandose hoy pendiente de resolucion del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo.

Tercero: Aumentar en la relacion numero veintidos del articulo segundo, capitulo octavo de gastos en una nueva partida que llevara el numero dos la cantidad de quince mil pesetas con la siguiente expresion "Para subvencionar a la clinica Medico-quirurgica, en proyecto siempre que se establezca en esta localidad."

Cuarto: Las quince mil pesetas a que se refiere el acuerdo anterior se consignaran como aumento en la partida numero uno de la relacion numero siete del capitulo decimo de ingresos, repartimiento general de utilidades quedando este en doscientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesetas veintisiete centimos.

Quinto: Aprobar todas las demas partidas de ingresos y de gastos que se consignan en el presupuesto sin mas variacion que las ya mencionadas.

Aprobado el presupuesto en la forma que queda expresada, quedaron fijados los ingresos y gastos del mismo en los citos que por capitulos se expresan a continuacion.

capitulo	Conceptos	Consignacion Pesetas	ltms
Presupuesto de Gastos			
1º	Obligaciones generales - - - - -	66.857	95
2º	Representacion municipal - - - - -	1.000	00
3º	Vigilancia y Seguridad - - - - -	16.015	00
4º	Policia Urbana y rural - - - - -	11.884	40
5º	Recaudacion - - - - -	2.000	00
6º	Personal y material de oficinas - - - - -	54.069	70
7º	Salubridad e higiene - - - - -	9.300	00
	suma y signo	161.127	05

		suma anterior	161.127 05
8º	Beneficencia - - - - -		42.232 88
9º	Asistencia social - - - - -		9.050 00
10	Instrucción pública - - - - -		15.000 00
11	Obras públicas - - - - -		63.500 00
12	Mostratos - - - - -		00 000 00
13	Fomento de los intereses comunales - - - - -		10.600 00
14	Servicios municipalizados - - - - -		0 00 00
15	Mancomunidades - - - - -		0 00 00
16	Entidades menores - - - - -		0 00 00
17	Agrupación forzosa del municipio - - - - -		0 00 00
18	Imprevistos - - - - -		8.000 00
19	Resultas - - - - -		0.000 00
<u>Total General de gastos</u>			<u>309.509 93</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Rentas - - - - -		8.857 21
2º	Aprovechamiento de bienes comunales - - - - -		0 00
3º	Subvenciones - - - - -		0 00
4º	Servicios municipalizados - - - - -		0 00
5º	Eventuales y extraordinarios - - - - -		4.250 00
6º	Arbitrios con fines no fiscales - - - - -		0 00
7º	Contribuciones especiales - - - - -		0 00
8º	Derechos y Tasas - - - - -		13.177 00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales - - - - -		28.541 45
10º	Imposición municipal - - - - -		253.934 27
11	Multas - - - - -		750 00
12	Mancomunidades - - - - -		0 00
13	Entidades menores - - - - -		0 00
14	Agrupación forzosa del Municipio - - - - -		0 00
15	Resultas - - - - -		0 00
<u>Total general de Ingresos</u>			<u>309.509 93</u>
<u>Resumen</u>			
Y Importan los gastos por todos conceptos - - -			309.509 93
Y Importan los ingresos por todos conceptos - - -			309.509 93
Diferencia - - - - -			ninguna



Así mismo se acordó que el presupuesto aprobado en la forma que queda expresada se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se revista copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de esta provincia a los efectos correspondientes.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce de todo lo que yo el Secretario certifico: enmendado, expresado, 3.93, ex todo vale = soberraspado - no vale

Francisco...

Bautista Salama...

El Presidente

Juan Casus...

Manuel...

El Secretario

Diligencia = Por ella hago constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castuera cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos por lo que el señor alcalde dispuso citar a supletoria para el día trece del actual. Castuera once de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia 13 de Mayo de 1935 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco
Concejales

D. Camilo Salamanca Gimenez

D. Juan Caceres Sanchez

D. Cesario Garcia Casarayas

D. Manuel Cejar Ferrero

D. Antonio Balsera Mansano

En la villa de Castuera siendo la hora de las

trece del dia trece de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del dia once del actual, estando presentes el señor Interventor y el infrascripto Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Eugenio Donoso, D. Juan de Godoy, D. Juan Miguel Rodriguez, D. Sanlino Romero, D. Luis Donoso, D. Antonio Morillo, D. Estanquillo Sierra, D. Alejandro Cabanillas, D. Manuel Lopez y D. Pedro Parejo.

El señor Presidente declaró abierta la sesion y de su orden y el Secretario di lectura de las actas de las anteriores que fueron aprobada la ordinaria, ratificada la extraordinaria del dia dos del actual y ambas autorizadas.

Seguidamente se di cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporacion.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Gregorio Fernandez Merdora, con domicilio en Cerrillo setenta y siete; Cesario Romero Alonso y hermanos huérfanos, Calvario ciento cuarenta y cinco; Natalio Caceres Sanchez, Calvario ciento treinta y siete; Juana Maria Fernandez Ferrera, Molinos; Juan Martin Sanchez Molinos y Basilio del Pozo Sanchez, Calvario ciento treinta y siete.

La Presidencia manifestó que en vista de las faltas que viene cometiendo el Medico Citular D. Teodoro Acedo Villar, se habia dirigido a las Autoridades Sanitarias superiores, con fecha treinta de abril ultimo, exponiendole alguna de aquellas faltas y el Inspector provincial de Sanidad en oficio de seis del actual, del que se di lectura, participa que se ha dirigido a la Subsecretaria de



Sanidad y Asistencia Pública a los efectos de la resolución que proceda con relación a los preceptos del Reglamento de veintinueve de Septiembre del año último, La Corporación por unanimidad acordó: Quedar enterada y aprobar lo hecho por la Presidencia.

También por la lectura que de él se hizo quedó enterada la Corporación del requerimiento hecho por la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que en el término de ocho días se ingresen doscientas sesenta y ocho pesetas treinta y dos centimos importe del diez por ciento de alumbrado público del primer trimestre del año actual y por unanimidad acordó: Que para cubrir el apremio correspondiente se ordene por el señor Alcalde el ingreso de aquella cantidad.

En vista de un escrito en el que el vecino de esta villa Diego Rodríguez, solicita autorización para instalar un cafetín en la plaza de la República, en la parada de coches a continuación del kiosco de periódicos, la Corporación por unanimidad acordó: Acceder a lo que se solicita y que por la Comisión permanente de Obras públicas se determine el sitio que haya de ocupar y condiciones que haya de reunir la caseta que se construya, cuya concesión se hace provisionalmente y sin que el interesado pueda alegar otro día ninguna clase de derechos el cual quedará además sujeto al pago de los impuestos tanto del Estado como de los que pueda acordar la Corporación municipal.

A continuación se dio lectura de un escrito del vecino de esta villa D. Manuel Dominguez Sanchez en el que solicita autorización para la construcción e instalación de un transformador eléctrico en el rincón inmediato a la Ermita de Nuestra Señora del Buen Suceso y la Corporación después de enterada por unanimidad acordó: Que dicho escrito pase a informe de la Comisión municipal permanente de Obras públicas de cuyo informe se dará cuenta al Ayuntamiento.

La Presidencia hizo presente que el día nueve del actual se dirigió al Presidente de la Comunidad de Labradores de esta villa, rogándole que igual que se ha venido haciendo en años anteriores, reservara para este Ayuntamiento el aprovechamiento del terreno denominado Estacion al objeto de que pueda ser aprovechado por los ganados que concurren a la feria de Septiembre y que el precio que se asigna sea el que resulte del promedio a que se



paquen los deudas. La Corporacion por unanimidad acordó: Quedar enterada y aprobar lo hecho por la Presidencia.

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la corporacion de la Circular inserta en el Boletín Oficial de siete del actual en la que se hace saber que el plazo voluntario para la recandacion de cedulas personales ha sido prorrogado hasta fin del mes actual.

Tambien se dió lectura del telegrama circular del Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia de tres del actual en el que felicita a las autoridades por su comportamiento en la jornada del día primero y la Corporacion por unanimidad acordó: Hacer constar la satisfaccion con que ha escuchado la lectura de aquella circular telegrafica.

Seguidamente se dió lectura de la carta que en veintitres de abril interino dirige al señor Alcalde el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos sobre Coordinacion Sanitaria, en la que interesa el pago de cuanto se adeuda al Instituto provincial de Higiene, advirtiendole que a partir del día diez del actual se procederá al apremio y embargo de las Corporaciones municipales en sus embargos no se alzarán hasta que no esté saldado el debito total. La Corporacion despues de enterada de la mencionada carta y en vista de la dificil situacion economica de este Ayuntamiento, por unanimidad acordó: Que se vea el medio de abarcar a cuenta alguna cantidad y que se ruegue al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda que no proceda al apremio contra este Municipio por ser ahora de todo punto imposible saldar la totalidad de los debitos que tiene por aquel concepto.

A continuacion se dió lectura del pliego de condiciones que cumpliendo con lo acordado en la sesion anterior ha formulado la Comision municipal permanente de Hacienda de este Ayuntamiento para la enajenacion de un trozo de terreno al sitio del Pozo Chivo, y la Corporacion por unanimidad acordó: Aprobar el referido pliego de condiciones en todas sus partes y designar al Concejal D. Juan Caceres Sanchez, para que en representacion del Ayuntamiento comparezca a la subasta que ha de tener lugar el día veintitres del actual.

En vista de las obras que ha realizado D.^a Maria de la Cueva, en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que es de su propiedad, y estando sin formalizar el correspondiente contrato de arrendamiento de dicha finca, la Corporacion por unanimidad acordó: Anterizar al señor Alcalde para



que en representacion del Ayuntamiento, de acuerdo con la señora propietaria, proceda desde luego a formalizar el mencionado contrato con sujecion a las bases acordadas por el Ayuntamiento en sesion de quince de Enero del año ultimo.

Por unanimidad se acordó que se repongan todas las luces que faltan en el alumbrado publico y requirir al Contratista del servicio D. Manuel Dominguez, para que todas las faltas que se observen en el alumbrado procure en lo sucesivo reponerlas rapidamente.

Tambien por unanimidad se acordó autorizar al señor Alcalde para que adquiera las pintalas y marillos o esposas necesarias para la Guardia municipal.

Y tambien y por unanimidad se aprobó la distribucion de fondos del mes actual.

A continuacion y por unanimidad se acordó que con cargo al capitulo sexto, articulo primero del presupuesto, se paguen a D. Juan Calamanca, treinta pesetas por sellos de correos, y con cargo al capitulo septimo, articulo primero, diez pesetas a Francisco Namano, por arreglo de la correa del motor del Torzo Nuevo, cuyos respectivas cuentas fueron aprobadas. Se hace constar que al tratar de la primera de las cuentas referidas el Concejel D. Camilo Calamanca, por ser hermano del interesado, abandono su escano que volvio a ocupar una vez recordo el acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion siendo la hora de las catorce y quince minutos de lo que yo el Secretario certifico. sobre raspado = mision; en Perreuglonada = despues = todo vale = sobre raspado = en, el = vale =

Juan Calamanca

el Excmo

Camilo Calama

Juan Calama

J. Garcia

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Castuera diez y ocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco.
El Secretario,

Diligencia = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos por lo que el señor Alcalde ordenó citar a supletoria para el día veintisiete del actual. Castuera veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco.
El Secretario,

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Mayo de 1935 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernandez-Blanco
Concejales

D. Camilo Salamanea Jimenez

D. Juan Caceres Sanchez

D. Manuel Centor Lerrano

D. Cesario Garcia Casasayas

D. Eustaquio Sierra Sanchez

En la villa de Castuera siendo la hora de las trece del día veintisiete de mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Francisco Carrasco Fernandez-Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día veintinueve del actual, estando presente ya el Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Enrique Donoso, D. Juan de Godoy, D. Juan Miguel Rodriguez, D. Camilo Barbero, D. Antonio Balsera, D. Luis Donoso, D. Manuel Lopez, D. Antonio Morillo, D. Pedro Parejo y D. Alejandro Cabanillas.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.



Por unanimidad se acordó incluir en la lista de las familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Antonio Gallego Hidalgo, con domicilio en Caras setenta y uno; Maria Mendiz Fernandez, Mendiz Fráncel siete; Tomas Calvo Sanchez, Carretera del Pilar y Isabel Fernandez Ferrera, Cerrillo treinta y cinco.

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporacion de las ordenes del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda como Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos sobre coordinacion sanitaria, de fechas veintidós y veinticuatro del actual, referentes a las reclamaciones formuladas por los funcionarios sanitarios D. Tomas Sanchez, Veterinario, y D. Angel Laena y D. Pedro Gallego, farmacéuticos, en solicitud de que se les abonaran las cantidades que expresan, y la Corporacion por unanimidad acordó: En las mencionadas ordenes se informen en el sentido de que este Ayuntamiento está dispuesto a pagar todas las cantidades que adeuda por los diferentes conceptos si bien hoy se ve imposibilitada de hacerlo por falta de fondos y que al informe se acompañe certificacion expedida por el Interventor municipal en la que se haga constar el importe de los debitos que resultan a favor de cada uno de los reclamantes.

Seguidamente se dió lectura de la Circular del Sr. Delegado provincial del Trabajo, inserta en el Boletín Oficial de veinticuatro del actual, sobre pactos de trabajo para la proxima recoleccion y la Corporacion despues de enterada por unanimidad acordó: que a dicha Circular se le dé la publicidad necesaria para conocimiento general del vecindario y para obligar a todos a su mas exacto cumplimiento.

Atendiendo al requerimiento hecho por el Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion provincial en su comunicacion de veintidós del actual de la que se dió lectura, la Corporacion por unanimidad acordó: Contribuir con cincuenta pesetas a la suscripcion abierta para regalar una Bandera a la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia, cuya suma se abarcaria con cargo al articulo primero del capitulo segundo del corriente presupuesto.

A continuacion se dió lectura de una solicitud del Veterinario Titular D. Tomas Sanchez de Cerna, fecha cinco de febrero ultimo, en la que por los fundamentos legales en que se apoya pide que se le designe para la Jefatura de los servicios municipales Veterinarios de esta villa y la Corporacion en

su vista por unanimidad acordó: Designar a D. Tomas Sanchez de Zena, para el cargo de Jefe de los servicios municipales Veterinarios de esta villa, en atencion a que dicho señor figura en el escalafon de Inspectores Veterinarios municipales con numero anterior al del otro Veterinario Catrolar.

Seguidamente se dio lectura de una comunicacion fecha diez del actual en la que el Presidente de la Comunidad de Labradores de esta villa participa que la Junta Directiva de aquel organismo en vista de la peticion formulada por esta Alcaldia, ha acordado ceder al Ayuntamiento los aprovechamientos de espiga, rastrojera y gramas del lote denominado Estacion por el tipo de tasacion rebajado en el dia por ciento, o sea por la cantidad de mil ochocientas veintinueve pesetas con destino al ganado que concurre a la feria de Septiembre y demas condiciones que en dicha comunicacion expresa. Enterada la Corporacion por unanimidad acordó: Aceptar la cesion de los aprovechamientos de referencia en las condiciones que lo ha hecho la Comunidad de Labradores, Se hace constar que al tratar de este asunto el Concejal Sr. Sierra por ser presidente de la Comunidad abandono el elalon volviendo a ocupar su escaño una vez acordado.

A continuacion se dio cuenta de un expediente instruido a instancias de Antonio Acedo Guisado, como padre del mozo Antonio Acedo Balsera, numero uno del alistamiento para el reemplazo actual, en el que se justifica la excepcion de hijo unico en sentido legal de padre sexagenario y pobre a quien mantiene la cual abeje en el acto de clasificacion de soldados pero no justifico por que en aquel acto fue declarado excluido temporalmente y justifica - ahora en vista de que ha sido declarado util para todo servicio por la Junta de clasificacion y revision. Enterada la Corporacion por unanimidad acordó: Declarar al mozo Antonio Acedo Balsera, soldado util con derecho a disfrutar prorroga de primera clase.

Acto seguido se dio cuenta de otro expediente instruido a instancias de Maruila Morillo Cases Guisado, como madre del mozo Pedro Charino Morillo, numero cinco del alistamiento para el reemplazo actual, en el que se justifica la excepcion de hijo unico en concepto legal de viuda pobre a quien mantiene y la Corporacion en su vista por unanimidad acordó: Declarar al mozo Pedro Charino Morillo, soldado util con derecho a prorroga de primera clase.



A propuesta de la Presidencia y por unanimidad se acordó autorizar al señor Alcalde para que, por conducto de la Inspección provincial de Sanidad, solicite de la Subsecretaría de Sanidad que se proceda a proveer en propiedad la vacante de Médico de asistencia Pública domiciliaria de esta villa que está servida interinamente y que la provisión en propiedad tenga efecto por concurso de antigüedad.

La Presidencia hizo presente a la Corporación que en el día de ayer recibió la visita del Ingeniero D. Juan Ygnacio Mirabet, que venía con el propósito de preparar lo necesario para dar principio al estudio referente al abastecimiento de aguas. Los señores Concejales teniendo en cuenta la importancia del asunto y el escaso número de Concejales que han concurrido a la presente sesión por unanimidad acordaron: No adoptar resolución alguna en este acto y tratar del mencionado asunto en la próxima sesión ordinaria.

A continuación y por unanimidad se acordó que con cargo al artículo primero del capítulo sexto del corriente presupuesto de gastos se paguen treinta pesetas a D. Pasqual Fernandez, por la limpieza y corrección de defectos de las dos máquinas de escribir de este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce de lo quince el Secretario certificador. soberraspado = uno, —, de = vale: soberraspado, calafón = vale

Juan García

Sanct. Salazar

Juan García

García

cejales para tomar acuerdo, por lo que el señor Alcalde ordenó citar a supletoria para el día tres del actual. Castuera a primero de junio de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario,

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 1935 en segunda convocatoria

Presidente

D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco

Concejales

D. Camilo Salamanca Gimenez

D. Juan Caceres Sanchez

D. Manuel Centar Serrano

D. Cesario Garcia Casarayas

En la villa de Castuera, siendo la hora de las trece, del día tres de junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Carrasco Fernandez Blanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por no haber podido tener efecto la del día primero del actual, estando presentes el Sr. Interventor y el inscrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales D. Eugenio Donoso, D. Juan de Godoy, D. Juan Miguel Rodríguez, D. Paulino Romero, D. Antonio Balsera, D. Luis Donoso, D. Esteban Sierra, D. Manuel Lopez, D. Antonio Morillo, D. Pedro Larejo y D. Alejandro Cabanillas.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines Oficiales y del despacho ordinario quedando enterada la Corporación.

Por unanimidad se acordó subastar la espiga del tacho denominado Estacion, adquirido por el Ayuntamiento para el aprovechamiento de los ganados que concurren a la próxima feria, cuya subasta se anunciará por la cantidad de doscientas cincuenta pesetas siendo el tiempo de duración hasta el quince de Agosto próximo y quedando autorizado el señor Alcalde, para señalar la fecha y demás condiciones de la subasta así como para en el caso de que esta quede desierta contratar el aprovechamiento de la espiga sin necesidad de subasta con la persona que estime oportuna.



A continuacion se dió cuenta del expediente instruido para la venta de un trozo de terreno de doscientos noventa y siete metros cuadrados situado al sitio del Pozo Nuevo, inmediato a la Caseta entre la Carretera de Lentas de Culebrin a Castuera, el camino vecinal de Castuera a Monterrubio y la finca propiedad de D. Manuel Romero Hidalgo, de cuyo expediente resulta que el dia veinticuatro de mayo ultimo tuvo efecto la subasta a la que solo concurren el postor D. Manuel Romero Hidalgo, que hizo proposicion comprometiendose a aboar por aquel la cantidad de quinientas setenta pesetas cincuenta centimos, que era el tipo de subasta, por cuya causa le fué adjudicado provisionalmente el remate, sin que en el acto de la subasta ni en los cinco dias siguientes se haya formulado protesta ni reclamacion de ninguna clase. La Corporacion en su vista y por unanimidad acordó: Declarar valida dicha subasta y, en su consecuencia, adjudicar definitivamente el remate del trozo de terreno situado entre la esquina de la Caseta del Pozo Nuevo, que está orientada al Oeste, la Carretera de Lentas de Culebrin a Castuera, el camino vecinal de Castuera a Monterrubio y la finca propiedad de Don Manuel Romero Hidalgo, con una extension total de doscientos noventa y siete metros cuadrados, al unico postor D. Manuel Romero Hidalgo, en la cantidad de quinientas setenta pesetas cincuenta centimos, al que se deberá notificar este acuerdo para que dentro de los cinco dias siguientes ingrese en la Caja Municipal el importe de la subasta y una vez hecho asi se le pondrá en posesion del mencionado terreno.

En vista de que por las dificultades surgidas no ha sido posible constituir las Comisiones de Evaluacion para la formacion del Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro, la Corporacion por unanimidad acordó: Solicitar del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia que haciendo uso de las facultades que le estan conferidas designe el funcionario o funcionarios que estime precisos para que se encarguen de formar en el mas breve plazo posible el Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y cuatro.

Existiendo pendientes de resolucion en la Capital de la provincia diferentes asuntos de interes de este Municipio, por unanimidad se acordó: Que el señor Alcalde, acompañado de un señor Concejal que será designado por el mismo marchen a Badajoz a gestionar la resolucion favorable de todos aquellos asuntos.

A petición del interesado y por unanimidad se acordó: Autorizar al Secretario de este Ayuntamiento Don Juan Dimas Mellado Calvo, para que pueda marchar a Madrid para atender a asuntos particulares.

Seguidamente y por unanimidad se acordó que con cargo a los capítulos y artículos del corriente Presupuesto que a continuación se expresan se paguen y formalicen las siguientes cantidades en sus respectivas cuentas fueron aprobados

Capítulo	Artículo	Conceptos	Pesetas	Cts
1º	11	A Manuel Lopez, por alojamiento de cuatro Caballos del Ejército - - - - -	4	00
6º	1º	A Emilio Guisado, por picón para calefacción de las dependencias municipales - - - - -	20	50
6º	1º	Al mismo por igual concepto - - - - -	32	80
7º	2º	A Alejandro Martín, por tres escobas para limpieza de la Via Pública - - - - -	1	70
13º	4º	Al Encargado de la Parada de Sementales del Estado, por el agua suministrada a los Caballos - - - - -	19	80

(Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce de lo que yo el Secretario certifico.)

Tambien por unanimidad se acordó autorizar al señor Alcalde para que en los casos de urgencia pueda conceder a los enfermos pobres los socorros que estime oportuno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce de lo que yo el Secretario certifico. Entre parentesis = Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las catorce de lo que yo el Secretario certifico. = no vale =

Bautista Salas

Juan Dimas



[Handwritten signature]



Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Casteira, ocho de junio de mil novecientos treinta y cinco. -
El Secretario,

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. Casteira quince de junio de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario, accede.

M. Bonafina

[Handwritten signature]

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde accidental ordenó citar a supletoria para el día veinticuatro del actual. Casteira veintidos de junio de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 1.935 en segunda convocatoria.

Presidente

D. Camilo Salamanca Jiménez.

Concejales

D. Juan Cáceres Sánchez.

" Juan Miguel Rodríguez Romero.

" Antonio Morillo Morillo.

" Gerardo García Casasayas.

" Custodio Sierra Sánchez.

" Manuel Ceular Serrano.

" Alejandro Caballero Blanco.

En la Villa de Castuera, siendo la hora de las trece del día veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor alcalde accidental Don Camilo Salamanca Jiménez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda con-

vocatoria, por no haber podido tener efecto la del día veintidos del actual estando presentes el señor Interventor y el infrascrito Secretario. Han dejado de concurrir los Concejales Don Eugenio Romero, Don Paulino Romero, Don Juan de Godoy, Don Antonio Palera, Don Luis Romero, Don Manuel López y Don Pedro Parejo.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y o el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y del despacho ordinario quedando enterados la Corporación.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de familias pobres con derecho a disfrutar gratuitamente de los servicios sanitarios a Ana Romero Caballero, con domicilio en Calle Saguna cuarenta y nueve; Inocencia Fernández Morillo, Santa Ana, cuarenta y tres; Juan Antonio Romero Ceuteno, Pilar nueve y Pedro Bruno de Fernández,



Grandes Cuarenta y cuatro. -

Por la lectura que de ella se hizo quedó enterada la Corporación de la comunicación del Ilustre Señor Delegado de Hacienda, de esta provincia, de doce del actual, en la que participa que de conformidad con lo que se le había interesado había designado a los funcionarios de aquella Delegación Don Francisco Domínguez Argantilla y Don Arcenio Panto Candé, para que confeccionen el repartimiento general de utilidades de esta villa correspondiente al año último. -

A continuación se dio lectura del contrato que, en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de quince de Mayo último, había celebrado el Señor Alcalde con Don Ricardo Jimeno de la Cueva, como apoderado de Doña María de la Cueva Godoy, para el arrendamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y la Corporación por unanimidad acordó: Queolar enterada y aprobar el mencionado contrato en todas sus partes. -

Por unanimidad se acordó aprobar la distribución de fondos del mes actual. -

En vista de las comunicaciones y telegramas recibidos de la Inspección Provincial de Sanidad, de los que se dio lectura, referentes a la provisión en propiedad de la vacante de Médico de Asistencia Pública domiciliaria, que existe en esta villa y en vista del concursillo celebrado en cumplimiento de lo que dispone el artículo octavo del Reglamento, la Corporación por unanimidad acordó: Declarar que por causa de la jubilación de Don Juan José de la Cruz Semánder, a partir del día primero de Mayo último, se encuentra vacante la plaza de Médico de asistencia pública domiciliaria, del Distrito del Puente, de esta villa, que consta de nueve mil, doscientos cincuenta y un habitantes según el último

Curso de poblacion, cuya vacante corresponde a la segunda categoria, esta dotada con el haber de tres mil quinientas pesetas anuales, ha de prestar asistencia a doscientas cincuenta y cinco familias pobres incluidas en las listas de beneficencia, y deberá ser provisto en propiedad por concurso de antigüedad.

En vista de lo ordenado por la Junta de Clarificación y Revisión de Villanueva de la Serena, en su comunicacion de seis del actual de la que se dio lectura, la Corporacion por unanimidad acordó: Designar a los médicos en ejercicio en esta villa don José Fornalú Fornalú y don Juan Francisco Fernandez Caballero, para que practiquen el reconocimiento del moro del actual, deemplar a don Mariano Fomes, que por causa de enfermedad no ha podido hacer su presentacion ante dicha Junta, cuyos médicos no han intervenido en las operaciones de reclutamiento en el año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion siendo la hora de las trece y cuarenta y cinco minutos de lo que yo el Secretario, certifico.

Excmo. Sr. Salvador Castañeda Sierra

Juan Baccus Juan M. Puch

Charis



100

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Casteira veintinueve de junio de mil novecientos treinta y cinco. -
El Secretario,

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Casteira seis de julio de mil novecientos treinta y cinco. -
El Secretario,

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. Casteira trece de julio de mil novecientos treinta y cinco. -
El Secretario,

Diligencia. = Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos. - Casteira veinte de julio de mil novecien-

Los treinta y cinco. -

El Secretario,

Diligencia: - Por ella se hace constar que en este día no ha podido celebrarse la sesión ordinaria por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo por lo que el Señor Alcalde dispuso citar a supletoria para el día veintinueve del actual. Cartuera veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cinco. -

El Secretario,

Diligencia: - Por ella hago constar que con esta fecha queda cerrado el presente libro de Actas que consta de cien folios todos utilizados. - Cartuera veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco. -

El Secretario,





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ